

ESTADO ACTUAL: Los espesadores se encuentran en óptimas condiciones sin embargo es necesario realizar un mantenimiento externo de pintura y resane.





ESTADO ACTUAL: La caja recibe el lodo en exceso de cada descarga, los cuales retornan a cabeza de proceso. En ocasiones se presenta en exceso y se rebosa la caja.



ESTADO ACTUAL: El tractor que permanecía en la PTAR fue entregado a gobernación, actualmente el tractor con el que cuenta EMPOCHIQUINUQUIRA pertenece al área de redes

quienes también lo demandan para la limpieza de sumideros, pozos y labores propias del área por ello se solicita un equipo permanente a fin de transportar el lodo deshidratado.

Una vez deshidratados los lodos, son recolectados y transportados con ayuda de un tractor, y dispuestos en celdas dentro de la planta, la cuales son hechas con ayuda de una retroexcavadora mensualmente.



ESTADO ACTUAL: La disposición final de los lodos debe realizarse en lechos de secado, para disminuir el porcentaje de humedad y poder clasificarlos. Así la disposición final podría ser como abono agropecuario.

e. Equipos y Sistemas Adicionales para la Operación

Debido a la solicitud de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), se instalaron dos caudalímetros de ultrasonido con el objetivo de medir el caudal tratado diario, mensual y anual.



PROBLEMA: Actualmente los equipos no se encuentran en funcionamiento. No se ha podido establecer la falla. Es necesario el funcionamiento del mismo para dar cumplimiento al permiso de vertimientos 783 de 2015.



ESTADO ACTUAL: La planta alterna abástese de energía eléctrica a la planta cuando se presenta un corto en el fluido eléctrico, actualmente la planta auxiliar funciona correctamente.

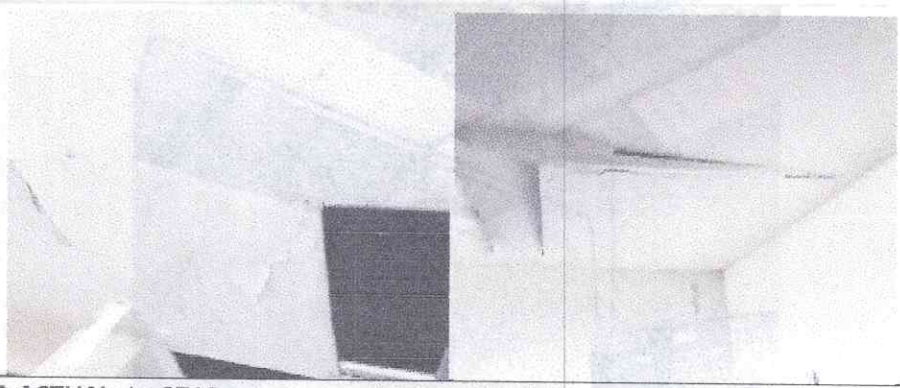


ESTADO ACTUAL: Algunas aves ingresan al cuarto de mando de la planta, habitan allí y han llenado de excremento las paredes y piso. La limpieza de esto es complicada especialmente en las paredes dado que allí todo el sistema es electrónico y la humedad puede afectar.



ESTADO ACTUAL: La malla eslabonada que encierra la PTAR se encuentra en mal estado debido al alto grado de oxidación.





ESTADO ACTUAL: La PTAR cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua potable de 500L cada uno y los cuales están ubicados entre las tejas y el drywall de la caseta. Por daño en los flotadores, el agua dañó la estructura del drywall, ocasionado el colapso de un panel y otros se encuentran sueltos también a punto de colapsar.

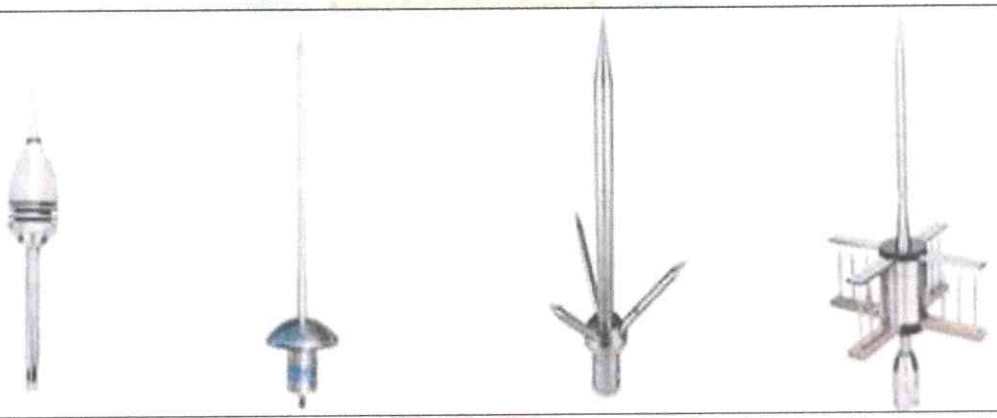


ESTADO ACTUAL: La PTAR cuenta con 24 luminarias exteriores que operan a 220V y de las cuales solo funcionan 4 y con baja intensidad. Esto en las noches representa un alto riesgo para la seguridad del operario, por la poca visibilidad dentro de la planta.

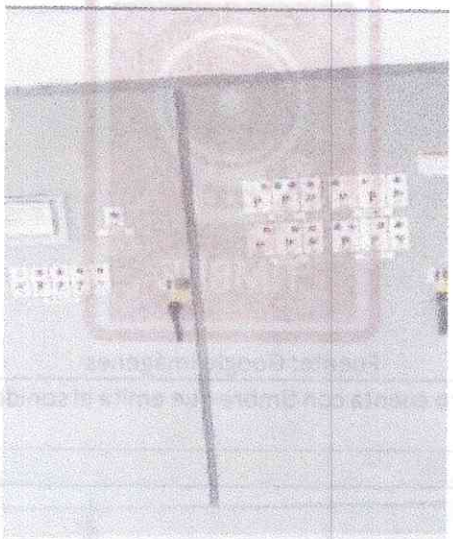


Fuente: Google imágenes

ESTADO ACTUAL: La PTAR no cuenta con timbre que emita el sonido de la llegada del personal de trabajo.



ESTADO ACTUAL: Debido a la cantidad de equipos eléctricos y electrónicos existentes en la PTAR, es necesario implementar un sistema de protección contra descargas eléctricas. La planta actualmente debe ser apagada cuando las condiciones climáticas no son favorables.



ESTADO ACTUAL: La PLC se encarga de enviar la señal a cada uno de los componentes de la Planta para operar correctamente actualmente, ha presentado fallas y requiere de un mantenimiento preventivo y correctivo. (Su funcionamiento es parte fundamental de los procesos de tratamiento de agua residual doméstica).

Así mismo, se relaciona el estado de las fuentes de abastecimiento de agua, relacionando el estadio de las concesiones, estado de las compensaciones.

De acuerdo con la información que reposa en la División Técnica y Operativa de EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P., se encontró la siguiente información:

Tabla 85, Estado de Concesiones de agua de EMPOCHIQUINQUIRÁ ESP a 2024

PLANTA / POZO	NÚMERO RESOLUCIÓN CAR	FECHA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
PLANTA DE BOMBEO QUE SURTE AGUA A PTAP (TEREBINTO)	R. N° 1292	18 de mayo de 2012	Vencida	Se encuentra en solicitud de prorroga ante la autoridad CAR - DRCH-20241020195, 20241020204 y 20241020208 del 29/02/2024.
POZO PROFUNDO (POZO NORTE)	R. DJUR N° 50207101559	19 de noviembre de 2020	Vigente	N/A
POZO PROFUNDO (POZO SUR)			Vencida	No se realizó las respectivas actividades solicitadas en la Resolución de la CAR – DRCH. Se encuentra en solicitud.

Fuente: D.T.O. EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P.

En noviembre de 2022 Se sembraron en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Chiquinquirá – Boyacá 5000 plántulas de especies arbustivas y nativas de la zona las cuales se discriminan en la siguiente tabla:

Tabla 86, Clasificación plántulas Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

ESPECIE	CANTIDAD SEMBRADA
TILO	1000
CUCHARO	700
CORONO	500
ARRAYÁN	1000
HAYUELO	1000
LAUREL	200
CAJETO	400
ALISO	200
TOTAL	**5000**

Es necesario realizar mantenimiento preventivo a las plántulas, con la finalidad de preservarlas y dar cumplimiento a los compromisos que tiene Empochiquinquirá E.S.P con la Corporación - CAR y el medio ambiente.

Es preciso mencionar que desde el área ambiental se solicitó información de cada uno de los expedientes permisivos y sancionatorios que tiene EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P activos frente a la Corporación - CAR, a continuación, se detalla el estado de cada uno sustentados en los diferentes Actos Administrativos:

Tabla 87, Sancionatorios ambientales activos de EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P

EXPEDIENTE	INFRACCIÓN	ESTADO ACTUAL
57018	Recurso Agua – Construcción de una obra en el Río Chiquinquirá sin el permiso de ocupación de cauce.	Resolución DJUR No. 50217000832 del 28/Jul/2021 / Resolución No. 50227000245 Resuelve Recurso Confirma – Sanción a EMPOCHIQUINQUIRÁ – Multa de 36.075.750 / medida compensatoria (siembra de 150 árboles) Etapa de Seguimiento.
76856	Recurso Agua – Incumplimiento Obligaciones PSMV Resolución CAR No. 1642 del 26/06/2012.	Resolución DJUR No. 50237000805 del 19/May/2023 / Resolución No. 50237002173 Resuelve Recurso Confirma – Sanción a EMPOCHIQUINQUIRÁ – Multa de 64.675.232 / medida compensatoria (siembra de 300 árboles) Etapa de Seguimiento.
78679	Recurso Agua – Incumplimiento Obligaciones Permiso de vertimientos de la planta de tratamiento de aguas residuales vereda Casa Blanca – Río Suarez	Resolución DJUR No. 50227001964 del 01/DIC/2022 / Resolución No. 50237001816 Resuelve Recurso Confirma – Sanción a EMPOCHIQUINQUIRÁ – Multa de 37.812.080 / medida compensatoria (siembra de 240 árboles) Etapa de Seguimiento.

	Resolución No. 0783 del 27/04/2015	

Fuente: Adoptado por área ambiental de EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P

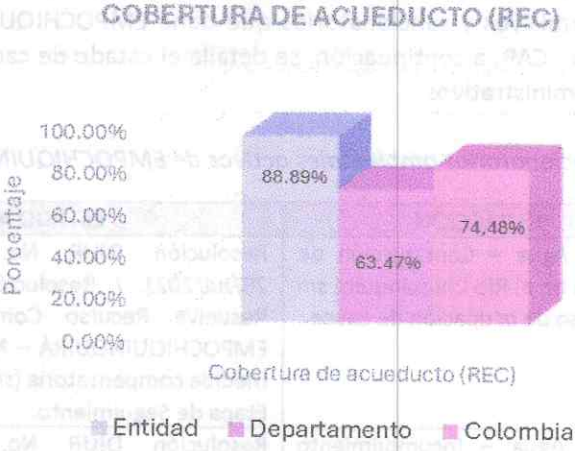
Acueducto Urbano

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 frente a la disponibilidad de servicios públicos para Chiquinquirá se evidencia que, 15.890 viviendas ocupadas con personas presentes cuentan con el servicio de energía y 85 no cuentan con el servicio, en cuanto a acueducto 16.725 viviendas tienen dicho servicio y 519 no presentan el servicio, haciendo referencia que el 90,17% de estas viviendas pertenecen al sector rural. Respecto al servicio de alcantarillado 14.205 viviendas si presentan el servicio y 1.775 no cuentan con el servicio. Entre tanto el servicio del Gas Natural conectado a la red pública cuenta con 13.272 viviendas que si presentan el servicio, frente a 2.479 que no cuentan con el servicio.

Observación frente a la cobertura de acueducto y alcantarillado entendiendo que la información de DANE esta desactualizada.

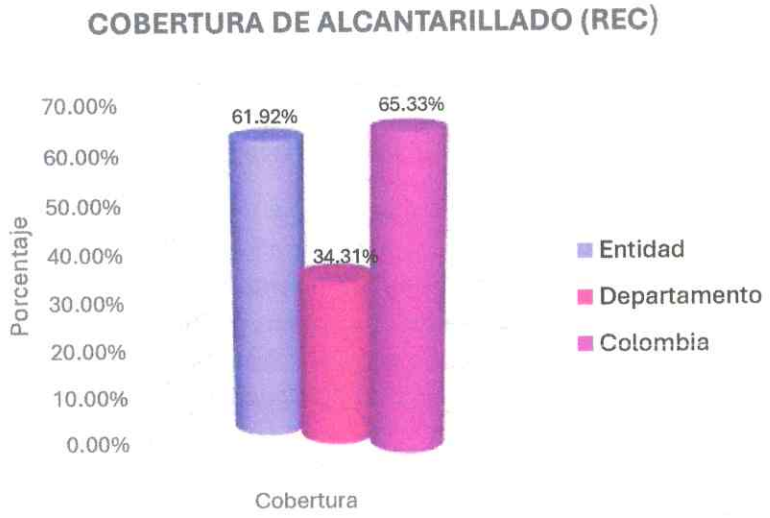
Así mismo, según el DNP a partir de la información de la Superintendencia de Servicios Publico Domiciliarios para el año 2022 se evidencia que la cobertura de acueducto presenta una cifra de 88,89 % y la cobertura del servicio de alcantarillado es del 61.92% estando por debajo del promedio de cobertura en Colombia que se sitúa en el 65.33%.

Ilustración 49, Cobertura de Acueducto (REC)



Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2022

Ilustración 50, Cobertura de Alcantarillado (REC)



Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2022

El sistema de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Chiquinquirá, está bajo la administración de EMPOCHIQUINQUIRA SA. ESP. E.S.P, que fue conformada mediante Acuerdo Municipal No. 019 de 1997. Sus acciones se basan principalmente, en la captación de agua del río Suárez, la implementación de estructuras tipo compuerta y una barcaza flotante, haciendo un poco más vulnerable el sistema con más elementos electromecánicos (Municipio de Chiquinquirá, 2020).

La calidad del servicio de acueducto difiere entre dinámicas urbanas y rurales; se han identificado áreas para mejorar en términos de calidad, continuidad y durabilidad de la prestación del servicio en el sector urbano, poco menos de la mitad de la población en el área rural está conectado a un sistema de acueducto.

Se puede evidenciar que el servicio de acueducto goza de buena cobertura; sin embargo, la problemática se centraliza en la calidad y continuidad del servicio, EMPOCHIQUIRÁ E.S.P, tiene como cometido realizar las pruebas y ensayos necesarios para evaluar los parámetros físicos, químicos y microbiológicos del agua cruda en las diversas etapas de potabilización y tratamiento, así como de las aguas residuales crudas y tratadas las 24 horas del día. En el caso del agua potable suministrada a través de la red de distribución, se realizan los análisis necesarios para su cumplimiento de los requisitos y normas establecidas y aprobadas en la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de la Población y el Ministerio de Vivienda y Servicios Comunales, la ciudad y la región en materia de agua potable para la población, según esto el índice de riesgo de calidad de agua - IRCA tiene un porcentaje de 1.71% en el sector urbano y del 30,43% en el sector rural.

El sistema de acueducto de Chiquinquirá se compone por una Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP ubicada en el área rural y dos pozos profundos ubicados en el sector

urbano, estos sistemas según Empochiquinquirá se emplea para abastecer el 100% del casco urbano con este servicio. La captación superficial en la PTAP cuenta con una capacidad de 100.38 lps y las captaciones subterráneas a través de pozos profundos ubicados en *"estadio 1 de septiembre"* y *"Los Alcaparros"* cuentan con unas capacidades de 12.4 lps y 15.17 lps respectivamente. Vale la pena mencionar que esos 127.95 lps según el informe del Plan Maestro de Acueducto cubre el total del casco urbano y de las áreas de expansión proyectadas.

La planta de tratamiento es administrada por la empresa EMPOCHIQUINQUIRA SA. ESP. Observando que, por falta de planeación administrativa ha ocasionado un problema grave a la hora de suministrar el agua; teniendo en cuenta que Chiquinquirá ha ido creciendo demográficamente en las últimas vigencias, pasando de 59 mil habitantes a un promedio que asciende a 70 mil habitantes, debido a la población flotante; donde se ha ido extendiendo hacia la periferia, generando desabastecimiento e impidiendo que llegara el agua en estos lugares.

Acueductos Rurales

Ahora bien, en el sector rural se encuentran 16 acueductos rurales, los cuales hacen las captaciones de agua de aljibes o nacimientos de agua y que a su vez se conforman asociaciones de usuarios para establecer pequeños acueductos rurales. Para el año 2021 se contó con una consultoría cuyo fin era hacer un estudio y diagnóstico del estado actual de estos acueductos para el mejoramiento y optimización. Los 16 acueductos veredales son:

Tabla 88, Acueductos del área rural

ACUEDUCTO	FUENTE DE AGUA
Vereda Varela	Quebrada San Antonio
Vereda Tenería	Quebrada María Ramos
Vereda Sucre Oriental	Pozo profundo, predio el triángulo
Vereda Balsa Arriba	Aún no cuenta con Sistema de Acueducto
Vereda Quiche	Quebrada Quiche
Vereda Resguardo	Quebrada el Hato
Vereda Sasa Bajo, El Triunfo	Pozo profundo
Vereda Moyavita	Quebrada Los Riesgos
Vereda La Mesa	Quebrada María Ramos
Vereda La Balsa	Pozo profundo
Vereda Hato de Susa	Pozo profundo
Vereda Molino, La mesa y Casablanca	Quebrada la Raya y reservorios
Vereda Córdoba Bajo	Pozo profundo, predio Escuela Córdoba Bajo
Vereda Córdoba Alto	Empochiquinquirá, Río Suárez
Vereda Carapacho	Quebrada El Salitre
Vereda Arboledas	Quebrada La Aurora

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información Documento diagnóstico Consorcio PBOT 2021

Es preciso mencionar que la mayoría de los acueductos veredales necesitan de optimización en su servicio pues la prestación del mismo, no es continuo. En el caso del

acueducto de la Vereda Balsa Arriba, se requiere un estudio que determine si la fuente de agua cumpla con la necesidad del proyecto, además de que la asociación de suscriptores ya está constituida.

Por otro lado, el sistema de tratamientos de aguas residuales se realiza a través de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR ubicada a 134 kilómetros al norte de la ciudad de Bogotá, a 38 kilómetros de Zipaquirá y a 57 kilómetros de Chía, Capital de la provincia de Occidente en el departamento de Boyacá, a 73 kilómetros de Tunja en el valle del Río Suárez. La puesta en servicio se realizó en mayo de 2015 y se planeó tratar el caudal generado por 145.863 habitantes en el último año de diseño (2037), lo que corresponde a un valor caudal de diseño de 252 l/s; Actualmente solo se trata el 48% del caudal de diseño, lo que corresponde a un volumen generado de 100 l/s. (E.P.S, descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales).

Desde que se puso en marcha, la planta de tratamiento logró eficiencias de eliminación de carga de más del 85 % para DBO5 y SST, estas aguas tratadas son entregadas al río Suárez según autorización de la CAR a través de la aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en la resolución No. 50217001467 de 2021, la cual modificó la resolución 1642 de 2012.

Alcantarillado Urbano

De otra parte, el servicio de alcantarillado es un servicio prestado por EMPOCHIQUINQUIRA SA. ESP., esta red de alcantarillado incluye un sistema de tuberías e instalaciones para el transporte, disposición y tratamiento de las aguas residuales, industriales y pluviales que se producen dentro de la ciudad, por tal motivo el servicio no es prestado por la entidad en la zona rural. El sistema de alcantarillado del municipio de Chiquinquirá cuenta con más de 50 años de funcionamiento y ha sido objeto de diversas intervenciones, mantenimientos, ampliaciones, reparaciones y mejoras, lo que ha permitido consolidar un perímetro urbano equivalente a un perímetro de servicios.

Este sistema cuenta con una desactualización y deterioro en sus redes ya que no se cuenta con un plan maestro, por lo cual, es de vital importancia para el municipio formular el plan de manera simultánea con la actualización del catastro de redes de alcantarillado, a fin de identificar, inventarios y fundamentalmente definir una carta de navegación en términos de servicios públicos domiciliarios.

Índice de Calidad del Agua IRCA

La vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano va enfocada a la inspección; vigilancia y control realizado en este caso por la Secretaría de Salud Departamental, con el fin de evaluar el riesgo que presenta para la salud publica la calidad del agua.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua IRCA cuantifica el riesgo generando alerta sobre la posibilidad de presentarse eventos o situaciones de emergencia para la salud de la población,

lo anterior derivado de la calidad del agua. Según lo mencionado el municipio de Chiquinquirá a corte diciembre de 2023 cuenta con el siguiente IRCA:

Tabla 89, IRCA corte a 31 de diciembre de 2023

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TOTAL, MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA A REPORTAR	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DEL RIESGO
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ARBOLEDAS	4	17,65	RIESGO MEDIO	31,39	RIESGO MEDIO
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MOLINO, LA MESA Y CASABLANCA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.	4	19,44	RIESGO MEDIO		
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HIGUERÓN DE LA VEREDA SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	4	28,81	RIESGO MEDIO		
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HOGAR DE LA VEREDA TIERRA DE PÁEZ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.	3	59,71	RIESGO ALTO		
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIÁNGULO DE LA VEREDA SUCRE ORIENTAL - SECTOR LA PALESTINA	4	44,34	RIESGO ALTO		
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHIQUINQUIRA	4	10,01	RIESGO BAJO		
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS CERROS DE LAS VEREDAS DE CARAPACHO ALTO Y BAJO	3	61,91	RIESGO ALTO		

Fuente: Informe de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Secretaria de Salud Departamental. 2023

Lo anterior determina que es vital realizar estrategias que lleven a disminuir el IRCA, teniendo en cuenta que el riesgo medio determina que el agua no es ata para el consumo humano.

En consecuencia, el acceso a agua potable y saneamiento básico enfrenta desafíos significativos. La problemática se manifiesta en una deficiente cobertura en la prestación del servicio público de agua potable, así como en episodios de desabastecimiento. Las causas subyacentes son variadas e incluyen la falta de mantenimiento de la red de acueducto, la inexistencia de programas de ampliación de esta, y la falta de optimización de las bocatomas y acueductos, además de la carencia de mantenimiento en las plantas de tratamiento.

Estas deficiencias tienen consecuencias directas en la salud pública, aumentando el riesgo de enfermedades y afectando especialmente a la población infantil. Además, los

residentes se ven obligados a incurrir en costos adicionales para obtener agua potable, lo que agrava la carga económica de los hogares ya vulnerables.

La deficiencia del sistema de manejo de aguas residuales y aguas pluviales, evidenciada por la falta de separación de estos sistemas y el incremento descontrolado en la construcción de viviendas nuevas sin una planificación adecuada para el alcantarillado. Estas causas han desencadenado consecuencias preocupantes, como el aumento significativo en la contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos, el riesgo constante de inundaciones debido a la incapacidad del sistema para gestionar eficazmente las aguas pluviales, y la propagación acelerada de enfermedades transmitidas por el agua, representando así una amenaza directa para la salud pública y el medio ambiente.

La acumulación de residuos sólidos, agravada por la alta generación de desechos, especialmente los plásticos desechables. Esta acumulación conlleva a la presencia de malos olores y al deterioro de la calidad ambiental, afectando los ecosistemas locales y la estética del entorno. Además, representa riesgos significativos para la salud de la población, ya que la descomposición de estos residuos puede contaminar fuentes de agua potable y crear focos de enfermedades, generando así una preocupante amenaza para el bienestar comunitario.

El sistema de alcantarillado deficiente, resultado de una infraestructura antigua y deteriorada, combinada con una capacidad insuficiente para satisfacer las necesidades actuales, son causas que han dado lugar a consecuencias significativas, como el desbordamiento frecuente de aguas residuales en áreas urbanas, lo que no solo afecta la calidad de vida de los residentes, sino que también genera un impacto ambiental negativo al contaminar suelos y cuerpos de agua cercanos, incrementando así los problemas de salud pública y la degradación del entorno natural.

Aseo

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Chiquinquirá, Boyacá fue adoptado mediante Decreto 126 del 27 de octubre de 2020, el cual define las causas y consecuencias de los principales problemas asociados a la generación, recolección, aprovechamiento y disposición de residuos.

Ilustración 51, Referencia Ubicación municipio



Fuente: Estudio PBOT

La generación de los residuos sólidos en el municipio según la información suministrada en el PGIRS, área total del relleno sanitario es de 27 Hectáreas, de las cuales 7 Hectáreas se han intervenido para disposición de residuos.

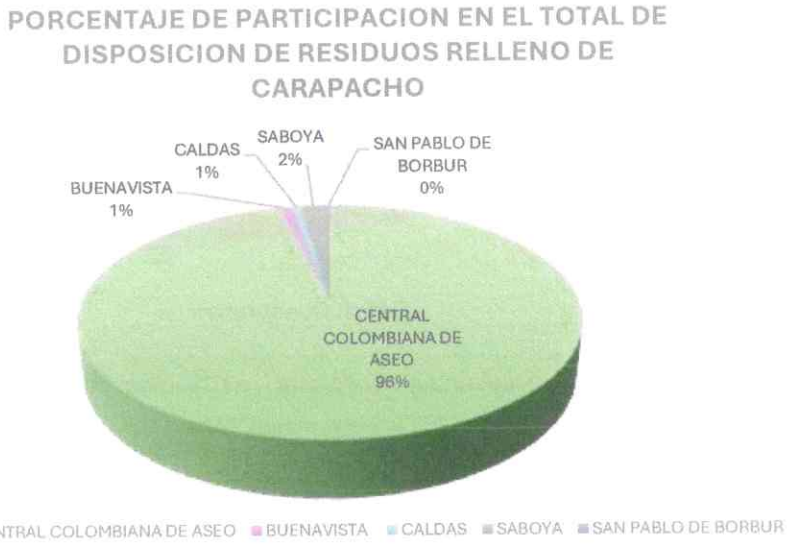
Su destino tradicionalmente ha sido para la actividad de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, el cual inició su operación en el año 1992. Es importante resaltar que, de acuerdo con información provisionada por la administración vigente, actualmente el proyecto del relleno no cuenta con una licencia ambiental expedida por alguna autoridad ambiental, así mismo, no cuenta con cronograma de adecuaciones de nuevos vasos de disposición, por motivo de no contar con un sustento técnico.

Como consecuencia, en el relleno se siguen disponiendo residuos actualmente, aunque no cuente con plan que describa las alternativas viables y/o la ampliación de la vida útil del relleno. "Análisis de estabilidad y estudios y diseños para el plan de optimización del relleno sanitario Carapacho", con el objetivo de realizar los estudios y diseños necesarios para la optimización de la vida útil del relleno sanitario para que se garantice la operación en el sitio de disposición final de residuos sólidos, de esta manera, el estudio en mención presentara el plan de optimización del relleno que servirá como una medida de contingencia para garantizar la disposición final durante de los residuos en los próximos años, a continuación se relaciona la disposición de residuos en el relleno sanitario de Carapacho:

Tabla 90, Disposición residuos relleno Sanitario Carapacho - Chiquinquirá

TOTAL, TONELADAS DISPUESTAS RELLENO SANITARIO CARAPACHO						
EMPRESA O MUNICIPIO						
AÑO	Espacio NA DE ASEO	BUENAVISTA	CALDAS	SABOYA	SAN PABLO DE BORBUR	TOTAL, DE TONELADAS
2020	11,888.27	125.91	68.12	178.58	0.00	**12,260.88**
2021	12,852.96	134.99	62.12	234.01	106.89	**13,390.97**
2022	10,515.92	117.77	70.52	278.99	38.54	**11,021.74**
2023	11,999.84	125.52	74.46	282.26	0.00	**12,482.08**
TOTAL	**47,256.99**	**504.19**	**275.22**	**973.84**	**145.43**	**49,155.67**
Porcentaje	**96.14%**	**1.03%**	**0.56%**	**1.98%**	**0.30%**	**100%**

Ilustración 52, Porcentaje de Participación en el Total de Disposición de Residuos Relleno de Carapacho



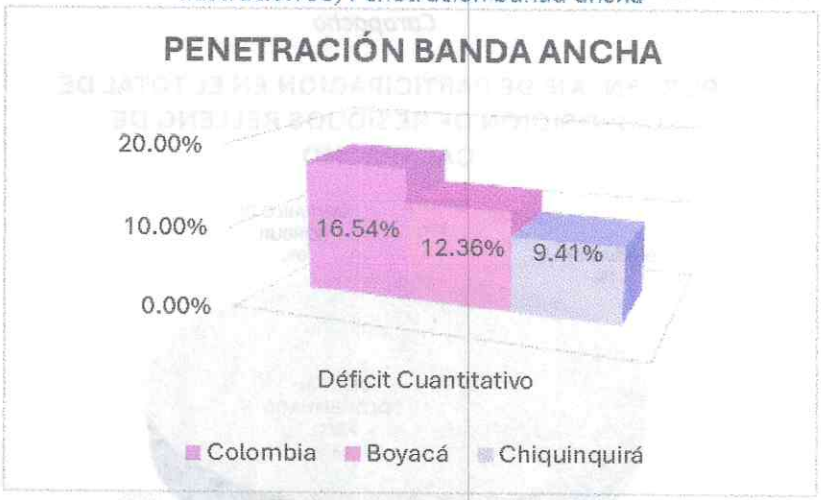
Como lo muestra la gráfica anterior, la disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario en la Vereda de Carapacho disponen los residuos de los municipios de Chiquinquirá, Buenavista, Caldas, Saboya y en los años 2021 y 2022 dispuso los residuos el municipio de San Pablo de Borbur; es de anotar que como se observa la ciudad de Chiquinquirá es el que más residuos aporta al total con un 96.14%, seguido de Saboya con un 1.98%, posteriormente Buenavista con tan solo el 1.03% y el municipio de caldas con el 0.56%.

Es de resaltar que, la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Chiquinquirá EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P en septiembre del año 2023 firmo contrato de concesión No. 001 de 2023 cuyo objeto es "Concesión de la operación, mantenimiento, disposición final y el proceso de aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos en el relleno sanitario Carapacho, ubicado en la vereda Carapacho del municipio de Chiquinquirá – Boyacá", con el consorcio Soluciones Ambientales para Chiquinquirá. El plazo del contrato de Concesión según cláusula sexta del mismo es de 30 años.

Servicio de Internet

El panorama frente a las cifras en cobertura de internet; refleja que se encuentra por debajo del orden Nacional y Departamental; encontrando que para el municipio de Chiquinquirá se tiene un porcentaje de penetración de banda ancha de 9,41% según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Se identifica que es esencial generar estrategias para mejorar la conectividad frente a un servicio que en la actualidad se convierte en esencial.

Ilustración 53, Penetración banda ancha



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC 2021

En la actualidad, las telecomunicaciones se entienden como un eje transversal de comunicación y un medio para la prestación de servicios en los sectores esenciales como la salud, la educación y el orden público, así como en la generación de desarrollo para la comunidad.

De conformidad con el Decreto No. 145 del 1 de diciembre de 2016, emitido por la Alcaldía del Municipio, por medio del cual "Se reglamenta la ubicación e instalación de infraestructura y redes de telecomunicaciones en el municipio de Chiquinquirá", regula los principios y recomendaciones generales para la colocación e instalación de redes e infraestructura de servicios de telecomunicaciones en el municipio de Chiquinquirá, a fin de que su ejecución se diseñe con todas las garantías de seguridad y que el impacto visual y ambiental en el entorno sea mínimo. Además, se establecen así las condiciones para el despliegue de las futuras redes, la racionalización de las existentes y la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones.

Sin embargo, el municipio de Chiquinquirá no cuenta con acreditación debido a la ausencia de obstáculos para el despliegue de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC) en el parágrafo 1 del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 309 de la Ley de 1955 de 2019, acreditación, el cual sustenta que el alcalde del municipio deberá solicitar a la Comisión Reguladora de Comunicaciones.

La cobertura de varias empresas de telecomunicaciones, nos evidencia que en el sector urbano la señal y cobertura 4G es óptima; sin embargo, en algunos lugares del sector rural, la cobertura no es buena y en algunas áreas es deficiente; por lo que se deben plasmar estrategias para mejorar la penetración de la banda ancha.

159

Energía

El servicio de energía en el municipio de Chiquinquirá lo prestan las empresas Codensa S.A. E.S.P y la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P., según el documento diagnóstico de la consultoría de PBOT 2021, el número de suscriptores de uso residencial de energía en el casco urbano es de 16.104, de uso comercial 2.322 suscriptores, industrial 27 suscriptores, Oficial 88 suscriptores y alumbrado público 167 suscriptores.

Para la zona rural según la UPME para el año 2021 la cobertura es del 100% y tiene una pequeña diferencia en el 2%; sin embargo, el reporte del SUI según el documento diagnóstico de la consultoría de PBOT 2021, refleja que para el sector rural no se registra consumo de alumbrado público, por lo que es necesario trazar estrategias para que las redes eléctricas del municipio de Chiquinquirá, presten un servicio eficiente y coadyuven a la seguridad y calidad de vida del habitante.

Por otra parte, el municipio cuenta con una subestación eléctrica que abastece al municipio de Chiquinquirá, ubicada sobre la vía principal, en la salida norte del casco urbano.

El servicio de Gas natural con base en datos del Sistema Único de Información – SUI, la cantidad de suscriptores de gas natural en el casco urbano es de 13.384, de los cuales 457 son de uso comercial y el estrato predominante es el 2 con 6.403 suscriptores. Entre tanto, en el sector rural solamente se cuenta con cuatro suscriptores por lo que hay que implementar programas y proyectos para que en el área rural se dé cobertura de gas domiciliario.

Alumbrado Público

De acuerdo con información remitida por la unión temporal luces de María – alumbrado público de Chiquinquirá, con corte a 15 de diciembre de 2023, se realizaron 9 reuniones en las cuales se abordaron temas de carácter financiero como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 91,Relación Reuniones 2020-2023

AÑO	FECHA	TEMA
2020	13 de Agosto	Conciliación de cifras reportadas con secretaria de hacienda referentes a la prestación del servicio de alumbrado público del periodo comprendido entre noviembre de 2019 y junio de 2020
	22 de Septiembre	Mesa de trabajo con la EBSA referente a temas del alumbrado público en el municipio de Chiquinquirá en conjunto con la EBSA
2021	23 de abril	Identificación de cartera del impuesto de alumbrado público del municipio de Chiquinquirá
2022	11 de Abril	Comité fiduciario
	25 de abril	Explicación de metodología de cartera del impuesto de alumbrado público para el municipio de Chiquinquirá

AÑO	FECHA	TEMA
2023	28 de junio	Seguimiento de recuperación de cartera del impuesto de alumbrado público para el municipio de Chiquinquirá
	11 de octubre	Comité fiduciario
	25 de mayo	Comité fiduciario
	07 de diciembre	Comité fiduciario

Fuente: Unión temporal luces de María – alumbrado público de Chiquinquirá.

En concordancia con lo anterior, y según las recomendaciones emitidas por la Unión Temporal, se deben realizar reuniones con una periodicidad mensual, con el fin de abordar temas relacionados con recaudo del IAP, giros, estados de cuentas, identificación de pasivos, seguimiento a la ejecución presupuestal, metodologías de recuperación de cartera, entre otros.

Referente al contrato de comercialización de energía del municipio de Chiquinquirá, es importante mencionar que para el mes de diciembre de 2023; se encontraba vigente el contrato de suministro de energía a la alcaldía y a lo requerido por el sistema de alumbrado público del municipio de Chiquinquirá, en conjunto con actividades adelantadas de manera mensual, como lo es la actualización del inventario de carga instalada, del cual se debe generar un reporte a la EBSA con los cambios efectuados en el inventario según el mes de análisis.

Así las cosas, respecto a dicho contrato las recomendaciones de la Unión Temporal frente al suministro de energía del municipio, se relacionan con la relevancia legal de abrir convocatorias para realizar las comprar de energía requeridas para el servicio de alumbrado público del municipio, donde podrán participar los comercializadores de energía bajo el criterio y competencia de precios.

En cuanto a inventario de luminarias del área urbana y rural es pertinente indicar que para la actualidad el mismo está constituido por 5688 luminarias de las cuales el 80% corresponden al área urbana y el 20% al área rural como se evidencia a continuación:

Ilustración 54, Inventario de Luminarias Municipio de Chiquinquirá



Fuente: Unión temporal de luces de María.2023

El mantenimiento es realizado por la misma unión temporal, ellos se encargan de mantener el sistema de alumbrado en condiciones óptimas con mantenimientos correctivos, preventivos y atendiendo las fallas reportadas por parte del municipio, la población y/o la interventoría, lo cual permite que se mantenga un índice de respuesta del 100% y de eficiencia del 99% sobre la totalidad de luminarias totales en el sistema respecto a los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Para la actualidad algunos sectores del municipio aun no cuentan con alumbrado público, por lo que se evidencia la necesidad de expansión del servicio según la siguiente información:

Relación de sectores del municipio que aún no cuentan con alumbrado público:

Tabla 92, Alumbrado Público por Sector

ÍTEM	SECTOR	POSTES	LUMINARIAS	TIPO DE OBRA	VALOR
1	Asociación de Vivienda 3 de julio	2	4	Expansión	$ 13.149.370
2	Carrera 18 con Calle 19 sector Santa Ana		5	Expansión	$ 10.141.312
3	Calle 19 con Carrera 14B Esquina		1	Expansión	$ 2.461.946
4	Carrera 2 con Calle 9 a la 10	5	6	Expansión	$ 25.442.268
5	Vereda Tierra de Páez Vía Colegio Militar	21	21	Expansión	$ 79.085.733
6	Urbanización Villa Juliana	4	10	Expansión	$ 54.098.689
7	Cra 9 con calle 1 y 3 Barrio Barcelona	1	1	Expansión	$ 5.185.958
8	Parque Barrio Los Pinos		3	Expansión	$ 7.357.773
9	Carrera 8 y 9 Parque David Guarín		2	Expansión	$ 2.068.525
10	Carrera 9 Bis con Calle 14 Sur	4	4	Expansión	$ 21.186.565
11	Entrada al Parque Juan Pablo II por el Barrio Sucre Puente		1	Expansión	$ 2.526.871
12	Parque Barrio Industrial		1	Expansión	$ 2.358.600
13	Cra 11 # 27-60 Barrio Alameda	1	2	Expansión	$ 7.483.344
14	Cra 9 # 22-87 David Guarín		14	Expansión	$ 17.999.354
15	Calle 5 # 13-99 Callejuela Boyacá Alto	1	1	Expansión	$ 7.191.760
16	Cra 8 con calle 5- lote Urbanización La Reina	1	1	Expansión	$ 5.576.926,00
17	Calle 14b 2-03 Sucre		1	Expansión	$ 2.526.871,00
18	Cra 9 con calle 5 esquina Barrio Boyacá		1	Expansión	$ 4.264.142,00
19	Cra 13 # 10-17 Barrio Sta. Cecilia	2	3	Expansión	$ 9.657.071,00
20	Polideportivo Barrio Sucre		4	Expansión	$ 4.713.239,00
21	Salida a Bogotá Glorieta Sur		1	Expansión	$ 1.019.507,00
22	Calle12 # 15-11 Barrio Sta. Cecilia		1	Expansión	$ 2.553.472,00
23	Box Culvert		6	Expansión	$ 10.792.324,00
24	Calle 32 Antonia Santos	2	2	Expansión	$ 9.782.962,00
25	Carrera 5A # 3-02 Barrio Luis Carlos Galán	1	1	Expansión	$ 5.127.833,00
26	Carrera 12 con Calle 29 Parque Barrio Coeducadores	4	4	Expansión	$ 14.231.966,00
27	Calle 8 entre 12-16 Barrio Furatena	11	11	Expansión	$ 60.838.286,00

ÍTEM	SECTOR	POSTES	LUMINARIAS	TIPO DE OBRA	VALOR
28	Calle 33 con Carrera 10 Esquina Urbanización San José	1	1	Expansión	$ 5.056.813,00
29	Kilómetro 1 Salida a Bogotá		2	Expansión	$ 6.085.060,00
30	Calle 4 # 2A-47	2	2	Expansión	$ 9.368.182,00
31	Carrera 13 con Calle 10 Interior Avenida Mariana	2	3	Expansión	$ 10.380.479,00
32	Calle 30 # 11A-90 Interior 4 Antonia Santos		1	Expansión	$ 2.187.241,00
33	Parque Infantil Barrio Villa Republicana 1	1	1	Expansión	$ 5.822.677,00
34	Parque Infantil Barrio Villa Republicana 2	2	4	Expansión	$ 10.951.464,00
35	Puente del Barrio Entre Ríos	2	3	Expansión	$ 10.749.755,00
36	Calle 9 # 9-95 Sur	2	3	Expansión	$ 10.748.595,00
37	Carrera 10 3-36 Surimena	1	1	Expansión	$ 3.993.356,00
38	Kilómetro 1 salida a Bogotá al lado de la Cárcel		2	Expansión	$ 6.306.677,00
39	Calle 9 #6-79	1	1	Expansión	$ 3.946.361,00
40	Calle 18 entre carreras 12 y 13		4	Expansión	$ 4.971.906,00
41	Urbanización Furatena	3	3	Expansión	$ 22.607.602,00
42	Carrera 9A # 6-59 Sur		1	Expansión	$ 2.563.574,00
43	Vereda Córdoba Bajo (Entrada de Comfaboy)	8	8	Expansión	$ 45.583.724,00
38	Kilómetro 1 salida a Bogotá al lado de la Cárcel		2	Expansión	$ 6.306.677,00

Fuente: Unión temporal de luces de María.2023

La unión temporal de luces de María, toma como referencia que en diferentes municipios de nivel nacional se han realizado modernizaciones del sistema de alumbrado a tecnología LED, lo que denota un ahorro significativo en el consumo de energía, lo cual permite que se pueda destinar el recurso sobrante a proyectos de mejora del sistema publico de alumbrado como tele gestión del sistema.

Dentro de las principales recomendaciones emitidas por la Unión temporal, se encuentra la de modernizar el sistema para contribuir a la disminución de índices de inseguridad, por tratarse de una tecnología que abarca un mayor alcance lumínico, mejorando la percepción de seguridad en las vías públicas y aportando a la conservación del medio ambiente.

Para el caso de la infraestructura desmontada de alumbrado público, la tabla que se relaciona a continuación muestra los datos de infraestructura que no se encuentra relacionada en inventario pero que requiere sea sometida a proceso martillo por parte de la administración municipal, según lo acordado en reunión de seguimiento para la vigencia 2022.

Tabla 93, Infraestructura desmontada Alumbrado público -- Proceso martillo

ELEMENTO	POTENCIA	UND.
FAROLES	150	4

FAROLES	70	14
LUMINARIA	250	1
REFLECTORES TERRA	250	12
CARCAZA LUMINARIA ROY ALPHA	70	28
CARCAZA LUMINARIA SCHREDER (GRIS)	70	15
CARCAZA LUMINARIA SCHREDER (AZUL)	70	4
CARCAZA LUMINARIA CELSA (GRIS)	70	12
LUMINARIAS SIN ELEMENTOS INTERNOS SCHREDER	250	37
FAROL	70	1
CARCAZA LUMINARIA ROY ALPHA (GRIS)	70	18
PROYECTOR	400	14

Fuente: Unión temporal de luces de María.2023

Las tarifas del impuesto de alumbrado público del municipio de Chiquinquirá son cobradas en la actualidad en atención a lo estipulado en el acuerdo No. 027 del 04 de diciembre de 2008, "por medio del cual se modifica el estatuto tributario del municipio de Chiquinquirá el cual fue aprobado mediante acuerdo 019 del 12 de noviembre de 2007".

Dicho lo anterior, la unión temporal recomienda la nueva categorización e incremento en los sujetos pasivos, generando mayores ingresos que permitan cubrir los costos correspondientes a las actividades ordinarias de la prestación del servicio de alumbrado como lo son obras de expansión y/o modernización entre otras necesidades del sistema.

Así mismo, se propone establecer una figura de la agencia recaudadora, en relación con lo que indica la ley 1819 de 2016 en su artículo 352 que autoriza a los municipios para establecer la obligación de las empresas comercializadoras de energía como agentes recaudadores del impuesto dentro de las facturas de energía.

El recaudo total del cuatrienio 2020- 2023 y la inversión de dicho cuatrienio reporto inversiones de flujo de caja de $1.302.316.780, con expansiones de excedentes de $3.396.478.827, para un total de $4.698.795.605.

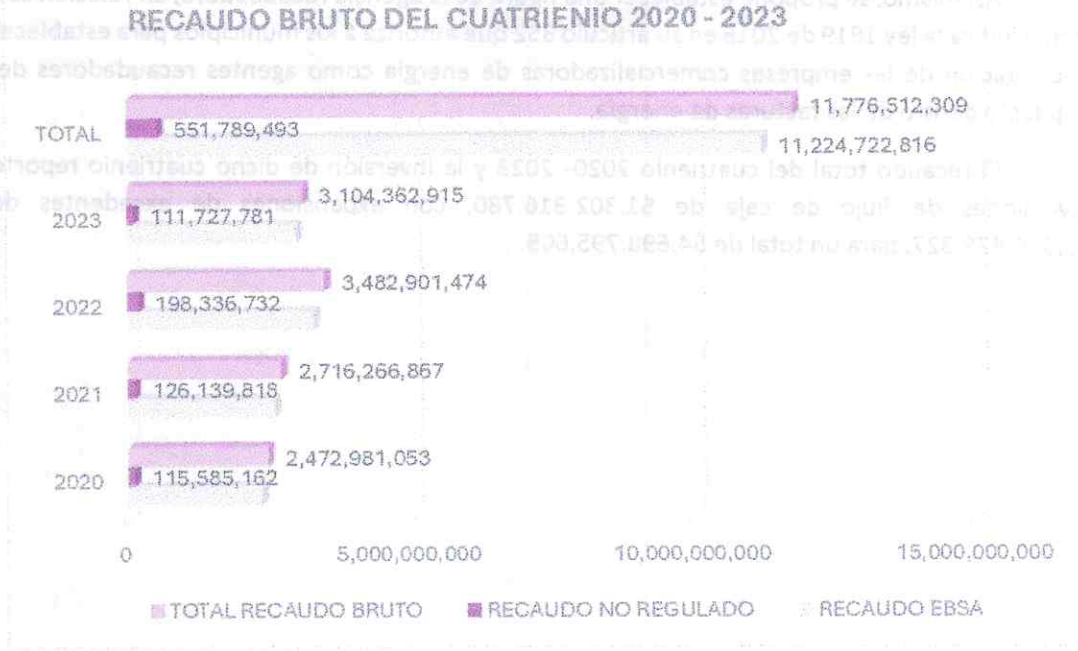
Ilustración 55, El recaudo total del cuatrienio 2020- 2023



Fuente: Unión temporal de luces de María.2023

Hablando de la ejecución presupuestal, el recaudo bruto del cuatrienio 2020- 2023, detalla de manera desagregada una total en recaudo EBSA de $11.224.722.826, un recaudo no regulado de $551, 789, 493 y un total de recaudo bruto de $11.776.512.30 como lo muestra la siguiente ilustración:

Ilustración 56, Recaudo Bruto del cuatrienio 2020 - 2023



Fuente: Unión temporal de luces de María.2023

La ausencia de alumbrado público en algunos sectores, del área urbana del municipio, presenta una problemática que afecta la seguridad y la calidad de vida de sus residentes. La

causa directa de esta situación es la falta de postes de luz, dejando a la comunidad a la comunidad vulnerable a una serie de riesgos. Entre las consecuencias más inmediatas se encuentra el aumento del peligro de accidentes, especialmente durante las horas nocturnas, debido a la falta de visibilidad en las calles y espacios públicos.

Además del riesgo de accidentes, la ausencia de alumbrado público crea un entorno propicio para actividades delictivas, ya que los delincuentes pueden aprovechar la oscuridad para cometer actos criminales con mayor impunidad.

Apuesta estratégica: SECTOR, Servicios públicos.

Objetivo estratégico:

Garantizar la ampliación de la cobertura en servicios públicos básicos, en áreas urbanas como rurales, para brindar a todos los ciudadanos de nuestra comunidad acceso equitativo y eficiente a estos servicios esenciales.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Indicador**	**Clase Meta**	**Articulación plan nacional de desarrollo**
050020081	Salud - Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano	1.71	1.71	Mantenimiento	Porcentaje	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número de documentos	400300601	1 documento
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar convenio interadministrativo con EMPOCHIQUINQUIRÁ SA. ESP. Para formular diagnóstico de la infraestructura de cada uno de los acueductos rurales.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Acueductos optimizados área rural	Número de acueductos optimizados	400301700	8 Acueductos
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Apoyar los sistemas de acueductos rurales con asistencia técnica, organización, construcción, mejoramiento, optimización y dotación.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4003017-Acueductos optimizados	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	400301702	1 planta
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Optimización planta de tratamiento de Terebinto en alianza estratégica con EMPOCHIQUINQUIRÁ, con recursos del Plan Departamental de Aguas.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4003017-Acueductos optimizados	Red de distribución optimizada	400301703	1 Red
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Optimizar la red de distribución del acueducto urbano.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL
META DE PRODUCTO 1.5	

PRODUCTO	INDICADOR	CODIGO DEL PRODUCTO	CUANTIFICACIÓN META
4003017-Acueductos optimizados	Bocatomas optimizadas	400301704	1 Bocatoma
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Optimización planta de la bocatoma de la planta de tratamiento de del acueducto urbano en alianza estratégica con EMPOCHIQUINQUIRÁ.		

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Indicador**	**Clase Meta**	**Articulación plan nacional de desarrollo**
030010007	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	61	65	Incremento	Porcentaje	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010014	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	84.2	86	Incremento	Porcentaje	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010017	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (Censo)	4.5	5	Incremento	Porcentaje	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	400304400	20 Viviendas Beneficiadas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Construir Unidades Sanitarias en las viviendas de las familias de bajos recursos en el Municipio.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL		
META DE PRODUCTO 2.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Número de usuarios	400304702	14.885 Usuarios
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Subsidios y aportes de solidaridad para los servicios públicos domiciliarios de acueducto		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL		
META DE PRODUCTO 2.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4003047-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	400304703	14.885 Usuarios
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Subsidios y aportes de solidaridad para los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL		
META DE PRODUCTO 2.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4003047-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	400304704	14.885 Usuarios

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Subsidios y aportes de solidaridad para los servicios públicos domiciliarios de aseo.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
META DE PRODUCTO 2.5			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	4003014	16.725 usuarios
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Garantizar el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.		
	Dar cumplimiento a las metas del Plan de Saneamiento y Vertimientos del municipio PSVM, en alianza con EMPOCHIQUINQUIRA SA ESP.		
	Formular y presentar ante entidad del orden nacional el proyecto del Plan maestro de acueducto y alcantarillado, con desarrollo urbanístico y rehabilitación de vías.		
	Gestionar la implementación de la primera fase del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	Garantía de servicios públicos eficientes: Ampliación de Cobertura en Servicios públicos Básicos en área urbana y rural.		
META DE PRODUCTO 4.1			
PRODUCTO	**Numero de seguimientos**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Número de Planes	4003023	1 Plan
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Ejecutar los programas y proyectos definidos en el plan de gestión integral de residuos sólidos de Chiquinquirá - PGIRS 2024-2027.		
	Formular una estrategia encaminada al aprovechamiento de los residuos orgánicos y separación en la fuente.		
	Seguimiento a la implementación de PGIRS		
	Realizar estudios de prefactibilidad para la ubicación de una planta de aprovechamiento de residuos orgánicos en el área del relleno sanitario.		

	Mejorar y asegurar la calidad de vida de los ciudadanos, implementando programas de manejo de residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo la cultura del reciclaje, y separación en la fuente.
	Fortalecer la cultura de reciclaje mediante la instalación de puntos ecológicos en el perímetro urbano y rural.
	Realizar convenios con las empresas de aseo, para el fortalecimiento de la planta de personal para la recolección y realización de labores de aseo, ornato y embellecimiento de parques y calles.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Indicador**	**Clase Meta**	**Articulación plan nacional de desarrollo**
030010010	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)	94,79	95	Incremento	Porcentaje	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL

META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de Acueducto urbano	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	400300900	18.725 Usuarios

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Formular y presentar ante entidad del orden nacional el proyecto del Plan maestro de acueducto y alcantarillado, con desarrollo urbanístico y rehabilitación de vías.
	Trabajo coordinado y mancomunado con la Empresa de Servicios Públicos de Chiquinquirá (EMPOCHIQUINQUIRÁ SA. ESP.), garantizando que sus servicios sean cada vez óptimos y eficientes.
	Realizar convenios EMPOCHIQUINQUIRÁ SA. ESP. Para la ampliar la cobertura del servicio de agua.

	Propender por la formulación e implementación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua - PUEA

Minas y Energía

Apuesta estratégica: SECTOR, Minas y Energía.

Fortalecer el sistema energético amigable con el medio ambiente y el desarrollo urbanístico de la ciudad.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Indicador**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
030010032	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)	1.81	5	Incremento	Porcentaje el valor está multiplicado por 100)	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL, INCLUYENDO EL SERVICIO DE GAS E INTERNET

META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de gas	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	210101300	250 usuarios

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Gestionar la ampliación de cobertura del servicio del gas domiciliario especialmente en el área rural del Municipio.

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Indicador**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**

030010002	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	98.72	99	Incremento	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL, INCLUYENDO EL SERVICIO DE GAS E INTERNET		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público ampliadas	210201000	800 Metros de Red
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Gestionar la ampliación y mejoramiento de redes eléctricas en el sector rural.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL, INCLUYENDO EL SERVICIO DE GAS E INTERNET		
META DE PRODUCTO 2.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2102011-Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	4 Redes
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Garantizar la continuidad del mantenimiento del servicio de alumbrado publico		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL, INCLUYENDO EL SERVICIO DE GAS E INTERNET		
META DE PRODUCTO 2.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**

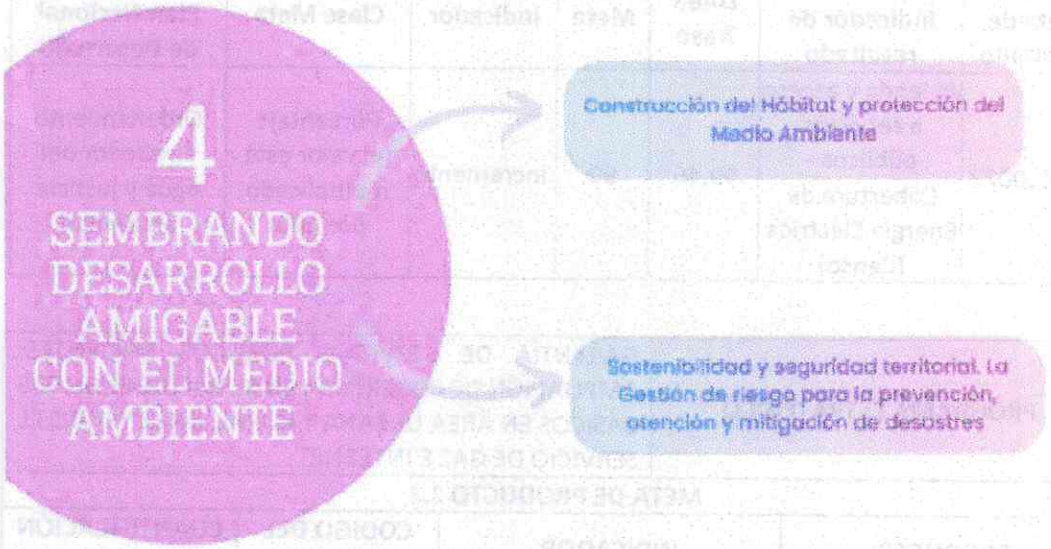
2102013 - Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	4 Redes
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Garantizar la iluminación ornamental en espacios públicos cono estrategia de fortalecimiento a la seguridad y el desarrollo económico.		

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Indicador**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
030010027	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	99.46	99	Incremento	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA ESTRATÉGICO	GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ÁREA URBANA Y RURAL, INCLUYENDO EL SERVICIO DE GAS E INTERNET

META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público mejoradas	210201300	8800 Metros de Red
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Desarrollar un proyecto para el cambio de luminarias de sodio por tipo led para el alumbrado público del municipio y realizando ampliación en sectores de alta inseguridad.		

CUARTA DIMENSIÓN ESTRATEGICA: SEMBRANDO DESARROLLO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE



El sector medio ambiente y la gestión del riesgo de desastres son dos sectores que se desarrollan en relación al equilibrio de la sostenibilidad ambiental, bajo la articulación de la eficiencia productiva que debe priorizarse desde una mirada de sostenibilidad, toda vez que, por muchos años ha estado en contravía del cuidado de los recursos naturales renovables, lo que conlleva al deterioro ambiental generando riesgos y problemas medioambientales.

En esta dimensión estratégica se proponen programas enfocados a la promoción y cuidado del sano desarrollo de los ecosistemas, bajo un enfoque preventivo que busca una mirada del medio ambiente desde la cultura y educación en transversalidad con los demás sectores de desarrollo plasmados en el presente documento, lo anterior, con el fin de reducir y prevenir eventos en el territorio de impacto negativo consolidando la apropiación de hábitos en la ciudadanía que fortalezcan el desarrollo sostenible.

Programa
Programa 22. Construcción del Hábitat y protección del Medio Ambiente
Sector

Medio Ambiente
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa "Construcción del Hábitat y protección del Medio Ambiente" se ajusta con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera integral. Primero, antes que nada, busca mejorar las condiciones de vida de las comunidades al garantizar un hábitat seguro y saludable, proporcionando infraestructuras básicas como viviendas adecuadas y servicios públicos en entornos sostenibles, lo que contribuye a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas, según lo establecido en el Objetivo 1. Así mismo, se enfoca en la protección y preservación de recursos hídricos y ecosistemas acuáticos para garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, promoviendo prácticas de gestión sostenible del agua y el saneamiento para sostener el acceso equitativo a agua limpia y segura para todos, como se establece en el Objetivo 6. Además, se compromete a desarrollar infraestructuras resilientes al cambio climático y promueve prácticas de construcción sostenible, incluyendo la promoción de tecnologías ecológicas y la implementación de medidas de adaptación y mitigación, en línea con el Objetivo 9. También, aúna esfuerzos por garantizar que todas las comunidades, sin importar su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, tengan acceso equitativo a un entorno habitable y Aable, promoviendo la igualdad en el acceso a infraestructuras básicas y servicios ambientales para reducir las disparidades sociales y económicas, según lo establecido en el Objetivo 10. Por último, contribuye a la protección y preservación del medio ambiente mediante la promoción de prácticas de construcción sostenible, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los impactos del cambio climático en los hábitats naturales y humanos, en consonancia con el Objetivo 13.

Diagnóstico del sector:

La pérdida de biodiversidad es una de las mayores preocupaciones en los procesos de planeación territorial, lo cual implica realizar estrategias efectivas para organizar el territorio alrededor de la protección del agua, la biodiversidad, y el constante cambio climático que hoy aqueja a la mayor parte de los países donde se presentan un sin número de cambios que ocasionan una gran preocupación por la conservación de los recursos para las futuras generaciones.

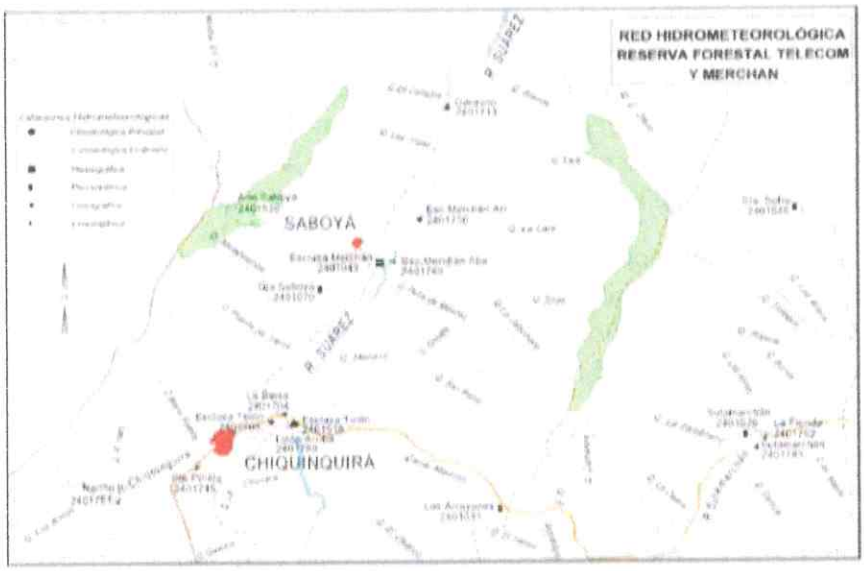
Es así que el presente plan de desarrollo 2024-2027 planea una serie de estrategias, las cuales se encuentran articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" plan departamental de desarrollo "Boyacá Grande", así mismo con las directrices emanadas del documento de orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial: 2024 -2027, del ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, e igualmente con lineamientos para la armonización de los instrumentos de planificación y gestión ambiental con el plan de desarrollo territorial (PDT), 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, que buscan de manera articulada contener grandes problemáticas y consecuencias ambientales ocasionadas por el uso irracional de los recursos naturales como la deforestación, el crecimiento de la frontera agrícola, la desprotección de los recursos naturales, un territorio poco resiliente al cambio climático, desabastecimiento de agua y con un modelo económico donde prima el beneficio particular sobre el interés general por la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad del territorio, por lo cual, se convierten en retos fundamentales en el proceso de planeación para la ordenación del territorio alrededor de la protección y conservación de los recursos naturales. Esto seguramente se logrará promoviendo educación ambiental, protegiendo los afluentes hídricos, creando conciencia por el medio ambiente y desarrollando programas enfocados a que el sistema productivo tome conciencia frente a la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento de los residuos aprovechables.

Los anteriores retos deben estar plasmados en la herramienta de planeación estratégica de largo plazo a nivel municipal como lo es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en el cual se establezcan proyectos de impacto local y regional que promuevan el crecimiento económico y el bienestar de las actuales generación, sin desproteger de recurso las futuras generaciones, por lo que el PBOT de Chiquinquirá, el cual en la actualidad se encuentra en proceso de actualización en sus tres componentes (Corto, mediano y largo plazo), y que de lograrse dicho propósito organizara la distribución equitativa del suelo y permitirá un equilibrio ambiental a través de las diferentes actividades económicas que se desarrollan en el área urbana y rural

Para el análisis de las problemáticas y condiciones actuales del territorio es pertinente analizar que en el municipio se encuentran zonas de protección ambiental; tales como áreas de protección forestal, de rondas hídricas, áreas boscosas, áreas forestales protectoras en el área urbana y parques como áreas recreativas; áreas que generan un equilibrio ambiental en el municipio. El área forestal protectora paramos de Telecom y Merchán delimitado por la Resolución No. 1555 de 2016 de la Corporación Autónoma y Regional de Cundinamarca CAR, deben ser áreas que requieren de especial protección al convertirse en un área de

amortiguación del área protegida, evitando conurbaciones; esta área se encuentran sistemas de paramo, por lo cual se definió por parte de la CAR el Plan de Manejo Ambiental de la reserva forestal protectora paramo, al cual se le debe dar cumplimiento de manera regional, siendo estos afluentes hídricos importantes de la cuenca alta del rio Suarez y Rio Chiquinquirá, tal como lo muestra la gráfica a continuación en donde se observa como el Rio Suarez es alimentado por cuencas y microcuencas que provienen de la reserva forestal de Telecom y Merchán, como se observa a continuación:

Ilustración 57, Red Hidrometeorológica – Reserva Forestal de Telecom y Merchán



Fuente: CAR, Plan de Manejo Ambiental Reserva Forestal protectora Páramos de Telecom y merchán

Existen otras áreas de importancia ambiental como humedales, áreas forestales protectoras como roda hídrica del rio Suarez, Rio Chiquinquirá, Rio Quindión, Rio Madrón, faja protectora de drenaje y humedales, igualmente se presentan las zonas de recarga de la formación Chiquinquirá, del cual se formula el POMCA alto del Rio Suarez adoptado mediante resolución 1712 de 2018, y el POMCA del Rio Carare - Minero adoptado mediante resolución 0598 de 2019 de la Car, así como aquellos predios que ha adquirido el municipio y la corporación para la recarga hídrica y su protección.

Igualmente, dentro de las áreas de protección y conservación tenemos microcuencas que suministra en agua a algunos acueductos como las quebradas de Guacamayas, San Antonio y Furatena las cuales hacen parte del POMCA del alto Suarez y Rio Carare Minero, algunos bancos municipales de agua, bosques naturales, áreas de amortiguación de áreas protegidas, las cuales mitigan los impactos ambientales del desarrollo urbanístico, institucional e industrial de la ciudad de Chiquinquirá.

El municipio cuenta con áreas de importancia ambiental establecidas en la resolución 1555 de 2016 de la CAR, la cual delimita el páramo de Iguaque – Merchan, que tiene por objetivo proteger su diversidad e integridad y salvaguardar las riquezas naturales de la nación, promover

la educación ambiental, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos, controlar los factores de deterioro ambiental.

En cuanto a los cuerpos de agua el municipio dentro de su territorio se encuentran 8 cuerpos de agua, y frente a la zona forestal protectora se delimitaron las rondas de los ríos Quindión mediante resolución 0645 de 2017 de la CAR, el rio Madrón delimito la ronda mediante resolución 2170 de 2015, la ronda del rio Chiquinquirá fue delimitado mediante resolución 2171 de 2015 y la del Rio Suarez mediante resolución 2357 de 2014; por tanto, dicho marco normativo emanado principalmente de la Corporación Autónoma y Regional de Chiquinquirá, buscan proteger este recurso vital para la supervivencia de los habitantes de Chiquinquirá, más aún cuando en la actual temporada seca el preciado líquido ha escaseado y según lo determinado en las mesas de concertación la mayor preocupación y problemática está asociada al agua, por lo que gran parte de los acueductos tienes problemas por la disminución de sus afluentes hídricos; así mismo se debe proteger las zonas de recarga hídrica de la formación arenisca de Chiquinquirá (PBOT, Chiquinquirá).

En cuanto a las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico aproximadamente se cuenta con 198.3 hectáreas, distribuida en más de 30 predios en diferentes veredas y sectores del municipio, que hoy se encuentra en peligro por sus altos niveles de contaminación (Corporación Autónoma y Regional de Cundinamarca,)

En cuanto a la contaminación se identifican microcuencas en riesgo como:

Quebrada del río Chiquinquirá se identificó una microcuenca abastecedora que traslapa con el municipio denominada Quebrada Guacamayas consolidándose como un cuerpo de agua que recibe diferentes afluentes intermitentes sin toponimia identificada.

El municipio presenta coberturas de pastos asociadas a la actividad ganadera, que junto con un 2.5% dedicado a actividades agrícolas pueden constituirse potencialmente como fuentes de contaminación asociado al uso de agroquímicos, producción de materia orgánica y contaminación microbiológica del recurso hídrico.

Quebrada del río Alto Suarez se identificó una microcuenca abastecedora que traslapa con el municipio denominada Quebrada Furatena, siendo su cuerpo de agua principal la Quebrada El Charco, la cual nace dentro del municipio de San Miguel de Sema en la vereda Arboledas a aproximadamente a la altura de las veredas Quiche y Balsa hasta desembocar en el río Suarez consolidándose como un cuerpo de agua, recibe diferentes afluentes como las Quebradas Tarqui y Furatena así como otros cuerpos de agua intermitentes sin toponimia identificada

Aproximadamente el 72% del área se encuentra dentro del municipio de Chiquinquirá presenta coberturas de pastos asociadas a actividad ganadera, que junto con un 1.3% dedicado a actividades agrícolas y 0.3% considerado zonas industriales pueden constituirse potencialmente como fuentes de contaminación asociado al uso de agroquímicos, producción de materia orgánica y contaminación microbiológica del recurso hídrico. Adicionalmente, dentro de los planes del municipio se es necesario contar con herramientas de planeación tales como:

Plan Parcial de Río Chiquinquirá y Quebradas Quindión y María Ramos:

Como muchas otras ciudades en el País, Chiquinquirá no es la excepción en el uso inadecuado y cumplimiento de las normas de tipo ambiental, como es el desarrollo de actividades urbanas, industriales, y agropecuarias sobre el margen de protección de los ríos y quebradas, afectando el curso normal de las aguas por disposición de residuos sólidos en las riberas, vertimientos de aguas residuales domésticas, industriales y patógenas y principalmente generando altos riesgos de contaminación inundación y deslizamiento no solo a los vivientes en la ronda sino a la comunidad en general, aunque el municipio ha realizado un gran esfuerzo en la construcción de su planta de tratamiento de aguas servidas, aun se requiere un importante fortalecimiento en la conciencia ciudadana de empresarias, constructores, productores pecuarios y agrícolas para el adecuado manejo ambiental de residuos de sus procesos.

Plan Parcial zona de servicios complementarios

Ubicada en el mapa de decisión de uso de suelo urbano hacia la zona norte en límites con la circunvalar. Se pretende desarrollar los servicios públicos complementarios como plaza de ferias y de mercado comercio pesado en un área destinada para estos usos, en donde se cuenta con la infraestructura de servicios públicos y accesibilidad de modo que se disminuya al impacto causado a las áreas en donde actualmente se desarrollan estas actividades, recuperando el espacio público y mejorando las condiciones de vida de la población, logrando una ciudad mas sostenible con el medio ambiente.

El cambio climático también es un proceso que requiere ser analizado en el proceso de planeación territorial, por cuanto incide en diversos procesos del territorio (distribución de vegetación, en los ecosistemas y servicios ecosistémicos, recursos hídricos, sectores productivos, desastres y cultura), lo cual, a través del tiempo constituye variación en sus estructuras ante el uso de recursos naturales por parte de los seres humanos, lo cual confluye en lo que es el cambio climático, lo cual se verá más marcado en el futuro, lo que implica que se deben tomar acciones para mitigar los impactos negativos en el territorio y su población. (IDEAM, y otros, 2017).

Por tal motivo, para mitigar el cambio climático es necesario ordenar el territorio alrededor del agua, entendiendo este como "la forma en que se organiza y utiliza el suelo, tiene un impacto directo en el ciclo del agua y, por ende, en la cantidad de agua disponible en un territorio. Los cambios en la cobertura del suelo, como la deforestación o la urbanización, junto con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, son factores que influyen en el ciclo del agua" (CAR, lineamientos a tener en cuenta para la incorporación del cambio climático en el plan de desarrollo territorial), Por lo cual, se requiere de alianzas estratégicas con la autoridad ambiental CAR, empresas, sector educativo, organizaciones comunales para implementar acciones encaminadas a mitigar el impacto negativo de la actuación de los habitantes en el cambio climático, y esto debe ser incluido en la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, desde la realización de un diagnóstico integral frente al cambio climático y acciones para crear conciencia en los habitantes de Chiquinquirá y la región en la utilización de recursos naturales, entendiendo que las condiciones en las que vivimos, frente a costumbres en la utilización de electrodomésticos, formas de transporte, productos que consumimos, la cultura de aprovechamiento de residuos sólidos y separación de residuos en casa, entre otras estrategias que ayudan a mitigar los impactos negativos en el cambio climático y proteger y

conservar los recursos en el planeta tierra; en la ciudad de Chiquinquirá se han visto fenómenos asociados a las inundaciones, como consecuencia de construcciones sin licencias o sobre las rodas de cuencas y microcuencas hídricas, inadecuada utilización de escombrera, residuos de construcción que generan sedimentación, contaminación en los ríos Suarez y Chiquinquirá por la emisión de descargas contaminantes, presencia de cambio de cobertura vegetal por las construcciones y parcelaciones, por lo que se requieren de un cambio cultural; es por tanto que el plan de desarrollo se plantearan proyectos encaminados a lograr este objetivo.

El municipio de Chiquinquirá se enfrenta a una serie de problemáticas ambientales de considerable magnitud. La tala indiscriminada de bosques para la expansión agrícola y ganadera ha desencadenado una alarmante deforestación, erosionando los hábitats naturales e intensificando el cambio climático. Esta actividad, junto con la falta de sensibilidad y acciones educativas frente a la contaminación de fuentes hídricas, ha resultado en la degradación de los ecosistemas acuáticos, aumentando el riesgo de propagación de enfermedades y afectando gravemente a la flora y fauna locales.

Las causas de esta problemática son diversas y complejas. Desde la tala ilegal de árboles hasta la falta de gestión adecuada de desechos, pasando por el uso excesivo de productos químicos agrícolas y la inexistencia de regulación y control efectivos. La combinación de estos factores ha provocado un escenario donde la conservación y recuperación de áreas de interés ecológico se ve seriamente comprometida, y donde el riesgo de remoción en masa amenaza la estabilidad del entorno.

Las consecuencias de estas acciones irresponsables son evidentes y multifacéticas, desde la pérdida irreversible de hábitats naturales hasta la acumulación de basura en los entornos urbanos y rurales. Además, la contaminación resultante afecta tanto a la salud humana como a la flora y fauna acuática, generando un ciclo de deterioro ambiental que requiere atención urgente y medidas efectivas de mitigación y restauración.

Apuesta estratégica: SECTOR, Medio Ambiente.

Objetivo estratégico:

Optimizar nuestros recursos naturales, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible, mediante acciones de educación y conservación del medio ambiente.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea Base**	**Meta**	**Clase Meta**	**Unidad de medida**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
080030003	Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	61,2	65	Incrementar	Puntos porcentuales	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental - Convergencia regional

169
170

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de reforestación de ecosistemas	Número de Árboles plantados	320200604	8000 hectáreas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Garantizar la protección de las cuencas, microcuencas, zonas de recarga hídrica.		
	Realizar procesos de planeación y gestión de integración regional desde la perspectiva de protección de cuentas y microcuencas hidrográficas, implementación de los POMCAS, y con base en esa información ordenar el territorio en torno al agua.		
	Realizar programa de reforestación, cerca y protección de los predios de reserva y recarga hídrica.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3202043 - Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Hectáreas de áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	320204300	10 Hectáreas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Desarrollar una estrategia para el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
3201021 - Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y	Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental realizados	320102100	4 (POMCA del alto Suarez y Rio POMCA Carare Minero, Plan manejo ambiental

seguimiento ambiental			paramo de Telecom y Merchán)
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Implementar las acciones contenidas en el POMCA de la cuenca alta Suarez y de la cuenca del POMCA Carere-Minero, plan de manejo ambiental del área forestal protectora paramos de Telecom y Merchán, como área productora de agua para Chiquinquirá.		
	Sistematización de experiencias y apoyo a la difusión e intercambio de conocimientos de modelos y prácticas tradicionales de explotación sostenible y sustentable.		
	Realizar plan de medios para la implantación de los POMCA de los Rio Carare – Minero y cuenca Alto Suarez.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3206016 - Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	320601600	20 Estufas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero - GEI		

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Linea Base**	**Meta**	**Clase Meta**	**Unidad de medida**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
080030001	Medición de desempeño municipal - Educación	65,2	68	Incrementar	Puntos porcentuales	Convergencia regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**

3203050 - Servicio de protección del recurso hídrico	Hectáreas de áreas protegidas	320305000	16 Hectareas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Gestionando convenios con diferentes entidades gubernamentales a nivel departamental y nacional como el caso de la CAR para la adquisición de predios de interés y reserva hídrica, dándole prioridad a los ubicados en las bocatomas de acueductos domésticos y otros		
	Adquisición de predios de reserva hídrica		
	Fomento del uso de técnicas de agricultura sostenible en los cultivos situados en las cuencas vertientes y en el AICA "Serranía de Las Quinchas" de los humedales de la cuenca del Río Carare Minero y Rio Suarez.		

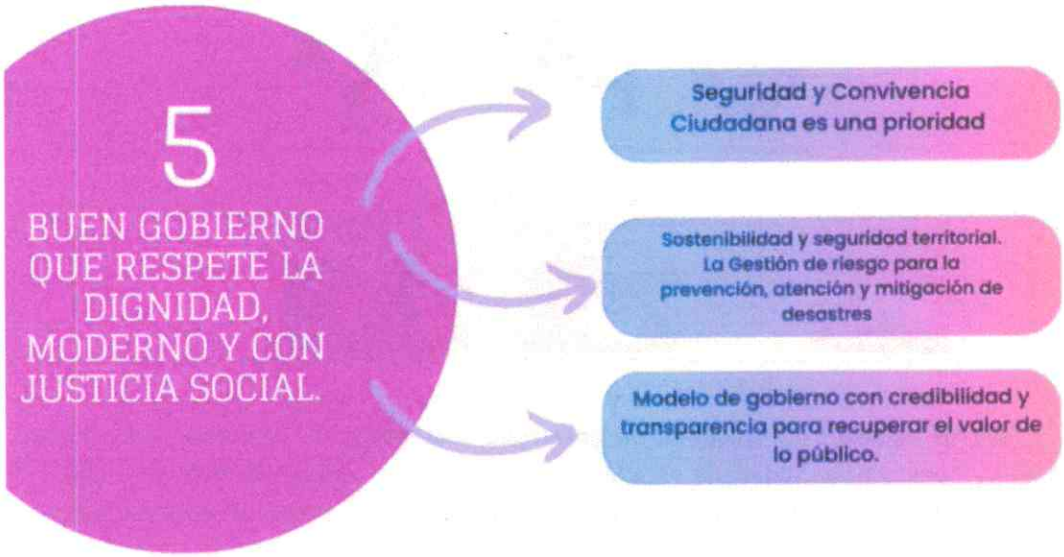
PROGRAMA ESTRATÉGICO	CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Número de personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	320402500	5000 Personas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEAS y proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDAS.		
	Promover el cuidado del territorio y enriquecer los conocimientos de la comunidad a través de las capacitaciones en educación ambiental y cumplimiento de las estrategias de educación en las herramientas de planeación ambiental.		
	Fortalecer los procesos de educación ambiental para general una cultura de protección de recursos naturales y conservación del medio ambiente.		
	Alianzas estratégicas con Centros de Educación Superior, grupos de Investigación, sector empresarial para desarrollar el conocimiento y propuestas de manejo de los ecosistemas estratégicos, la producción sustentable y el ordenamiento de los recursos naturales.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
META DE PRODUCTO 2.2	

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DEL PRODUCTO	CUANTIFICACIÓN META
3204053 - Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Numero de boletines de alertas tempranas de deforestación emitidos	320405304	4 Boletines de Alerta
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Recuperación de praderas y zonas deforestadas		
	Campañas de protección y conservación de recursos naturales, evitando el crecimiento de la frontera agrícola y pecuaria		
	Realizar campañas de protección y conservación de recursos naturales		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
META DE PRODUCTO 2.3			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
3201003 - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Número de negocios verdes desarrollados	320100300	4 Negocios Verdes
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Asesoría y asistencia técnica en la consolidación de negocios verdes		
	Trabajo con los sectores productivos para avanzar hacia un uso más racional, eficiente del agua y recursos naturales.		

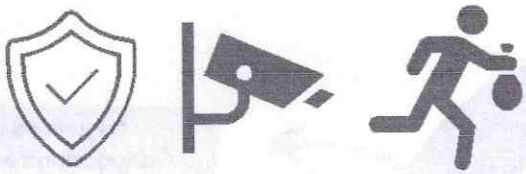
QUINTA DIMENSIÓN ESTRATEGICA: GOBIERNO MODERNO QUE RESPETE LA DIGNIDAD CON JUSTICIA SOCIAL.



Esta dimensión se enmarcan en las estrategias de un buen gobierno, que respete la dignidad, con modernidad y justicia social desde la comprensión de lo que debe ser un gobierno territorial eficiente, garante de la seguridad y la convivencia ciudadana, entendiendo la interacción de la población y la administración como ejes articuladores de gobernanza, desde una orientación de legitimidad, transparencia y representatividad en los procesos administrativos públicos.

La convivencia y la seguridad ciudadana deben garantizar en el territorio de Chiquinquirá una vida de comunidad en armonía y respeto hacia la dignidad del ser humano, bajo la interlocución constante y el trabajo articulado de todos los actores sociales.

En cuanto a gobernabilidad y fortalecimiento institucional se deben propiciar espacios en el municipio que permitan el equilibrio del ejercicio del poder político desde una comprensión de participación y trabajo en equipo por parte de la administración y la ciudadanía, favoreciendo la convivencia y la solución a demandas sociales desde una legitimidad y eficiencia de gobierno.

Programa
Programa 23. Paz, cultura, Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vida
Sector

Justicia y Derecho
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa "Paz, Cultura, Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vida" se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera integral. En primer lugar, busca promover un entorno seguro y pacífico que permita el desarrollo socioeconómico de las comunidades, fomentando la convivencia ciudadana y la seguridad para crear condiciones propicias para la erradicación de la pobreza en todas sus formas, como establece el Objetivo 1. Además, garantiza la seguridad alimentaria mediante la promoción de la paz y la estabilidad, facilitando el acceso de las personas a alimentos nutritivos, contribuyendo a erradicar el hambre, en línea con el Objetivo 2. Así mismo, crea condiciones para el desarrollo económico al promover la paz y la convivencia ciudadana, lo que es fundamental para atraer inversiones, promoviendo la actividad económica y generar empleo digno para todos, como se establece en el Objetivo 8. También garantiza un entorno seguro y estable que favorezca la inversión en infraestructuras y el desarrollo industrial, contribuyendo así a crear condiciones propicias para la inversión y la innovación, según lo establece el Objetivo 9; se promueve la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la seguridad y la justicia para todos los ciudadanos, reduciendo las disparidades sociales y económicas entre los diferentes grupos de la sociedad, en consonancia con el Objetivo 10. Por último, fortalece las instituciones y promueve una cultura de paz y respeto de los derechos humanos, contribuyendo a construir sociedades más justas, pacíficas e inclusivas para todos sus miembros, de acuerdo con el Objetivo 16.

Diagnóstico del sector:

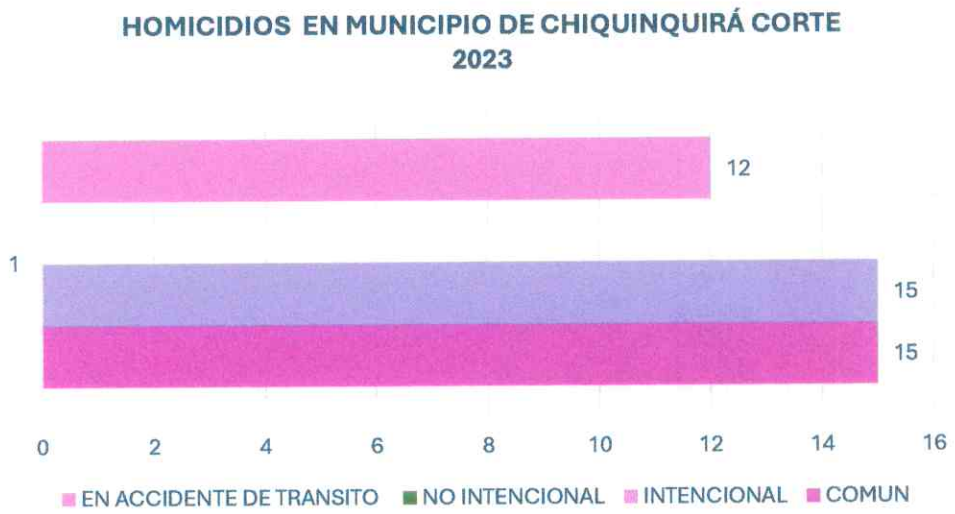
Una de las problemáticas que se presenta en el municipio de Chiquinquirá va enfocado a la inseguridad que se ha desplegado continuamente, en donde comerciantes, residentes y visitantes afirman que la inseguridad es una aguda problemática que ha venido creciendo en los

últimos años, lo anterior lo atribuyen al escaso pie de fuerza organizado para atacar el crimen, así mismo, la escasa fuerza pública no cuenta con las herramientas tecnológicas y de movilización necesarias para reaccionar oportunamente ante la ocurrencia de un delito.

La carencia de valores morales, sociales, políticos, éticos y culturales genera descomposición social en la comunidad, de modo especial afectando el núcleo esencial de la sociedad: la familia. Tal afectación se deriva de temas como la falta de tolerancia, respeto y diálogo; aspectos que se traducen en maltrato físico, psicológico, violencia intrafamiliar, violencia de género, abandono de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; también en discriminación de la población vulnerable, entre ellos grupos étnicos, población LGBTIQ+, víctimas y personas con capacidad diversa. Aspectos que, en su conjunto, violan los derechos humanos y fundamentales, sociales y ambientales consagrados en la Constitución Política de Colombia.

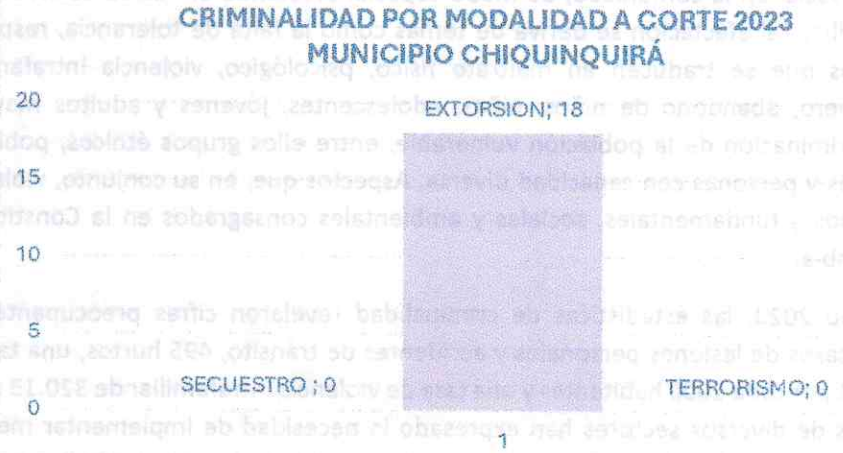
En el año 2023, las estadísticas de criminalidad revelaron cifras preocupantes: se registraron 555 casos de lesiones personales y accidentes de tránsito, 495 hurtos, una tasa de homicidios de 8.1 por cada 1000 habitantes y una tasa de violencia intrafamiliar de 320.13 casos. Las comunidades de diversos sectores han expresado la necesidad de implementar medidas urgentes, como la instalación de alarmas y cámaras de seguridad, el aumento de la presencia policial y las rondas de vigilancia. Además, se propone reforzar las rondas del CAI móvil y emprender acciones para desalentar el consumo de sustancias psicoactivas.

Ilustración 58, Información relacionada con Homicidios



Fuente: ELABORACION PROPIA INFORMACION TOMADA DE (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL)

Ilustración 59, Criminalidad por modalidad



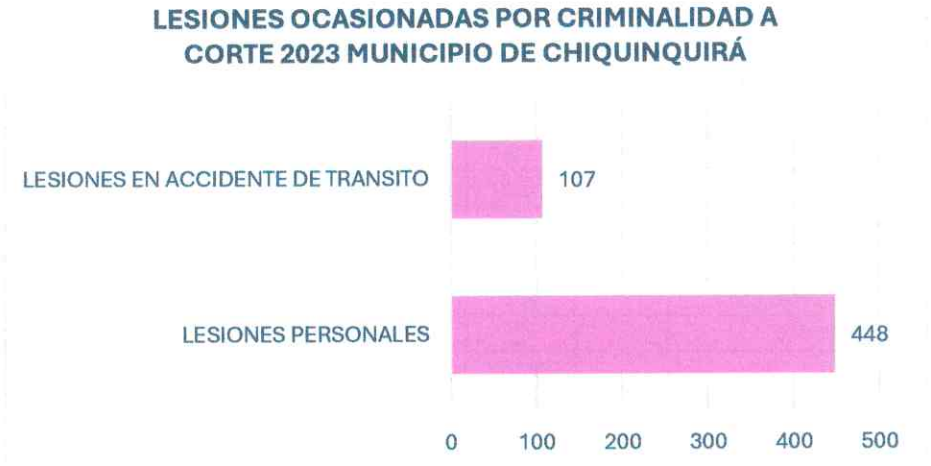
Fuente: ELABORACION PROPIA INFORMACION TOMADA DE (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL)

Ilustración 60, Tipos de Hurto



Fuente: ELABORACION PROPIA INFORMACION TOMADA DE (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL)

Ilustración 61, Lesiones ocasionadas por criminalidad



Fuente: ELABORACION PROPIA INFORMACION TOMADA DE (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL)

En cuanto a las cifras de actividad operativa en capturas en el municipio, se llevaron a cabo un total de 311 capturas, tanto en flagrancia como de orden judicial. En relación con el robo de automotores y motocicletas, se lograron recuperar 17 bienes. Respecto a la mercancía recuperada, se registraron 55 casos, mientras que en la mercancía incautada se presentaron 146 casos adicionales. En cuanto al porte de armas ilegales, se incautaron 15 armas, mientras que se confiscaron 4 armas con permiso. Con respecto a la venta de sustancias psicoactivas, se incautaron 38 gramos de cocaína, 10 gramos de coca, 1,128 gramos de bazuco y 8,500 gramos de marihuana.

De acuerdo con las estadísticas de la Fiscalía General de la Nación SPOA Consulta 2020-02-25, para las vigencias 2018 y 2019 presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 94,Diagnóstico de Criminalidad

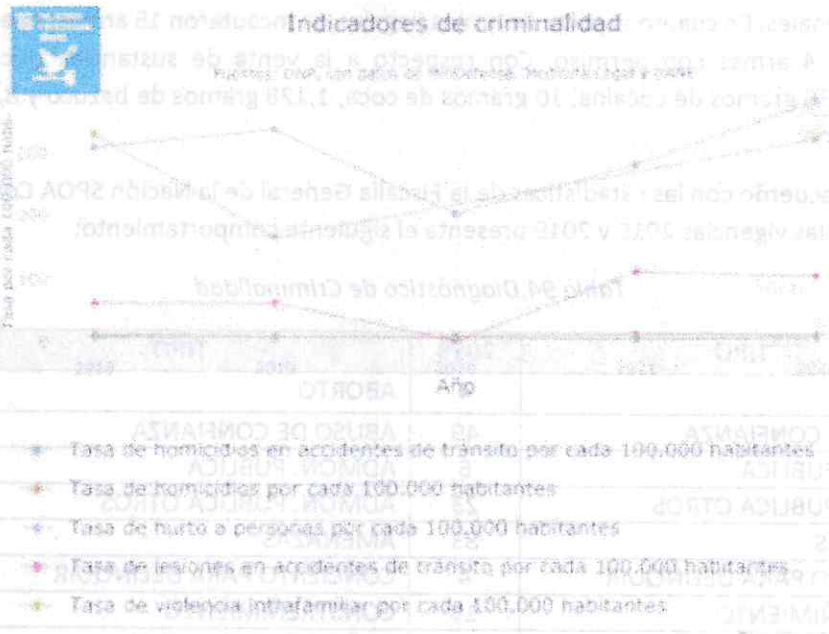
TIPO	2018	TIPO	2019
ABORTO	4	ABORTO	2
ABUSO DE CONFIANZA	49	ABUSO DE CONFIANZA	13
ADMON. PUBLICA	6	ADMON. PUBLICA	13
ADMON. PUBLICA OTROS	23	ADMON. PUBLICA OTROS	19
AMENAZAS	83	AMENAZAS	60
CONCIERTO PARA DELINQUIR	4	CONCIERTO PARA DELINQUIR	0
CONSTREÑIMIENTO	19	CONSTREÑIMIENTO	5
DAÑO DEL BIEN AJENO	74	DAÑO DEL BIEN AJENO	41
DELITOS AMBIENTALES	2	DELITOS AMBIENTALES	0
DELITOS ELECTORALES	2	DELITOS ELECTORALES	5
DELITOS INFORMÁTICOS	21	DELITOS INFORMÁTICOS	23

DELITOS SEXUALES	53	DELITOS SEXUALES	50
ESTAFA	65	ESTAFA	103
ESTUPEFACIENTES	30	ESTUPEFACIENTES	22
EXTORSIÓN	18	EXTORSIÓN	7
FABRICACIÓN, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS	14	FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS	4
FALSEDAD EN DOCUMENTO	18	FALSEDAD EN DOCUMENTO	15
FALSEDAD PERSONAL	14	FALSEDAD PERSONAL	24
HOMICIDIOS DOLOSOS-CULPOSOS	19	HOMICIDIOS DOLOSOS-CULPOSOS	28
HURTO	338	HURTO	362
INASISTENCIA ALIMENTARIA	69	INASISTENCIA ALIMENTARIA	58
INJURIA Y CALUMNIA	180	INJURIA Y CALUMNIA	139
LESIONES PERSONALES	388	LESIONES PERSONALES	295
MALTRATO ANIMAL	2	MALTRATO ANIMAL	2
OTROS DELITOS	139	OTROS DELITOS	101
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	112	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	151
TOTAL	**1746**	**TOTAL**	**1542**

Fuente: fiscalía general de la Nación SPOA Consulta 2020-02-25

En la tabla referida se evidencia el comportamiento de los diferentes eventos frente al tema de seguridad que se presentan en el municipio.

Ilustración 62, Indicadores de Criminalidad



Fuente: DNP - A partir de datos del ministerio de defensa, medicina legal y DANE. 2022

Así mismo, según el Departamento Nacional de Planeación refiere que la tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes corresponde a 5.11, teniendo

un comportamiento estable durante los últimos 5 años. La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes corresponde a 8.51 tenido un comportamiento estable. La tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes corresponde a 381.43 presentando un comportamiento ascendente, lo que permite identificar que los hurtos han aumentado notablemente. Frente a la tasa de lesiones por accidente de tránsito es notorio un aumento, teniendo como indicador un 102.17 de accidentes por cada 100.000 habitantes.

Entre tanto, frente a la tasa de violencia intrafamiliar se constata que para el año 2019 tuvo un descenso considerable, comportamiento no estable puesto que para los años siguientes incrementaron los casos de violencia hasta llegar a 320,13 casos por cada 100.000 habitantes.

Para el año 2022, en el municipio la tasa de violencia intrafamiliar fue de 43,68 casos por cada 100.000 habitantes, siendo inferior a la reportada por el departamento de Boyacá de 52,92 por 100.000 habitantes. ASIS 2023

Dentro de la problemática de seguridad se identifica: Ausencia de patrullas policiales y requisas a la comunidad, no existencia de cámaras de seguridad, y las reportadas en el inventario requieren de mantenimiento para que pueda funcionar esta situación implica el no poder hacer un monitoreo constante de los eventos que generan inseguridad, afectación de orden y seguridad en horas de la noche debido a la población migrante asentada en el municipio, la falta de control y requerimiento legal de documentación a la población, falta de presencia oportuna en los cuadrantes, robos, consumo y venta de sustancias psicoactivas SPA.

Que según información suministrada por el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional-ERON a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC actualmente la institución, tiene un cupo de 304 personas, pero de acuerdo a la situación actual de sistema cuenta con 396 Personas Privadas de la libertad PPL.

La problemática en el municipio de Chiquinquirá, tanto en su área rural como urbana, se ve reflejada en un preocupante aumento en la venta de estupefacientes, un incremento en el hurto de objetos, y un alza generalizada en la sensación de inseguridad, todo lo cual afecta negativamente la seguridad y convivencia ciudadana. Este fenómeno se encuentra arraigado en múltiples causas que incluyen altos niveles de desempleo y pobreza, una falta de educación efectiva sobre valores éticos, el aumento de casos de robo, el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, y el crecimiento de la población migrante. Además, la escasa iluminación en algunas calles y la falta de patrullaje y vigilancia por parte de las autoridades policiales contribuyen a agravar la situación.

Las consecuencias de esta problemática son profundas y perjudiciales para la comunidad. Se observa un deterioro en la salud mental de los residentes, conflictos violentos emergen con mayor frecuencia, y una generalizada percepción de miedo y ansiedad afecta tanto a residentes como a trabajadores y visitantes. Este clima de inseguridad contribuye al deterioro de la convivencia social, desincentivando la inversión y el desarrollo en el municipio. Como resultado, se genera un ambiente marcado por el miedo y el estrés, que afecta significativamente la calidad de vida y el bienestar emocional de los habitantes de Chiquinquirá.

Apuesta estratégica: SECTOR, Justicia y Derecho.

Objetivo estratégico:

Garantizar y Promover un entorno de paz, cultura, seguridad y convivencia ciudadana en Chiquinquirá, donde los ciudadanos se sientan seguros, respetados y comprometidos con la construcción de una sociedad más inclusiva y armoniosa.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
060020001	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	320,13	319	Tasa por cada 100.000 habitantes	Disminuir	Convergencia regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4501082 - Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Porcentaje de casos atendidos	450108200	100%
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecer la Comisaria de Familia con enfoque de resultados		
	Fortalecimiento y funcionamiento de la comisaria de familia		

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
060010001	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	8.51	7	Porcentaje	Mantener	Convergencia regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia.	Eventos realizados	120202002	16 Eventos Realizado
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Implementar estrategias de seguridad comunitaria		
	Realizar campañas preventivas de los principales delitos que afectan la tranquilidad de los Chiquinquireños.		
	Realizar una estrategia articulada entre administración municipal, policía, ejército nacional, fiscalía, personería, defensoría del pueblo para combatir los principales delitos que afectan la tranquilidad de los ciudadanos como lo es Hurtos, riñas, lesiones comunes.		
	Fomentar la participación de la comunidad en la prevención y en la denuncia de actividades de microtráfico, creando una cultura de rechazo al consumo de drogas ilegales		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
1202023 - Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia	120202300	Asistencias técnicas realizadas	1 Asesoria
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Asesoría de Seguridad para el municipio		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	120600700	100 PPL
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.7			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	120600702	100 personas en promedio atendidas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar atención a la Población Privada de la Libertad, garantizando la atención integral y los derechos.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número de Cámaras de seguridad	450102800	35 cámaras instaladas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Gestionar y fortalecer un circuito cerrado de cámaras de seguridad CCTV, utilizando la infraestructura instalada en la actualidad y ampliando a sectores de mayor inseguridad.		
	Diseñar una estrategia mediante alarmas y cuadrantes de vigilancia comunitaria en nuestros barrios, veredas y sectores de alta influencia delincuencial.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4501052 - Servicio de inteligencia técnica	Equipos para inteligencia adquiridos	450105200	1 Equipo
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Corresponde a la adquisicion y montaje de equipos de inteligencia que contribuyan a la seguridad ciudadana.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	450102900	30 Proyectos
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Diseñar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana PISCC, con enfoque participativo y de ataque contundente a la criminalidad		
	Garantizar la justicia, la seguridad y la convivencia ciudadana mediante un adecuado modelo de gestión pública orientado a resultados		
	Gestionar ante al batallón del ejército presente en nuestro municipio, la realización de jornadas de vigilancia y patrullaje para mejorar la percepción de inseguridad en los diferentes sectores, barrios y veredas del municipio.		
	Realizar consejos de seguridad ampliados, con la participación de los diferentes líderes y representantes de los sectores del municipio.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.8			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4501056 - Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	450105600	2 recompensas
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Recursos destinados a personas que contribuyan a la justicia y la seguridad ciudadana		

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
060020001	Ordenamiento Territorial -	65,81	65,81	Porcentaje (el valor está	Mantener	Ordenamiento alrededor del

	Porcentaje de predios urbanos			multiplicado por 100)		agua y justicia ambiental

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.6			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4501018 - Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	450101800	1 Comisaria de familia
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecer la Comisaria de Familia mediante dotación.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4599031 - Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903100	1 Entidad
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Legalización de predios urbanos		

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
60020002	Convivencia y seguridad ciudadana - Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	65,81	65,81	Porcentaje	Mantener	Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PAZ, CULTURA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.7			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4501001 - Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente	450100100	2 Inspecciones de Policía
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecer las inspecciones de policía, con el fin de garantizar calidad en las acciones que requieran		

Programa	
Programa 24. Bienestar y protección animal son una prioridad.	
Sector	
	
Salud Pública	
ODS	

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa "Bienestar y protección animal son una prioridad" se enlaza con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera coherente. En primer lugar, al mejorar las condiciones de bienestar animal, se contribuye con reducir la pobreza entre las comunidades que dependen de la agricultura y la ganadería para su sustento, en línea con el Objetivo 1. Además, al proteger la salud y el bienestar de los animales, se puede impactar positivamente la salud humana al prevenir enfermedades zoonóticas y garantizar la seguridad alimentaria, como se establece en el Objetivo número 3. Por último, al promover el bienestar animal, se busca reducir la brecha de desigualdad entre los diferentes tipos de animales y entre las comunidades que comparten un mismo entorno, lo cual se relaciona con el Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

Es crucial destacar el notable aumento de perros en situación de calle en el área urbana, debido a la falta de control. Esta situación plantea riesgos sanitarios para los ciudadanos. Los problemas más comunes asociados con estos animales incluyen la ruptura de bolsas de basura y la consiguiente dispersión de residuos en las vías, así como la presencia de heces en lugares de alta circulación.

En el año 2023, se elaboró un documento técnico de política pública de protección y bienestar animal (PPPBA), basado en un censo realizado en el municipio de Chiquinquirá, a continuación, se relaciona la información recolectada:

Tabla 95, Censo protección y bienestar animal (PPPBA)

SECTOR	PERROS	GATOS	TOTAL, GENERAL	% DE PARTICIPACIÓN
URBANO	675	292	967	95,13%
RURALES	35	15	50	4,87%
TOTAL, GENERAL	**710**	**307**	**1.016**	**100%**

Fuente: Información tomada PPPBA 2023: Levantamiento de información sector virtual, 2023

De acuerdo a las problemáticas identificadas en la apolítica pública y en las mesas de concertación se denota una proliferación significativa de animales en calle, lo cual conlleva problemas asociados como la acumulación de heces en los parques y áreas urbanas, así como la dispersión de residuos en las vías públicas. Este fenómeno no solo constituye un desafío social, sino que también plantea preocupaciones en materia de salud pública dentro del municipio.

De acuerdo con los registros del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), las agresiones por parte de animales representan el 33.10% del total de problemas de salud reportados, seguidas por la varicela, que cuenta con un 13.80%. Estas cifras reflejan que la mayor incidencia de problemas de salud pública está relacionada con la población animal en el municipio. A continuación, se detallan las estadísticas:

Tabla 96, Registros del Sistema de Vigilancia en Salud Pública

EVENTOS DE INTERÉS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	%
100 - ACCIDENTE OFÍDICO	0	0	0	0	1	1	0,04%
110 - BAJO PESO AL NACER	32	29	19	22	22	124	4,78%
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	0	1	8	9	2	20	0,77%
155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	2	4	3	7	9	25	0,96%
205 – CHAGAS	0	0	0	0	0	0	0,00%
210 – DENGUE	0	0	0	0	2	2	0,08%
220 - DENGUE GRAVE	0	0	0	0	0	0	0,00%
228 - EXPOSICIÓN A FLÚOR	1	223	0	0	0	224	8,63%
298 - EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACIÓN	0	2	0	0	1	3	0,12%

Diagnóstico del sector:

Es crucial destacar el notable aumento de perros en situación de calle en el área urbana, debido a la falta de control. Esta situación plantea riesgos sanitarios para los ciudadanos. Los problemas más comunes asociados con estos animales incluyen la ruptura de bolsas de basura y la consiguiente dispersión de residuos en las vías, así como la presencia de heces en lugares de alta circulación.

En el año 2023, se elaboró un documento técnico de política pública de protección y bienestar animal (PPPBA), basado en un censo realizado en el municipio de Chiquinquirá, a continuación, se relaciona la información recolectada:

Tabla 95, Censo protección y bienestar animal (PPPBA)

SECTOR	PERROS	GATOS	TOTAL, GENERAL	% DE PARTICIPACIÓN
URBANO	675	292	967	95,13%
RURALES	35	15	50	4,87%
TOTAL, GENERAL	**710**	**307**	**1.016**	**100%**

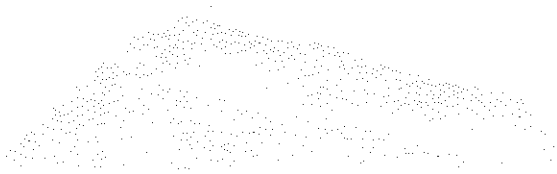
Fuente: Información tomada PPPBA 2023: Levantamiento de información sector virtual, 2023

De acuerdo a las problemáticas identificadas en la apolítica pública y en las mesas de concertación se denota una proliferación significativa de animales en calle, lo cual conlleva problemas asociados como la acumulación de heces en los parques y áreas urbanas, así como la dispersión de residuos en las vías públicas. Este fenómeno no solo constituye un desafío social, sino que también plantea preocupaciones en materia de salud pública dentro del municipio.

De acuerdo con los registros del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), las agresiones por parte de animales representan el 33.10% del total de problemas de salud reportados, seguidas por la varicela, que cuenta con un 13.80%. Estas cifras reflejan que la mayor incidencia de problemas de salud pública está relacionada con la población animal en el municipio. A continuación, se detallan las estadísticas:

Tabla 96, Registros del Sistema de Vigilancia en Salud Pública

EVENTOS DE INTERÉS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	%
100 - ACCIDENTE OFÍDICO	0	0	0	0	1	1	0,04%
110 - BAJO PESO AL NACER	32	29	19	22	22	124	4,78%
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	0	1	8	9	2	20	0,77%
155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	2	4	3	7	9	25	0,96%
205 – CHAGAS	0	0	0	0	0	0	0,00%
210 – DENGUE	0	0	0	0	2	2	0,08%
220 - DENGUE GRAVE	0	0	0	0	0	0	0,00%
228 - EXPOSICIÓN A FLÚOR	1	223	0	0	0	224	8,63%
298 - EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACIÓN	0	2	0	0	1	3	0,12%



EVENTOS DE INTERÉS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	%
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	155	181	188	203	132	859	33,10%
330 - HEPATITIS A (BROTE)	1	0	5	4	0	10	0,39%
340 - HEPATITIS B	0	3	2	1	1	7	0,27%
343 - HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO	0	0	1	0	0	1	0,04%
345 - ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	2	0	3	4	3	12	0,46%
348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	3	0	2	0	5	10	0,39%
356 - INTENTO DE SUICIDIO	22	43	55	41	29	190	7,32%
360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	14	15	1	6	9	45	1,73%
370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS	11	15	6	6	17	55	2,12%
380 - INTOXICACIÓN POR METANOL	0	0	0	0	0	0	0,00%
390 - INTOXICACIÓN POR METALES PESADOS	1	0	0	0	0	1	0,04%
400 - INTOXICACIÓN POR SOLVENTES	1	2	0	4	1	8	0,31%
410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM.	9	6	8	5	9	37	1,43%
412 - INTOXICACION POR MONOXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES	3	0	0	0	0	3	0,12%
414 - INTOXICACIÓN POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	3	1	3	4	1	12	0,46%
420 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA	0	0	0	0	1	1	0,04%
450 – LEPRA	0	0	0	0	0	0	0,00%
452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	0	3	3	1	3	10	0,39%
455 – LEPTOSPIROSIS	0	0	0	0	0	0	0,00%
456 - LEUCEMIA AGUDA PEDIÁTRICA LINFOIDE	1	0	1	3	0	5	0,19%
457 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA MIELOIDE	0	0	0	1	1	2	0,08%
458 - LESIONES POR PÓLVORA	0	0	0	0	0	0	0,00%
459 - CÁNCER INFANTIL	1	0	2	1	1	5	0,19%
460 - MALARIA ASOCIADA (FORMAS MIXTAS)	0	0	0	0	0	0	0,00%
470 - MALARIA FALCIPARUM	0	0	0	0	0	0	0,00%
490 - MALARIA VIVAX	0	0	0	0	0	0	0,00%
520 - MENINGITIS POR NEUMOCOCO	0	0	1	1	0	2	0,08%
530 - MENINGITIS TUBERCULOSA	1	0	0	2	0	3	0,12%
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	32	17	19	10	18	96	3,70%
550 - MORTALIDAD MATERNA	0	2	0	0	0	2	0,08%
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	12	12	8	7	10	49	1,89%
590 - MORTALIDAD POR EDA 0-4 AÑOS	0	0	0	0	1	1	0,04%
600 - MORTALIDAD POR IRA	0	0	2	0	0	2	0,08%

EVENTOS DE INTERÉS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	%
620 – PAROTIDITIS	18	28	23	20	6	95	3,66%
735 - ANOMALÍAS CONGÉNITAS	17	11	6	21	8	63	2,43%
740 - SÍFILIS CONGÉNITA	2	2	1	1	0	6	0,23%
750 - SÍFILIS GESTACIONAL	5	4	9	1	1	20	0,77%
800 – TOSFERINA	3	0	0	0	0	3	0,12%
810 - TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	3	0	0	0	0	3	0,12%
820 TUBERCULOSIS PULMONAR	4	6	5	6	2	23	0,89%
831 - VARICELA INDIVIDUAL	86	73	82	80	37	358	13,80%
850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	9	2	5	6	3	25	0,96%
875 - VCM, VIF, VSX	32	36	48	36	20	172	6,63%
895 – ZIKA	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total, general	**486**	**721**	**519**	**513**	**356**	**2.595**	100,00%

Fuente: Información tomada PPPBA 2023: SIVIGILA. Municipio de Chiquinquirá, Boyacá 2016 – 2020

La comunidad se entrenta a una problemática signiticativa relacionada con los casos de agresión animal, los cuales representan una preocupación constante para los residentes de Chiquinquirá. Estos incidentes no solo generan riesgos para la salud pública, sino que también contribuyen a un entorno urbano menos seguro y amigable.

Por ende, es importante complementar el panorama con los casos de agresión animal, según la fuente del hospital regional de Chiquinquirá, que revela lo siguiente:

Tabla 97, Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia

AÑO	CASOS ATENDIDOS	%
2016	165	11,8%
2017	179	12,8%
2018	205	14,7%
2019	222	15,9%
2020	138	9,9%
2021	141	10,1%
2022	196	14,1%
2023	148	10,6%
TOTAL	**1.394**	**100,0%**

Fuente: Información tomada PPPBA 2023: ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá 2016 – 2023

Desde el año 2016 hasta 2023, se ha registrado un total de 1,394 casos de agresión animal en nuestro municipio. Esta cifra refleja la necesidad urgente de mejorar nuestras estrategias de prevención, especialmente en lo que respecta a la vacunación contra la rabia.

A pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora, las campañas de vacunación no han logrado abarcar la totalidad de la población felina del municipio. Esta situación plantea una preocupación significativa, ya que la rabia es una enfermedad viral aguda y mortal que afecta el

sistema nervioso central y se transmite principalmente a través de mordeduras o arañazos de animales infectados.

Es fundamental aumentar la cobertura de vacunación antirrábica para reducir los índices de agresión animal y proteger a nuestra comunidad. Con este propósito, presentamos los datos de cobertura de vacunación del municipio:

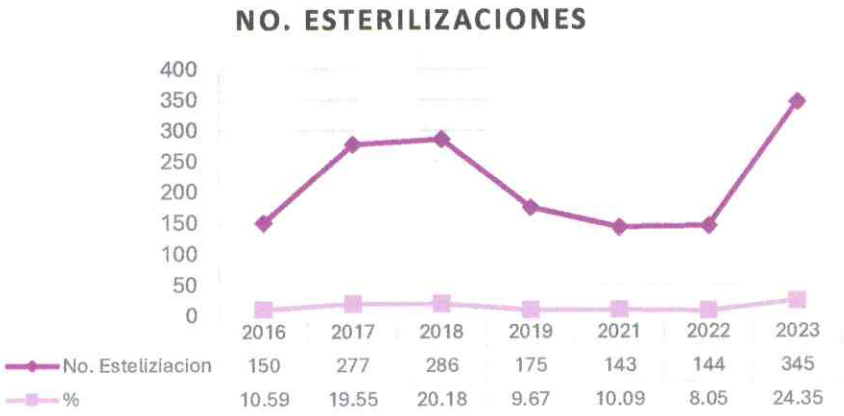
Tabla 98, Vacunación Antirrábica

AÑO	CENSO DE PERROS Y GATOS	PERROS Y GATOS VACUNADOS	COBERTURA %
2016	5.841	4.037	69
2017	6.044	6.128	101
2018	6.346	5.720	90
2019	8.427	4.566	54
2020	9.373	6.301	67
2021	12.227	6.486	53
2022	12.227	6.164	50

Fuente: Información tomada PPPBA 2023: Dirección de salud pública Departamental 2022

Por lo tanto, los esfuerzos que ha realizado el municipio parecen ser insuficientes para cubrir la problemática de la alta población felina, ya que evidenciamos las esterilizaciones del año 2016 a 2023 y son pocas ante la proliferación de felinos en calle esto se evidencia según la información recolectada en el diagnostico de política pública de protección y bienestar animal (PPPBA) son los siguientes:

Ilustración 63, Línea de tiempo Indicador de atenciones en salud por animales potencialmente peligrosos en el Municipio De Chiquinquirá



Fuente: Información tomada Política Pública De Bienestar Animal, 2023

En Chiquinquirá, una ciudad que recibe turistas durante todo el año, surge la preocupación de la comunidad por hacer frente a los problemas sociales relacionados con los

felinos callejeros, evidenciando la falta de un lugar adecuado para albergar a todos estos animales, como la falta de una estrategia clara y programas definidos para fomentar la adopción de animales, así como el aumento en el costo e impuesto de adquisición de perros provenientes de criaderos de crianza forzada. Asimismo, se observa la ausencia de un plan integral de protección animal que permita realizar un seguimiento efectivo y desarrollar estrategias en consonancia con el Código de Policía y Convivencia Ciudadana, especialmente en lo referente a la sanción de los propietarios que abandonan o maltratan a sus mascotas, conforme a las disposiciones de la Ley 1774 de 2016.

Además, se carece de la realización de campañas participativas de solidaridad por sectores que beneficien directamente a los animales de los barrios, sectores y veredas. La ciudad tampoco cuenta con un programa de esteriiización de animaies ni con una estrategia ciara para proporcionar refugio a los animales callejeros. Es esencial que cada propietario de mascotas asuma la responsabilidad de su tenencia, incluyendo la vacunación y esterilización, y aquellos que cumplan con este compromiso vital recibirán consultas gratuitas y las dosis necesarias en el esquema de vacunación.

Así mismo a continuación se evidencian las esterilizaciones realizadas del periodo 2016 a *2023*:

Ilustración 64, ESTERILIZACIONES REALIZADAS PERIODO 2020-2023



Fuente: Información tomada Política Pública de Bienestar Animal, 2023

Según la Política de Bienestar animal en el municipio de Chiquinquirá se cuenta con los siguientes animales de granja:

BOVINOS

El instituto Colombiano Agropecuario, reiaciona ei censo de bovinos, porcinos, ovinos y caprinos de la siguiente información:

Tabla 99, Censo Efectivos de Ganado 2018- 2022

CENSOS MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA				
AÑO	**BOVINOS**	**PORCINOS**	**OVINOS**	**CAPRINOS**
2018	30.998	4.106	280	280
2019	32.694	2.103	320	154
2020	32.345	2.342	350	165
2021	31.082	1.087	450	184
2022	33.398	3.643	470	184
TOTAL	**160.517**	**13.281**	**1.870**	**967**

Fuente: Información epidemiológica ICA 2016 – 2022

Apuesta estratégica: SECTOR, Salud Pública.

Objetivo estratégico:

Garantizar la protección y el bienestar animal, mediante el buen trato, evitando abuso, violencia, maltrato y trato cruel de animales propendiendo por el cuidado de mascotas y garantizando condiciones ambientales y de salud pública para los ciudadanos.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
110080004	Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional	47,737	49	Porcentaje	Incremento	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA ESTRATÉGICO	BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL SON UNA PRIORIDAD		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de sanidad animal	Animales atendidos	450105400	800 animales
PROYECTOS O ACTIVIDADES PARA REALIZAR	Realizar un programa de urgencias veterinarias para animales de calle, abandonados o que no cuenten con cuidador.		
	Promover la realización de campañas de esterilización dirigidas a caninos y felinos de calle o domésticos.		

	Promover la implantación de programas para el adecuado manejo de los animales que ponen en riesgo la seguridad y la salud pública de los ciudadanos.
	Mejorar las condiciones sanitarias, de salud ambiental y la integración de esfuerzos para mitigar y superar el impacto de las amenazas ambientales en la salud y el bienestar de mascotas.
	Diseñar y ejecutar programas de buen trato, cuidado y protección animal
	Promover campañas de adopción para animales de calle y abandono.
	Garantizar la protección animal mediante convenios y/o contratos para albergues municipales o regionales. (ley 2054 del 2020)
	Generar una estrategia de solidaridad y cultura social para el correcto cuidado de mascotas y animales
	Activar la junta defensora de Animales

PROGRAMA ESTRATÉGICO	BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL SON UNA PRIORIDAD		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de apoyo financiero para la atención de animales	Numero de prestadores	4501063	4
PROYECTOS O ACTIVIDADES PARA REALIZAR	Realizar apoyo financiero entregado para el desarrollo de las labores de los refugios y/o hogares de paso		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL SON UNA PRIORIDAD		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	450203502	1 documento
	impiementar ia poiitica púbiica de protección y bienestar animal		

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar el censo de perros y gatos en el municipio
	Diseñar e implementar estrategias para la adopción, convivencia y tenencia responsable con animales de compañía

Programa
Programa 25. **Sostenibilidad y seguridad territorial. La Gestión de riesgo para la prevención, atención y mitigación de desastres**
Sector

Gestión del riesgo y desastres
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa "Sostenibilidad y seguridad territorial: Gestión de riesgo para la prevención, atención y mitigación de desastres" desempeña un papel fundamental en la promoción de la sostenibilidad y la seguridad territorial al abordar la gestión integral de riesgos y desastres. En estrecha alineación con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se destacan diversas contribuciones: en primer lugar, protege los medios de vida de las comunidades vulnerables al reducir su vulnerabilidad frente a desastres naturales y climáticos, como establece el Objetivo 1, al tiempo que promueve la protección y el uso sostenible de los recursos hídricos, en afinidad con el Objetivo 6; así mismo, fortalece la capacidad de las comunidades para afrontar y recuperarse de desastres, mediante la construcción de infraestructuras más resistentes, promoviendo el Objetivo 9; además, al priorizar la gestión de riesgos y desastres en estas áreas, busca reducir las disparidades y fomentar una mayor equidad en la resiliencia ante desastres, en línea con el Objetivo 10. Por último, al abordar los riesgos climáticos, contribuye a la acción climática global y a la protección del medio ambiente, como lo establece el Objetivo 13.

Diagnóstico del sector:

La gestión del riesgo de desastres en el marco de la ley 1523 de 2011, debe ser un proceso orientado a la formulación ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades para el conocimiento, la reducción, el manejo de desastres, para así poder contribuir a la seguridad y el bienestar de las personas, conllevando a un desarrollo sostenible, por lo cual mediante decreto 014 de 02 de Noviembre de 2012 se organiza el fondo municipal de gestión de riesgo de desastres del municipio de Chiquinquirá que tiene por objetivo "Establecer mecanismos de financiación dirigidos a la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección, seguridad ambiental, sanitaria, bienestar, calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y atender la población afectada por la ocurrencia de desastres o de calamidad pública o de naturaleza similar.", por lo cual, se crean subcuentas que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la ley de gestión de riesgo, por lo que se crear las subcuentas de: 1.- *Subcuenta de Conocimiento del Riesgo.*- Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de conocimiento del riesgo de desastres en áreas o sectores estratégicos y prioritarios para el Municipio. 2.- *Subcuenta de Reducción del Riesgo.* - Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de prevención y mitigación del riesgo, prioritarios para el Municipio. 3.- *Subcuenta de Manejo de Desastres.* - Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la preparación para la respuesta a emergencias y de preparación para la recuperación a nivel Municipal, así como para brindar apoyo económico en la ejecución de la respuesta a desastres, calamidades públicas y emergencias cubriendo las siguientes fases:

a. El período de inminencia de desastre o calamidad pública.

b. El período de la emergencia que incluye la atención de los afectados y la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta.

c. Periodo de la rehabilitación y reconstrucción post desastre o calamidad, de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible del Municipio.7

4.- Subcuenta de Radiocomunicaciones e Información para la Gestión del Riesgo de Desastres. - Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar y garantizar:

a. El financiamiento, cofinanciamiento, mantenimiento, sostenibilidad administrativa y operativa del Sistema Municipal de Radiocomunicaciones.

b. Brindar apoyo económico para la implementación y sostenibilidad financiera y administrativa del Sistema de Información Municipal.

5.- *Subcuenta para la Protección Financiera.* - Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la protección financiera. A través de esta subcuenta, la Secretaría de Hacienda ahorrará, gestionará, adquirirá o celebrará los instrumentos o contratos con entidades nacionales o extranjeras que permitan la protección financiera frente al riesgo de desastres o calamidades públicas.

Las anteriores cuentas serán articuladas en el plan de desarrollo, con el fin de darle cumplimiento al acuerdo 014 de 2012 y así mismo las medidas adoptadas.

183
184

De otro lado, mediante acuerdo 040 de 2012 de se adoptó el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de desastres, el cual tiene por objetivo organizar toda la gestión de riesgo a nivel municipal a partir de escenarios de riesgo identificados y el análisis de vulnerabilidad que puede determinar amenazas para probables desastres; entre las cueles se encuentran inundaciones asociadas al rio Chiquinquirá, Carare -Minero, y Rio Suarez, otro de los lugares que presenta situaciones de riesgo en suelo rural corresponden a la vía que conecta la vereda Molino con la vereda Varela y al sector llamado "Cruz de La Misión". Estos presentan constantes daños por deslizamientos, a pesar de las restauraciones, según relatos de la comunidad afectada. La amenaza media se encuentra localizada principalmente en Varela, sin embargo, también se presenta en Sucre Occidental, Molino, Resguardo, Córdoba y Carapacho; estos escenarios de riesgo han traído como consecuencias perdidas de bancada de algunas vías, taponamiento de las mismas, perdida de cultivos, ganado, y situaciones críticas por desabastecimiento de alimento para pobladores y animales, especialmente en temporada invernal, daños a viviendas en algunos sectores, y en general problemas de movilidad y comunicación entre el área rural y urbano.

Posiblemente algunas de las causas asociadas a estos escenarios de riesgos entre otras encontramos infiltraciones de agua en las partes altas que genera movimientos de masa y suelos, en vías como la que comunica a la vereda Varela, vereda el molino, así mismo se encuentra que la deforestación y el pastoreo excesivo contribuye a la inestabilidad de laderas, también se encontró que en la vereda de Hato de Susa la intensidad de las lluvias y el mal manejo de las aguas de la laguna de Fúquene y el rio Suarez han conllevado a inundaciones, lo cual, posiblemente puede ser ocasionado por la apertura de las compuertas ubicadas en el sector la Balsa, y el inadecuado manejo de zonas ganaderas por parte de productores, quienes desvían el cauce del rio para satisfacer sus necesidad, lo cual altera el flujo normal de la corriente del afluente y genera consecuencias en épocas de temporada de lluvia, por su parte en el perímetro urbano el desarrollo urbanístico asociado a las construcciones sobre las riberas de los afluentes hídricos e inadecuado manejo de materiales de construcción contribuye a taponamiento de alcantarillado, daños en talud, falta de mantenimiento y limpieza de cuencas y microcuencas

Así mismo, las categorías de amenaza alta y media en el municipio de Chiquinquirá se encuentran ubicadas hacia el norte de la cabecera urbana en los barrios San Mateo, Nuestra Señora del Rosario, Santa Cecilia, y el norte de los barrios Centro y La Pola, estas corresponden a geoformas y con pendientes mayores a 20° es decir pendientes ligeramente escarpadas, moderadamente escarpada y fuertemente escarpadas. Adicionalmente se reconocen algunas zonas menores aledañas al Río Chiquinquirá poseen amenaza media y alta enmarcando los escarpes que delimitan el cauce aluvial, los cuales son muy pronunciados capaces de provocar procesos de socavación.

Inundaciones: Las zonas de amenaza alta por inundaciones en suelo rural se encuentran asociadas principalmente a las zonas aledañas a los cauces de los ríos Chiquinquirá y Suárez, en áreas donde las pendientes son nulas o muy bajas, en geoformas que presentan alta susceptibilidad y u ocurrencia de eventos asociados a inundaciones, afectando de manera

recurrente las veredas Casablanca, Córdoba, Balsa, Hato de Susa, Carapacho, Balsa, Sasa, Moyavita y Arboledas. Esta categoría ocupa 446,8 ha correspondientes al 2,71% del área municipal

En el suelo urbano y de expansión las zonas de amenaza alta por inundaciones se asocian principalmente a los cauces del río Chiquinquirá y la Quebrada Quindión, presentando afectaciones en épocas invernales en los barrios Laureles, El Bosque, Santa Marta, Sucre y Terebinto del casco urbano del municipio de Chiquinquirá, lo cual deja viviendas totalmente expuestas a inundaciones por crecientes súbitas de la quebrada Quindión.

Frente al manejo de residuos las problemáticas encontradas están asociadas a que población no tiene el conocimiento e instrucción para clasificar y reciclar los residuos orgánicos y separación en la fuente, no se cuenta con una planta de aprovechamiento de residuos orgánicos, no hay un programa para incentivar a las comunidades para reciclar, hay escasez de canecas de basura de orden clasificado en todo el municipio, la empresa prestadora del servicio de recolección de basura no incluye en su oferta la clasificación de la fuente (actualmente *Central Colombiana De Aseo*, no la ejecuta),no hay un adecuado control y seguimiento del contrato de aseo con respecto a las tarifas y los servicios ofertados, se ha presentado deficiencias en la ejecución del PGIRS del municipio, la urgencia de una intervención del relleno sanitario local en la zona "el robledal", ya que, el relleno sanitario no cuenta con el licenciamiento ambiental y este se hace por la figura de cierre y clausura, lo cual puede generar un escenario de riesgo para el municipio.

Entre tanto el municipio frente al cambio climático no cuenta con un análisis de vulnerabilidad frente al cambio climático, y cuenta según información del PBOT, que el municipio se encuentra en búsqueda de un sitio para la disposición de los residuos de construcción y demolición y, el diligenciamiento de la calculadora de huella de carbono con el apoyo técnico de la CAR.

Es necesario resaltar que el municipio a través de la administración central y la empresa de Servicios públicos de Chiquinquirá, EMPOCHIQUINQUIRA debe tener en cuenta los programas y proyectos establecidos en los instrumentos de superior jerarquía inmersos en la vigencia del PBOT, instrumentos como los POMCA Carare Minero y Río Alto Suárez, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGRIS, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, Plan de Uso Eficiente del Agua PUEA y Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR.

Apuesta estratégica: SECTOR, Gestión del riesgo y desastres.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Indicador**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
110070011	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	1	1	Unidad	Mantener	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TERRITORIAL. LA GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4503022 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	450302200	4 obras
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar las obras de infraestructura necesarias para la prevención, atención, mitigación de riesgos de desastres		
	Realizar una adecuada gestión de riesgos, teniendo en cuenta los efectos de la variabilidad y cambio climático (inundaciones, sequías, erosión, deslizamientos etc.).		

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
110070011	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	1	1	Unidad	Mantener	Convergencia regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TERRITORIAL. LA GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	450302300	4 documentos
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Actualizar el plan municipal de gestión de riesgos de desastres		
	Formular los planes municipales de contingencia (plan de contingencia fenómeno temporada seca, plan de contingencia ola invernal, plan de contingencia eventos masivos)		

META DE RESULTADO 3

Código de meta de resultado	Nombre Indicador de resultado	Línea base	Meta	INDICADOR	Clase Meta	Articulación Plan Nacional de Desarrollo
110070004	Ambiente - Fortalecimiento Institucional	1	1	Porcentaje	Mantener	Convergencia regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TERRITORIAL. LA GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES		
META DE PRODUCTO 3.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	450300400	20 Emergencias
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Atención de emergencias y desastres (Subcuentas)		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TERRITORIAL. LA GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES		
META DE PRODUCTO 3.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Número de sistemas de información de Alerta Temprana implementados	450301800	4 Sistema de Información
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar simulacros para la prevención, atención y mitigación de emergencias y desastres		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TERRITORIAL. LA GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES		
META DE PRODUCTO 3.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**

4503021 - Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	450302100	1 Organismo
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar convenio con los cuerpos de socorro, emergencias y atención de desastres		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TERRITORIAL. LA GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES		
META DE PRODUCTO 3.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
Servicio prevención y control de incendios	Numero de cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	450303500	1 Cuerpo de Bomberos
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar convenio con el cuerpo de bomberos voluntarios para atención de emergencias		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD TERRITORIAL. LA GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES		
META DE PRODUCTO 3.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
4503023 - Documentos de planeación	Numero de estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	450302302	1 Estrategia
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Actualizar la estrategia de respuesta inmediata a emergencias		

Programa
Programa 26. Modelo de gobierno con credibilidad y transparencia para recuperar el valor de lo público.
Sector



Gobierno Territorial	
ODS	

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa estratégico "Modelo de gobierno con credibilidad y transparencia para recuperar el valor de lo público" restaura y fortalece las instituciones, garantiza el acceso a la justicia para todos y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas e inclusivas. En su integración con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se destaca su alineación con diversas metas: en primer lugar, asegura una gestión eficaz y transparente de los recursos públicos para combatir la corrupción y mejorar el acceso de las personas a los servicios básicos y oportunidades de desarrollo, en línea con el Objetivo 1; además, al promover un gobierno transparente y eficaz, se pueden implementar políticas alimentarias que garanticen la seguridad alimentaria y promuevan la igualdad de acceso a alimentos nutritivos, como lo establece el Objetivo número 2. Así mismo, fomenta el crecimiento económico inclusivo y sostenible al crear un entorno propicio para la inversión, el empleo y el desarrollo empresarial, apoyando así el Objetivo 8; por otra parte, contribuye en promover la industrialización sostenible mediante políticas y regulaciones que impulsen la inversión en infraestructuras y promueve la innovación en sectores clave de la economía, según lo establecido en el Objetivo 9; finalmente, al implementar políticas y programas que reduzcan la brecha entre los grupos sociales y favorezca la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, colabora en la reducción de la desigualdad, en consonancia con el Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

El modelo de gobierno sobre el cual se estructura el plan de desarrollo 2024-2027, es un modelo enfocado y orientado a resultados, a través del cual, en los próximos 4 años se lograran transformaciones sociales, económicas, ambientales, culturales con apuestas encaminadas a que las problemática en cada uno de los sectores de competencia de la entidad puedan ser solucionados, en articulación con entidades del orden departamental, nacional e internacional, que mediante gestión se puedan lograr la consecución de recursos para importantes proyectos de inversión, y por tal razón es necesario que a partir de indicadores en materia de desempeño municipal se pueda determinar las acciones a mejorar en la siguientes cuatro vigencias fiscales, por lo cual, la gestión estará centrada en la medición de indicadores enfocados a evaluar las transformaciones y el cumplimiento de apuestas a partir de las condiciones iniciales.

De acuerdo a la medición de desempeño municipal, según el Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivo incentivar una mejor gestión, calidad en el gasto público y una inversión orientada a resultados en las entidades territoriales; la Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene como fundamento medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales. (Guía medición del Desempeño Municipal DNP, 2021)

La evaluación de desempeño municipal en gestión y resultados de las entidades territoriales que evalúan los indicadores de eficacia, a partir de los grupos de capacidades iniciales en siete variables en cuanto a ingresos tributarios y no tributarios per cápita, densidad empresarial, valor agregado, tamaño de la población, porcentaje de la población en la cabecera, densidad de la población, y pertinencia al sistema de ciudades.

En tal sentido, la eficacia que es el primer indicador de la mediación de desempeño municipal se refiere al logro del cumplimiento en entrega de bienes y servicios de los planes de desarrollo en una vigencia, determinada con respecto a lo programado, en cuanto a metas financieras y metas físicas de dicho plan.

Así mismo, el desempeño municipal evalúa la gestión de la entidad con la organización de los componentes administrativos que permitan

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Con relación a, la medición del desempeño municipal, en el ranking departamental, para el año 2022, el Municipio de Chiquinquirá – Boyacá, obtuvo un puntaje de 51,73, con un puntaje en gestión de 53,99 bajo los componentes de movilización de recursos, ejecución de recursos, Ordenamiento Territorial, gobierno abierto y transparencia, junto con un puntaje en resultados de 67,23 como resultado de la medición de los componentes de educación, salud, acceso a servicios públicos y seguridad, puntajes admisibles, pero que deben ser mejorados durante el cuatrienio 20224-2027.

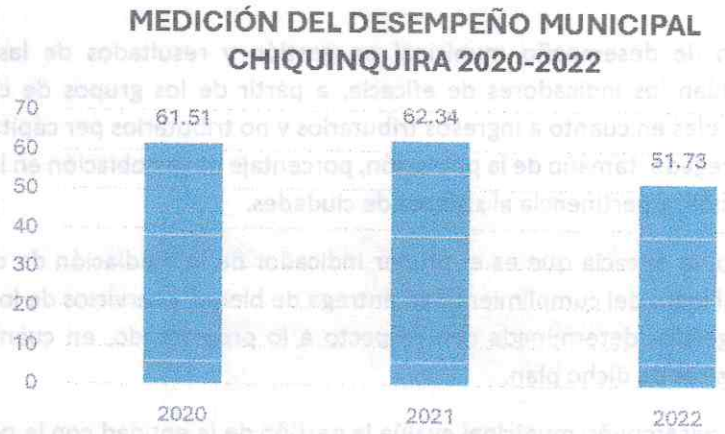
Tabla 100, Medición Del Desempeño Municipal Chiquinquirá

AÑO	GESTIÓN	RESULTADOS	MDM
2020	60,4	75,76	61,51
2021	62,77	74,54	62,34
2022	53,99	67,23	51,73

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Nacional de Planeación DNP 2024.

El comportamiento de la Medición del Desempeño Municipal para Chiquinquirá durante los años 2020, 2021 y 2023; en cuanto a la gestión para el año 2021, se observa un puntaje de 62,77, en comparación al año inmediatamente anterior, se evidencia un alza de 2,37 puntos, es decir para el 2020 el resultado del componente de gestión fue de 60,4, lo que da cuenta de las acciones que adelantó la administración en busca de transformar los recursos en un mayor bienestar para la población; con respecto a la vigencia 2022 el resultado de gestión fue de 53,99,

por lo tanto, se colige que tuvo un comportamiento negativo frente a 2021 y 2022; en cuanto al componente de resultados se evidencia que, para los años 2020 y 2021 la diferencia fue tan solo de 1,22; lo que da muestra de un comportamiento constante en los resultados que mide el cambio en las condiciones de vida de la población.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Nacional de Planeación DNP

Frente a la Medición del Desempeño Municipal MDM, para Chiquinquirá durante los años 2020, 2021 y 2022; se aprecia que, durante las dos primeras vigencias se mantuvo un comportamiento constante y estable, mientras que para el año 2022, la diferencia fue de 10,61 puntos, se evidencia la falta acciones estratégicas por parte de la administración que conlleven a mejorar las condiciones de la población de Chiquinquirá; lo anterior en concordancia con el resultado de gestión que tan solo obtuvo 53,99, esto incide en el comportamiento negativo de las dimensiones que lo componen como: movilización, ejecución, gobierno abierto y el uso de ordenamiento territorial.

Ilustración 65, Medición De Dese



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Ilustración 66, Tabla de control de capacidades iniciales

Tablero de control. Grupo de capacidades iniciales							
Clasificación por capacidades iniciales	Clasificación Nueva			Clasificación Previa			Cambio
Variable	Valor municipal	Promedio CI	Promedio dpto	Valor municipal	Promedio CI	Promedio dpto	
Habitantes por Establecimiento Comercial Activo	20.89	35.71	50.98	39.03	60.02	105.81	46% ↓
Valor Agregado per capita (Promedio 4 años)	$15,167,506	$26,906,086	$17,296,900	9989708.17	$27,262,288	$13,239,180	52% ↑
Tamaño de la Población	57,101	66,350	10,007	65274.00	60,884	10,377	13% ↓
Porcentaje de Población en Cabecera	87.66%	62.07%	34.15%	0.86	61.83%	32.64%	2% ↑
Densidad Poblacional	333.92	451.48	73.62	381.72	398.47	77.02	13% ↓
Pertenencia al Sistema de Ciudades	No			No			
Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio 4 años)	$319,545	$634,140	$332,201	212215.65	$500,505	$222,256	51% ↑
Grupo alcanzado		**G1**			**G1**		0

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

ANALISIS DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

Diagnóstico del sector: Según cifras institucionales lo que corresponde a la parte urbana, en Chiquinquirá fueron creadas tres (3) Comunas, nueve (9) barrios y noventa y ocho (98) sectores, distribuidos así:

Tabla 101, División del municipio por comunas y barrios

COMUNA	BARRIO	SECTOR
NOR-ORIENTAL	JARDIN DEL NORTE	Las Orquídeas, Antonia Santos, Coeducadores, Jardín del Norte, San Carlos, Pio Alberto, Primero Chiquinquirá, Juan Pablo II primera y segunda etapa, Bellavista, Parque residencial, San José, Proyecoop II etapa, Melissa del Norte, La Colmena, Villa Lilia y Ciudadela COMFABOY. (Total 17 sectores)
	LA POLA	Cerros de Alameda, Tres de Julio, La Colina, La Montaña, Las Palmas, Villa del Prado, Versalles y La Pola. (Total 8 sectores)
	TEREBINTO	Achico-Coovivienda- Villa Miriam, Proyecoop I etapa y David Guarín. (Total 5 sectores)
	SUCRE	Belencito, Villa Especial San Fernando, Valle Real, Entre ríos, Sucre, Sotavento y la Hacienda. (Total 7 sectores)
OCCIDENTE	CENTRO	Catarrana, Veinte de Julio, Alpes, Central, Centro, Chico, Ciudad perdida, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, Porvenir, San Mateo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo y Villa Republicana. (Total 15 sectores)
	BOYACA	Boyacá Alto, Boyacá Bajo, Santa Cecilia Alto, Santa Cecilia Bajo, La Cabaña, La Trinidad, Las Ferias, Las Lomas, San Simón y Furatena. (Total 10 sectores)
SUR OCCIDENTE	SANTA MARTA	Santa Marta, Ocaso, Finiandia, Los Cerezos, El Nogal, Obrero, Popular, Valparaíso y Villa Juliana. (Total 9 sectores)
	EL BOSQUE	Bosque, Portal del Bosque, El Polo, Puente Pinilla, Surinema, Urbanización Apallares, Urbanización la Esperanza, Luis Carlos Galán, Nueva Colombia, Prados del Sur, Ricaurte, Mirador del Bosque y Colina Campestre. (Total 13 sectores)
	LOS LAURELES	Laureles, Julio Flórez, Barcelona, Juan Pablo II, La Primavera, Los Olivos, La Magdalena, Los Sauces, Tierra Linda, La Playa, La Reina, Urbanización La Victoria, Urbanización los Pinos y Villa del Rosario. (Total 14 sectores)
SUR OCCIDENTE	SANTA MARTA	Santa Marta, Ocaso, Finiandia, Los Cerezos, El Nogal, Obrero, Popular, Valparaíso y Villa Juliana. (Total 9 sectores)
	EL BOSQUE	Bosque, Portal del Bosque, El Polo, Puente Pinilla, Surinema, Urbanización Apallares, Urbanización la Esperanza, Luis Carlos Galán, Nueva Colombia, Prados del Sur, Ricaurte, Mirador del Bosque y Colina Campestre. (Total 13 sectores)

COMUNA	BARRIO	SECTOR
	LOS LAURELES	Laureles, Julio Flórez, Barcelona, Juan Pablo II, La Primavera, Los Olivos, La Magdalena, Los Sauces, Tierra Linda, La Playa, La Reina, Urbanización La Victoria, Urbanización los Pinos y Villa del Rosario. (Total 14 sectores)

Fuente: Elaboración Propia.

Por lo anterior, la situación de las 53 JAC urbanas son un poco complejas, dado que las juntas que ya están constituidas como barrios, en adelante se convierten en sectores y, en algunos de estos, se hace necesario realizar alinderamientos con el fin de actualizar el territorio y dar los respectivos estatutos, trabajo que será adelantado con la Secretaria de Participación y democracia de la gobernación en donde en marco de la ley 2166 de 2021.

La situación de las 78 JAC, legalmente constituidas en municipio de Chiquinquirá, es la siguiente:

Tabla 102, Organización Comunal

ORGANIZACIÓN COMUNAL	
BARRIOS	9
SECTORES	98
JUNTAS DE ACCION COMUNAL URBANA	53
JAC LEGAMENTE CONSTITUIDAS	78

Fuente: JAC ASOJUNTAS 2020

En este sector debido al olvido institucional y la falta de apoyo a los líderes de las juntas de acción comunal se hace necesario destinar un rubro para apoyo de proyectos para mejoramiento del municipio, dado que no existe una política comunal, no se ha creado el fondo comunal, muchas de las juntas tienen desconocimiento de su accionar, y esto está motivando a que haya una baja participación en el control social a la gestión pública, no se generen presupuestos participativos y no haya motivación para utilizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

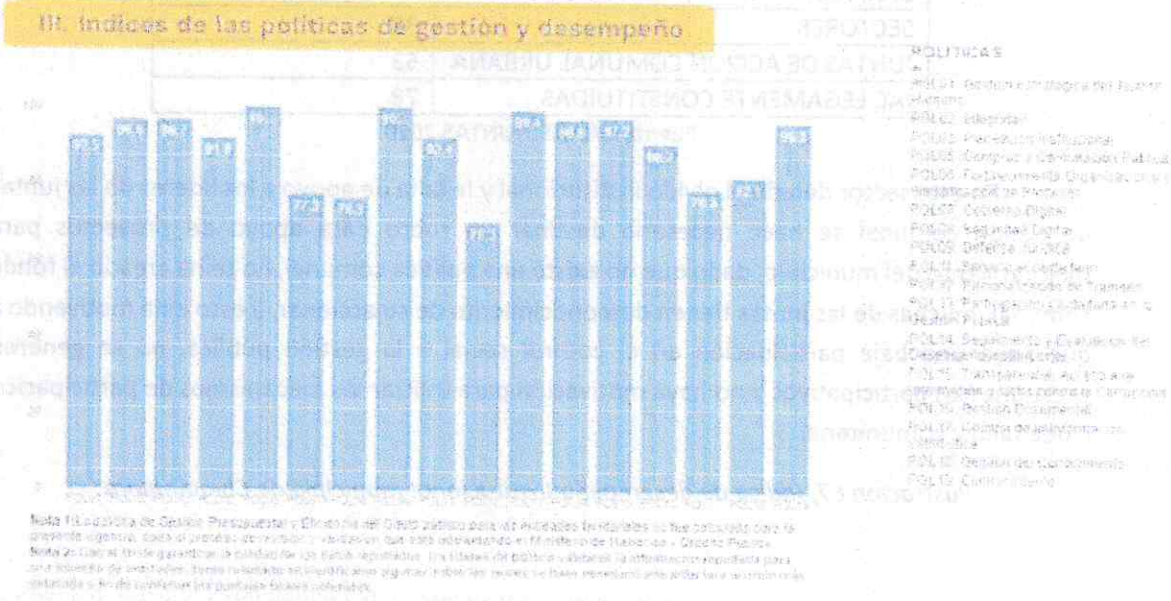
Ilustración 67, Índice de desempeño Institucional municipio de Chiquinquirá



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad

Fuente: DAFP. índice de desempeño institucional FURAG. 2022.

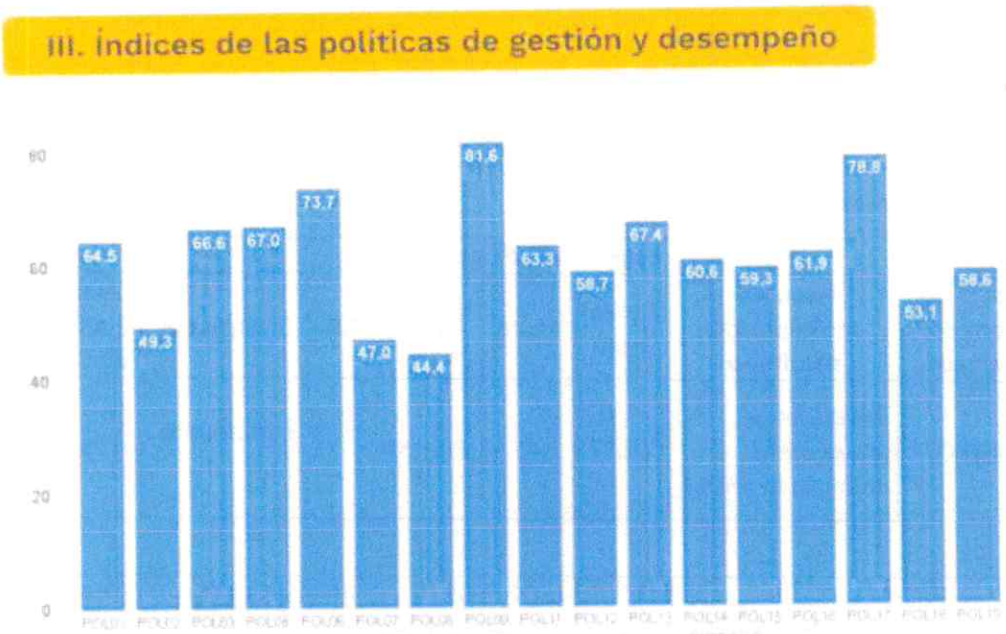
Ilustración 68, índice de las políticas de gestión y desempeño



Fuente: DAFP. índice de desempeño institucional FURAG. 2022.

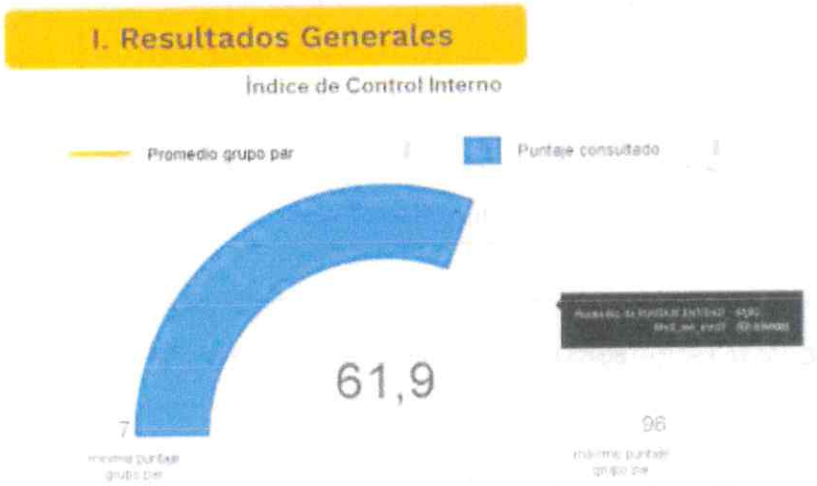
190

Ilustración 69, Índices de políticas de gestión y desempeño



Fuente: DAFP. índice de desempeño institucional FURAG. 2022.

Ilustración 70, índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Fuente: DAFP. índice de desempeño institucional FURAG. 2022.

Apuesta estratégica: SECTOR, Gobierno Territorial.

Objetivo estratégico:

Mejorar el sistema de administración pública en la administración de Chiquinquirá, haciéndolo más eficiente y logrando altos niveles de gobernabilidad, mediante un efectivo, transparente y adecuado funcionamiento de las instituciones públicas, garante de los derechos y mediante un gobierno transparente, cercano a la gente y rindiendo cuentas a los ciudadanos Constantemente.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
080010008	Medición de desempeño municipal - MDM	41,77	45	Puntos	Incremento	Convergencia regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio información implementado	Número de sistemas de información implementados	450100700	1 Sistema de Información
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Mejorar las competencias y el desempeño de los servidores públicos y actores sociales para el uso y aplicación de las TICs.		
	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica en la entidad		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	450200100	1 Espacio de Participación
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecimiento de las juntas de acción comunal		
	Fortalecer las juntas de acción comunal y convocatorias para la gestión y ejecución de proyectos, asignando un enlace municipal para la formulación y gestión de proyectos comunales		

	Promocionar en los adolescentes una cultura de patriotismo y amor por el municipio, para generar futuros jóvenes lideres, creando la estrategia de comunalitos y lideres infantiles.
	Creación del fondo de fortalecimiento comunal.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4502002 - Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	450200200	1 Salon
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecimiento a las juntas de acción comunal mediante construcción de Salones Comunales		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de rendición de cuentas realizadas	450200101	4 RPC
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar periódicamente rendiciones de cuentas.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.5			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	450200113	4 estrategias

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	"Todos planeando", realizar talleres de construcción participativa de los planes, programas y proyectos que adelante la administración municipal, en donde esta se convierta en una cultura.
	Realizar una estrategia que mejorar la atención al ciudadano
	Crear un punto de atención social para la comunidad.
	Implementar estrategias de gobierno abierto
	Mejorar la atención al ciudadano, mediante la racionalización de trámites.
	Crear el programa "la administración en la comunidad", médiate la descentración y la realización de ferias de servicios en los diferentes sectores del municipio.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.6			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DEL INDICADOR	CUANTIFICACIÓN META
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	4502038	1 Estrategia
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Garantizar una alta participación de las mujeres en empleos de la administración municipal.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.7			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DEL INDICADOR	CUANTIFICACIÓN META
Sede construida y dotada	Número de sede construida y dotada	4599008	1 Sede
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Impulsar el proceso de transformación y modernización del municipio, adecuando su estructura a las necesidades de la comunidad.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.8			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DEL INDICADOR	CUANTIFICACIÓN META

Servicio de gestión documental	Número de sistema de gestión documental implementado	459901700	1 Sistema de Gestión
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Implementación y fortaleciendo del sistema integrado de gestión documental, como estrategia de conservación de la memoria histórica e institucional.		

PROGRAMA ESTRATEGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.9			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**META**
4502022 - Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	450202200	1 Instancia
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.10			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
Servicio de información catastral actualizado	Sistemas de Información Catastral	040600400	1 sistema
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar actualización catastral		

PROGRAMA ESTRATEGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.11			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**META**
4599023 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	459902300	1 Sistema

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecer sistema integrado de gestión, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

PROGRAMA ESTRATÉGICO	MODELO DE GOBIERNO CON CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA PARA RECUPERAR EL VALOR DE LO PÚBLICO		
META DE PRODUCTO 1.12			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
4599038 - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Funcionarios apoyados	459903800	40 Funcionarios
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Capacitar a los funcionarios de la administración municipal para que cumplan a cabalidad sus funciones tendientes a que el municipio preste un servicio adecuado.		

CAPÍTULO V – PROYECTOS, POLITICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONTRUCCION DE PAZ

Introducción

La ley 1438 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" tiene como objetivo establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, siempre en un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

Según la Unidad para las Victimas, solo se consideran víctimas del conflicto armado aquellas personas de manera individual o colectiva que hayan sufrido una situación de violencia, por hechos posteriores al 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El estado colombiano debe realizar estrategias encaminadas a ejercer:

- Acciones de repetición y aquellas en las que se subrogue de conformidad con la ley, contra el directamente responsable del delito según se determine en el proceso judicial correspondiente.
- Acciones del derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley, y en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima, y al esclarecimiento de su paradero.

- Adelantar una investigación efectiva que conduzca al esclarecimiento de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, la identificación de los responsables, y su respectiva sanción.
- Reparación de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley.

Acuerdo de Paz del Occidente de Boyacá

El conjunto de violencias regionales que afectan a Colombia, en sus territorios, se caracteriza por factores como el poder político, explotación de recursos naturales de la región y demás situaciones que han llevado a la contante disputa entre grupos o personas, afectando directamente a la comunidad cercana. Para el caso de Boyacá, la provincia de occidente es una región esmeraldifera, fenómeno que ha llevado a factores negativos como el contrabando, la subversión armada, el narcotráfico, el paramilitarismo y las organizaciones criminales.

La economía de esta región del país va enmarcada hacia una dirección diferente, lo anterior teniendo en cuenta el mercado de esmeraldas, como ya se había mencionado trae consigo diferentes ejes de violencia en la zona.

El proceso de organización en torno a la explotación de la esmeralda en la zona occidente de Boyacá fue desorganizado, así mismo la ausencia del estado, factores esenciales en el aumento de organizaciones informales en el marco de la ilegalidad. Hacia los años sesenta se permitió que los jefes esmeralderos tuvieran una mayor participación política, social y económica, generando consigo una aceptación por parte de los mineros y habitantes de la región.

Así las cosas, la acumulación de capital de forma ilegal por parte de algunas personas u organizaciones lleva consigo una estructura que altera la dinámica social, económica, política y sociocultural, gracias a lo anterior mencionado en los años ochenta se incrementó la violencia por el narcotráfico.

Luego de un sin número de situaciones que llevaron a diferentes hechos de violencia, en 1990 la región de occidente cerro un proceso de paz sui generis que contemplaba acciones como: Cese inmediato a la agresión física o moral de los habitantes, garantizar la libertad de tránsito de hombres, mujeres y niños, por todos los sectores de la región, Propender por la apertura bancaria y de sucursales de la Caja Agraria y otros del Banco de Occidente, facilitar el regreso progresivo de las gentes que por diferentes motivos tuvieron que abandonar sus propiedades.

Este capítulo en el ítem de Diagnostico del sector menciona la situación de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Chiquinquirá, así mismo se relación un recuento

Sector



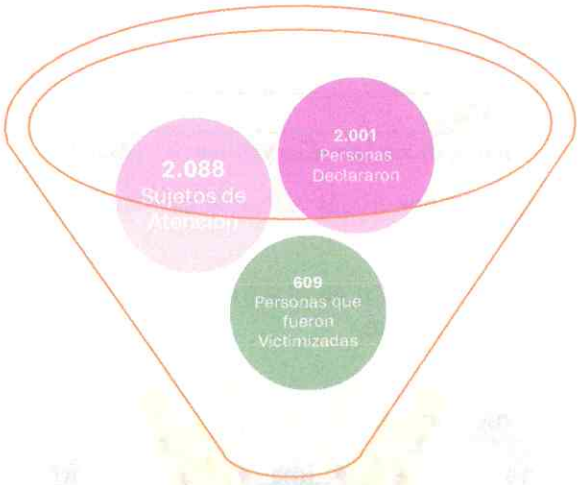
Víctimas, Paz y reconciliación	
ODS	

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa estratégico "Inclusión Social y Bienestar para la Vida" se alinea estrechamente con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, busca promover la inclusión social y económica de todas las personas, especialmente aquellas en situación de pobreza extrema, en concordancia con el Objetivo 1. Así mismo, garantiza el acceso de todas las personas a una alimentación adecuada y nutritiva, fomentando la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, tal como lo establece el Objetivo 2; además, el programa se compromete a mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y a promover prácticas de vida saludables, prestando especial atención a grupos vulnerables y comunidades marginadas, de acuerdo con el Objetivo 3. En cuanto al Objetivo 4, se asegura de que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico o situación de vulnerabilidad, tengan acceso a una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje continuo a lo largo de su vida. Por último, el programa se enfoca en promover la inclusión social y económica de todos los grupos de la población, abordando las disparidades en el acceso a recursos, oportunidades y servicios básicos, y trabajando para eliminar las barreras que perpetúan la exclusión y la discriminación, en consonancia con el Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

Otro de los grupos vulnerables que requieren atención con equidad son la población víctima, que según el Reporte Único de Víctimas con corte 31 de enero de 2024, el municipio de Chiquinquirá cuenta con 2.445 Victimas, lo que corresponde al 4% de la población total, de las cuales 2.088 son sujetos de atención. Así las cosas, 609 personas fueron victimizadas y 2.001 CO declararon.

Ilustración 71, Reporte Único de Víctimas



2425 Victimas

Fuente: Unidad para las Victimas 2024.

En cuanto a los hechos victimizantes, se evidencia que el desplazamiento forzado predomina, donde de las 2.031 víctimas, 1.735 fueron sujetos de atención, seguido de homicidios con 516 personas víctimas y 446 sujetos de atención. Unidad para las Victimas

Tabla 95. Hechos Victimizantes

HECHO VICTIMIZANTE	VICTIMAS	SUJETOS DE ATENCIÓN
Acto Terrorista, Atentados, Combates, Entrenamiento, Hostigamiento	17	12
Amenazas	176	173
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	22	23
Desaparición forzada	67	57
Desplazamiento forzado	2.031	1.735
Homicidio	516	446
Minas Antipersonal, munición sin explotar y artefacto Explosivo improvisado	8	8
Secuestro	8	5
Tortura	10	9
Vinculación de los niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	0	0
Abandono o Despojo forzado de tierras	2	2
Perdida de Bienes Muebles e Inmuebles	14	14
Lesiones Personales Físicas	8	7

HECHO VICTIMIZANTE	VICTIMAS	SUJETOS DE ATENCIÓN
Lesiones Personales Psicológicas	5	3
Sin Información	4	4
TOTAL	2.445	2.088

Fuente: Unidad para las Victimas 31/01/2024

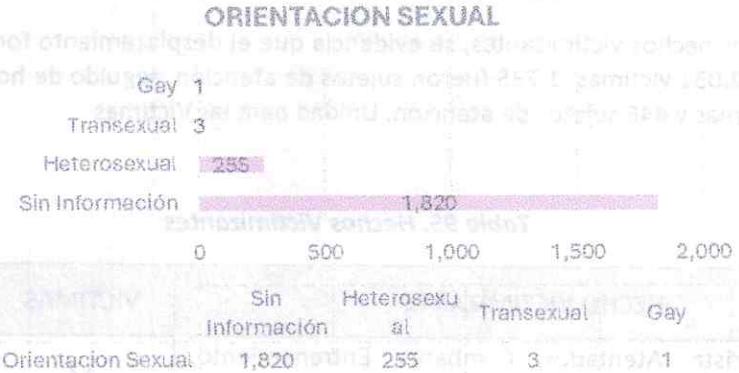
Es de resaltar que el hecho por el cual se recibieron mayor número de denuncias fue por desplazamiento forzado con 1.613 casos.

En cuanto a los eventos ocurridos en el territorio se registraron un total de 472 casos, siendo desplazamiento el más prevalente.

La Unidad para las Victimas realiza una discriminación de la población víctima del conflicto armado de la siguiente manera:

- Orientación sexual: 1.820 Victimas aparecen sin información, heterosexual 255, transexual 3.

Ilustración 72, Ilustración Orientación Sexual



Fuente: Unidad para las Victimas, 2024.

- Tipo de Discapacidad: 26 Victimas del Conflicto Armado padecen de discapacidad múltiple, 24 discapacidad física, 9 intelectual, 9 visual, 4 auditiva y psicosocial 2.

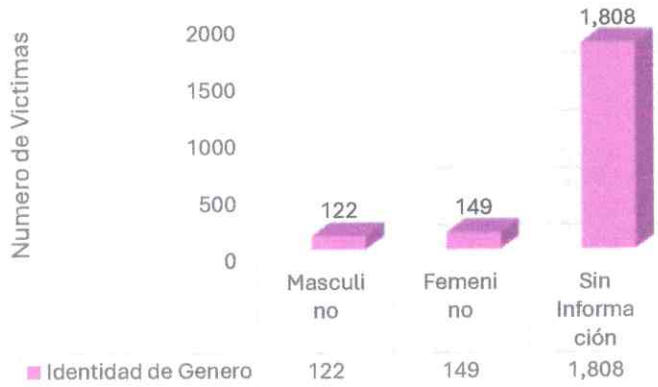
Ilustración 73, Tipo de discapacidad



Fuente: Unidad para las Victimas, 2024.

-Identidad de género: Frente a identidad de género se evidencia que 1.808 victimas aparecen sin información, 122 refieren género masculino y 149 género femenino.

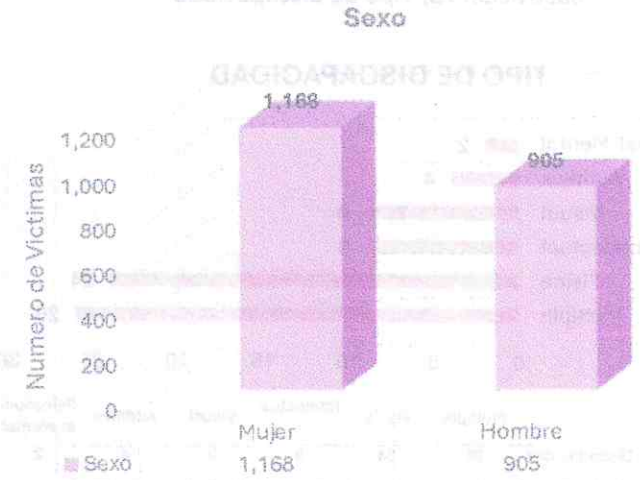
Ilustración 74, Identidad de Genero



Fuente: Unidad para las Victimas, 2024.

- La distribución de las víctimas del Chiquinquirá por sexo se da de la siguiente manera: 1.168 mujeres y 905 hombres.

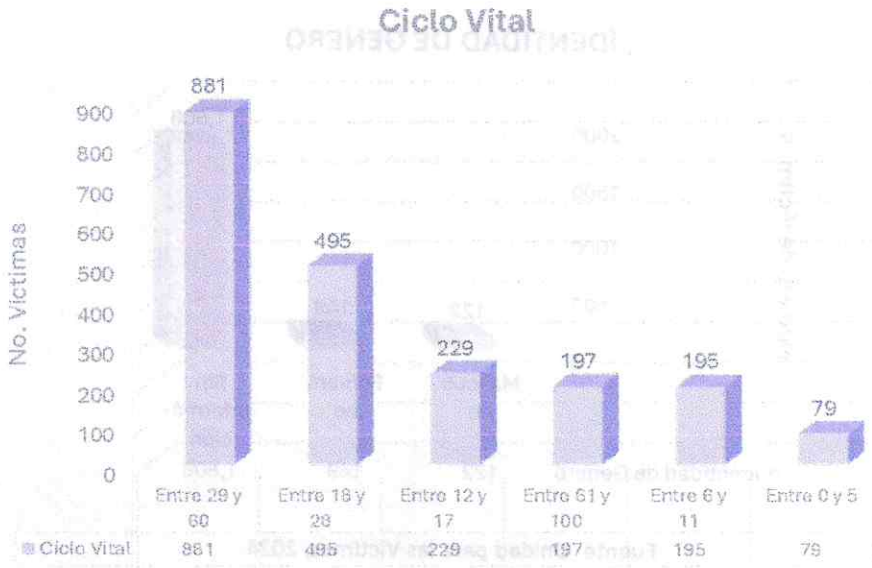
Ilustración 75, Población victima desagregada por sexo.



Fuente: Unidad para las Victimas, 2024.

Al mencionar el número de víctimas del conflicto armado por ciclo vital encontramos que entre 0 y 5 años 79 personas conforman dicho grupo, entre 6 y 11 años 195 personas, entre 12 y 17 años 229 personas, entre 18 y 28 años 495 personas, entre 29 y 60 años 882 personas, dicha información permitirá generar un panorama más concreto que permita de impiementar las medidas en pro de la población víctima del conflicto armado.

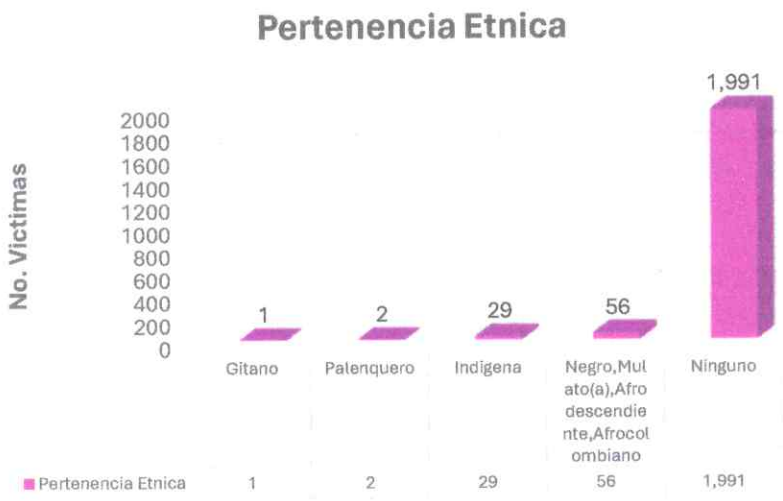
Ilustración 76, Ciclo Vital



Fuente: Microsoft Power BI. Unidad para las Victimas, 2024

- Pertenencia étnica: La grafica evidencia que 1.991 victimas del conflicto armado no tiene pertenencia étnica, 56 negros o mulatos, 29 indígenas, 2 palenqueros y 1 gitano.

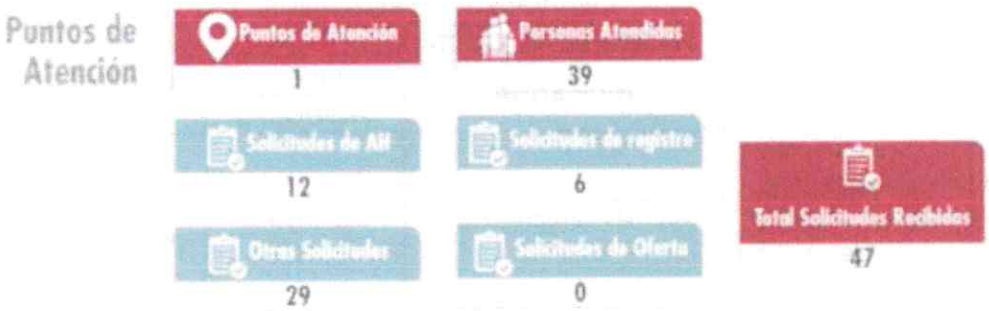
Ilustración 77, Pertenencia étnica



Fuente: Microsoft Power BI. Unidad para las Victimas, 2024.

El municipio de Chiquinquirá cuenta con 1 punto de atención donde se logra realizar una articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, donde a la fecha se cuenta con 47 solicitudes recibidas, dicho punto esta a cargo de la Unidad para las Victimas.

Ilustración 78, Puntos de atención



Fuente: Unidad para las Victimas, 2024.

Así mismo se menciona según el Ministerio de Justicia Y del Derecho y Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) no reporta cultivos ilícitos ni eventos de minas antipersonal presentes en el municipio. Es importante mencionar que se deben continuar llevando a cabo iniciativas y acciones de memoria histórica en el municipio.

Es importante incorporar estrategias e instrumentos de planeación dedicados a las temáticas de apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas y fortalecimiento a la gestión de los cementerios como acción de apoyo a su búsqueda.

Así mismo es necesario mencionar que el municipio de Chiquinquirá no cuenta con Política pública de Víctimas.

Apuesta estratégica: SECTOR, Victimas, Paz y reconciliación.

Objetivo estratégico:

Garantizar estrategias que posibiliten hacer efectivo el goce pleno de derechos como la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, generando una reparación integral en las víctimas del conflicto armado del municipio de Chiquinquirá.

META DE RESULTADO 01						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
260020010	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	1.082	1,5	Numero de Victimas	Incrementar	Paz total e integral

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Victimas Caracterizadas	410101400	200 caracterizaciones
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar caracterizaciones de la población victima		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN
META DE PRODUCTO 1.2	

PRODUCTO	INDICADOR	CODIGO DEL PRODUCTO	CUANTIFICACION META
4101027 - Servicio de asistencia funeraria	Recursos entregados en asistencia funeraria	410102702	$13.636.000
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Asistencia Funeraria		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	410103800	170 eventos
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Promover la participación en diferentes espacios de interés para la población víctima.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	410103801	1 Mesa en funcionamiento
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Promover la participación en la mesa de victimas		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.5			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4101038 - Servicio de asistencia técnica para la	Víctimas y organizaciones de	410103804	1 Organización

participación de las víctimas	víctimas asistidas técnicamente		
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Fortalecimiento a los integrantes de la Mesa de Victimas mediante capacitaciones e insumos.		
	Realizar la rendición de cuentas		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.6			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4101043 - Servicio de transporte y traslado de enseres y bienes muebles	Hogares que han recibido recursos para el transporte de bienes	410104301	1 Hogar
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Apoyar el proceso de retorno y reubicación		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.7			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4101073-Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	410107300	44 Hogares
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Entrega de fortalecimientos y nuevos proyectos productivos a la población victima		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.8			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Actos simbólicos y de dignificación implementados	410109201	4 Actos Simbólicos

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Realizar y conmemorar anualmente el día nacional de memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.9			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4101099 - Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	410109900	150 Hogares
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Apoyo a la población victima con insumos para contribuir al proceso de reparación integral		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.10			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4101100 - Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas con ayuda humanitaria	410110003	$25.143.000
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Promover la organización de un banco de ayudas con el fin de hacer entregas de atención humanitaria inmediata a la población víctima.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN		
META DE PRODUCTO 1.11			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de victimas	450202700	2 Sistemas de Información
	Formular e implementar la Política Publica de Víctimas.		

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS A DESARROLLAR	Formular y realizar el seguimiento al Plan de Acción Territorial PAT en el aplicativo de información designado por la Unidad para las Victimas o ente rector según se requiera.
	Fortalecer los sistemas de información del SNAIPD (Sistema Nacional Integral a la Población Desplazada) para un mejor diseño, ejecución y evaluación de la política de atención a la Población Victima.

PROYECTOS DE CONVERGENCIA REGIONAL E IMPACTO PARA LA CIUDAD DE CHIQUINQUIRÁ.

Con el fin de lograr consolidar un modelo de desarrollo regional, desde el liderazgo que ejerza la ciudad de Chiquinquirá como capital de la provincia de occidente y en articulación con el plan nacional de desarrollo "Colombia Potencia mundial de la vida 2022-2026", se han articulado los siguientes proyectos de convergencia regional y e impacto territorial:

1. Plane de Ordenación y Manejo de las cuencas Hidrográfica del Rio Suarez, y del Rio Carere – Minero, con el fin de proteger y conservar el agua como fuente de vida para la sociedad en su conjunto, el cual fue debidamente articulado en el sector de medio ambiente y desarrollo sostenible.
2. Un segundo proyecto de impacto en el elemento fundamental de desarrollo y crecimiento económico, para la superación de la pobreza extrema y como se visualizó en la parte estratégica del plan de desarrollo de Chiquinquirá, el aporte al valor agregado a nivel departamental se quiere incrementar, para lo cual por intermedio de la educación es posible lograr dicho propósito, por lo que se deja contemplado el proyecto "***Plan maestro de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio de Chiquinquirá***", a ser financiado por el gobierno municipal , departamental y/o nacional en la fase de estudios de preinversión y en la fase de inversión se proyecta a ser financiado por el gobierno nacional.
3. La infraestructura vial desde luego, es un sector determinante en el desarrollo y convergencia regional, por lo cual el proyecto de "**Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Chiquinquirá - Villa de Leyva - Tunja - Ramiriquí - Miraflores - Monterrey)**", contenido en el plan nacional de desarrollo, para Chiquinquirá y la región será esencial su materialización, al igual que la en el "**proyecto de mejoramiento vial de la calzada entre Zipaquirá y Barbosa**"
4. El gobierno departamental ha priorizado en su plan de desarrollo departamental un importante proyecto e iniciativa en el cual convergerá el desarrollo económico del occidente de Boyacá desde el sector económico como lo es el "**Centro Agroindustrial de Logística y Comercialización del Occidente de Boyacá**",
5. Mejoramiento de la Planta de tratamiento de agua potable y pozo profundo para la optimización del acueducto Urbano de Chiquiqnuirá.

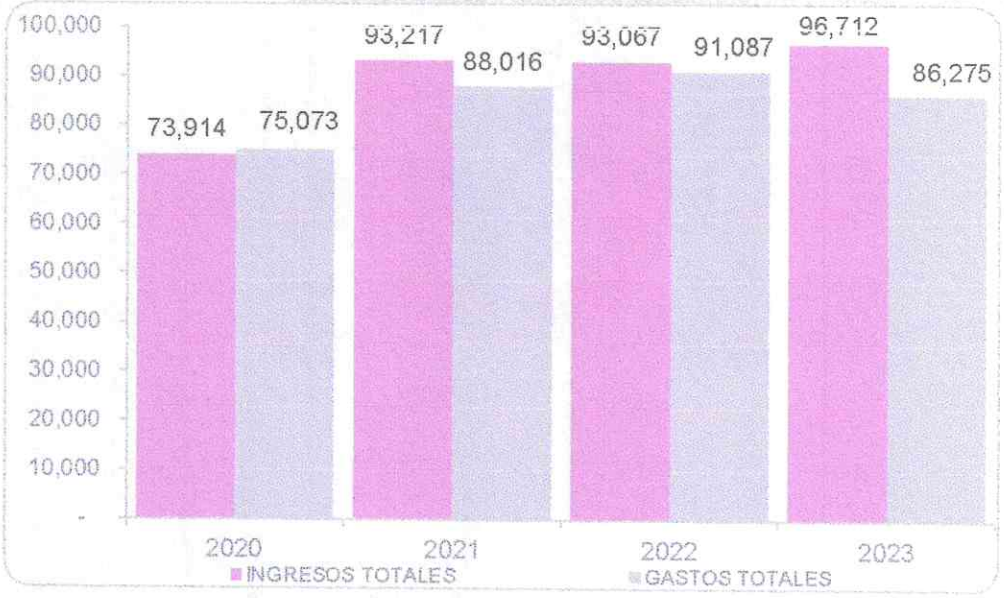
6. Mejoramiento de la infraestructura educativa de las Institución Técnico Industrial Julio Flórez, e Institución educativa Sagrado Corazón.
7. Mejoramiento de la vía departamental que conduce desde el casco urbano a las veredas de la mesa, molino, Casablanca, tenería, Molino Alto, el Millón y Varela.
8. Mejoramiento de la malla vial rural mediante proyectos para la construcción de placa huellas en alianza estratégica con la Juntas de acción comunal en las veredas de Sasa, Hato de Susa sector bajo y sector alto, Tierra de Páez, Sucre Oriental, Sucre Occidental Sector Bajo y Sector Alto, Córdoba sector alto, Resguardo, Moyavita la Capilla, Moyavita Santa Teresa, Molino sector alto el Millón, La mesa, Molino, Teneria, Los olivos Sector Santafé, Varela, Casa Blanca, Arboledas, Quiche, Balsa arriba, Balsa abajo, Córdoba bajo, Carapacho alto, Carapacho bajo, Sasa sector alto, Quiche.
9. Optimización de acueductos en el área rural.
10. Centro Regional de atención a población vulnerable.
11. Planta de aprovechamiento de residuos.
12. Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva.

CAPÍTULO III – ANÁLISIS FINANCIERO

Diagnóstico de los Ingresos Municipales 2020-2023

En materia de ingresos el Municipio en la vigencia 2023, registró ingresos, diferentes al SGR, por $88.890 millones, lo que significó un incremento del 3,9% real frente al periodo anterior. El resultado positivo estuvo asociado en parte al incremento generalizado de los precios teniendo en cuenta que el recaudo nominal incrementó en $3.645 millones con respecto al año 2022 en términos reales se presentó un mayor nivel de los ingresos. Sumado a lo anterior, se registró un incremento en los ingresos de capital del 12% real, explicada principalmente por los recursos del balance y de los desembolsos de crédito respectivamente.

Ilustración 79, Total, de Ingresos y Gastos Corrientes 2020-2023 (millones de pesos de 2023)



Fuente: Elaboración propias con datos reportados al CHIP

La economía colombiana se encuentra en un proceso de recuperación acelerada, dado el buen desempeño observado en el primer semestre de 2023. Los resultados han sido superiores a las proyecciones de los principales analistas económicos y, en consecuencia, se han reflejado en un ajuste al alza de los pronósticos de crecimiento económico para 2023. Esto se sustenta no solamente en la evolución económica del primer semestre, sino también en mayor apertura de las actividades productivas, mejora de la confianza de los consumidores y empresarios, continuidad de una política fiscal y monetaria expansiva, condiciones crediticias internas favorables e implementación del plan de reactivación del Gobierno en vivienda y obras de infraestructura.

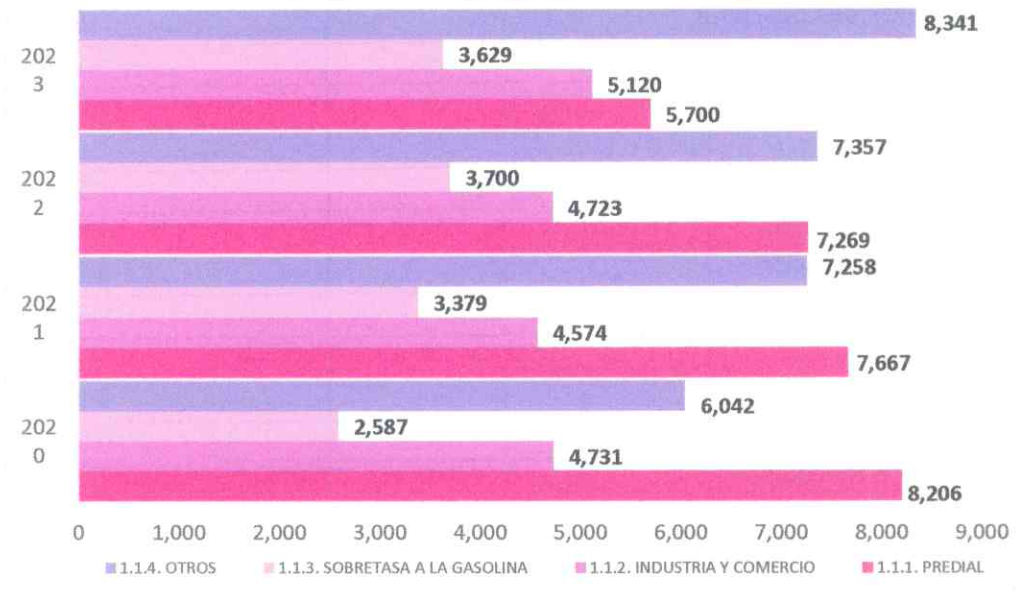
De acuerdo con el MHCP, la demanda interna también ha tenido un papel central en la recuperación de la economía colombiana en 2022, explicado por un mayor dinamismo del consumo y la inversión. El consumo de los hogares estará favorecido en el segundo semestre por el avance del proceso de inmunización de la población, el mejoramiento del mercado laboral y las menores restricciones al consumo de servicios de salud, transporte, alojamiento y servicios de comida. Esto ha mejorado las perspectivas para 2023.

Ahora bien, en materia de ingresos los tributarios crecieron 1,9% real. El aumento en 2023 se explica principalmente por el desempeño del impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina; así mismo, se observaron aumentos en impuestos como sobretasa ambiental, delineación y sobretasa bomberil.

Al desagrupar el comportamiento de los principales impuestos tributarios en el período 2020-2023, el impuesto predial, presentó una disminución promedio durante el período, el cual alcanzó el 11,1% en promedio, pasando de $8.206 millones en 2020 a $5.700 millones en 2023; la sobretasa a la gasolina presento un aumento promedio de 12% en el período señalado, pasando de $2.587 millones en 2020 a $3.629 millones en 2023. igualmente, el impuesto de industria y comercio presentó un aumento durante el período, siendo este uno de los principales ingresos que percibe el municipio.

El comportamiento de los ingresos tributarios en el total de ingresos del municipio en el año 2023 fue de 23,6 y la participación promedio en el total de ingresos para el periodo 2020-203 fue 25.5%%.

Ilustración 80, Ingresos Tributarios 2020 – 2023 (millones de pesos de 2023)



Fuente: Elaboración propias con datos reportados al CHIP

En lo que corresponde a los ingresos no tributarios, estos presentaron un crecimiento del 39,7% en términos reales entre 2020-2023, cuyo recaudo pasó de $1.959 millones a $4.719 millones, estos ingresos representaron el 3,9% del total de ingresos del municipio en el 2023, monto alto producto generado por las tasas y derechos, multas y sanciones y venta de servicios.

En cuanto a los ingresos percibidos por transferencias, los cuales estuvieron estuvieron representados principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), los cuales llegaron a $20.793 millones en 2023; dichos ingresos están desagregados por la participación en educación con $1.304 millones (para el pago de prestación de servicios y para calidad); salud con $13.081 millones (Para régimen subsidiado y Salud pública), agua potable y saneamiento básico por $2.091 millones, asignaciones especiales $142 millones y propósito general $4.175 millones. A continuación. En la siguiente tabla se detalla la distribución de los ingresos del SGP asignados al municipio para la vigencia 2023, en las diferentes participaciones:

Tabla 96. Sistema General de Participaciones 2023 (millones de pesos)

CONCEPTO	2023
1.1 – Educación	$ 1.304
1.1.2 – Calidad	$ 1.304
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	$ 708
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	$ 596
1.2 – Salud	$ 13.081
1.2.1 - Régimen Subsidiado	$ 12.506
1.2.2 - Salud Pública	$ 574
1.3 - Agua Potable	$ 2.091
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	$ 348
1.3.C2 - Población Atendida	$ 1.307
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	$ 159
1.3.C4 – Pobreza	$ 90
1.3.C5 – Eficiencia	$ 186
1.4 - Propósito General	$ 4.175
1.4.1 - Libre Destinación	$ 1.753
1.4.2 – Deporte	$ 194
1.4.3 – Cultura	$ 145
1.4.4 - Libre Inversión	$ 1.840
1.4.5 – Fonpet	$ 242
2.1 - Alimentación Escolar	$ 142
2.1.C1 - Matricula Oficial	$ 128
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	$ 14
99 - Total SGP	**$ 20.793**

Fuente: Elaboración Propia

Por otro lado, en los ingresos de capital se presentó los recursos del SGR bienio 2023-2024 por la suma de $3.639 millones para la formulación de proyectos de inversión. Estos recursos son muy importantes para el municipio y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027.

Finalmente, a nivel de ingresos se puede relacionar que los recursos de las Participaciones (incluida el SGP) y regalías son los ingresos más importantes Municipio y fueron equivalentes al 68,1% de los ingresos totales en 2023. Por su parte, los ingresos propios (tributarios y no tributarios) participaron con 29,5% del total, lo que aún indica dependencia de las regalías (SGR) y los recursos del SGP para solventar las necesidades de las comunidades.

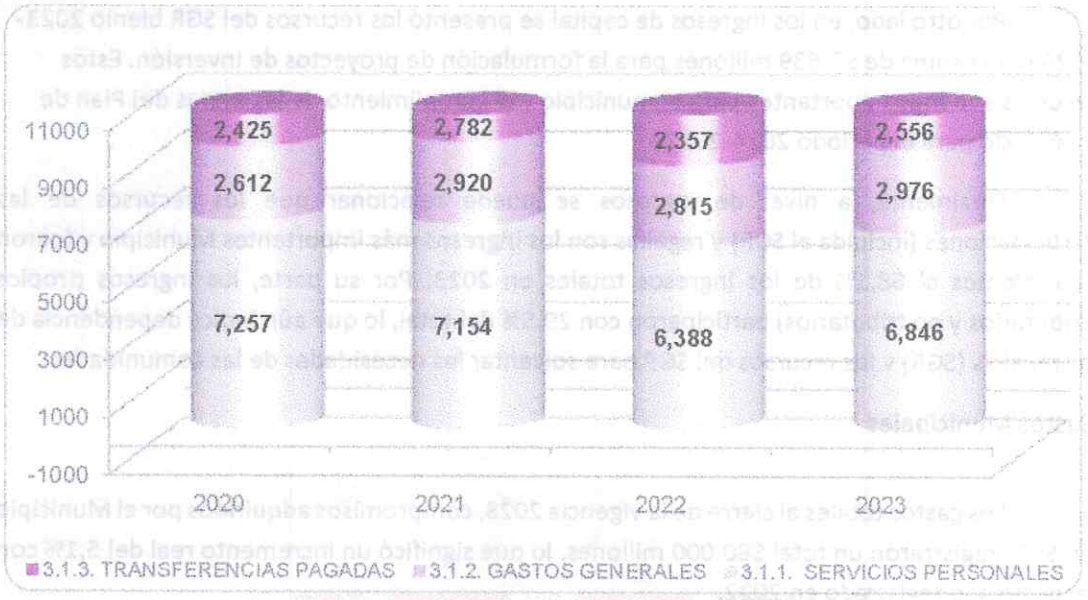
Gastos Municipales

Los gastos totales al cierre de la vigencia 2023, compromisos adquiridos por el Municipio sin SGR, registraron un total $80.000 millones, lo que significó un incremento real del 5,1% con respecto a lo registrado en 2022.

Ahora bien, en materia de gastos operativo, los de personal con el 54% fue el principal componente de los gastos de funcionamiento, mientras las transferencias corrientes y la adquisición de bienes y servicios representaron 24% y 21%, en su orden y los gastos de funcionamiento.

Se evidencia que los gastos de funcionamiento ascendieron en línea con el comportamiento de los ingresos de recaudo propio, dinámica impulsada por el aumento real de los gastos de personal y los gastos generales, lo que indica que los ingresos alcanzan para financiar los gastos de funcionamiento. En efecto, el recaudo de ingresos tributarios ha venido mejorando y se proyecta aumentar el recaudo de los ingresos propios. A continuación, se detalla el comportamiento de los gastos de funcionamiento según su composición:

Ilustración 81, Composición gastos de funcionamiento 2020 – 2023
Millones de pesos de 2023)



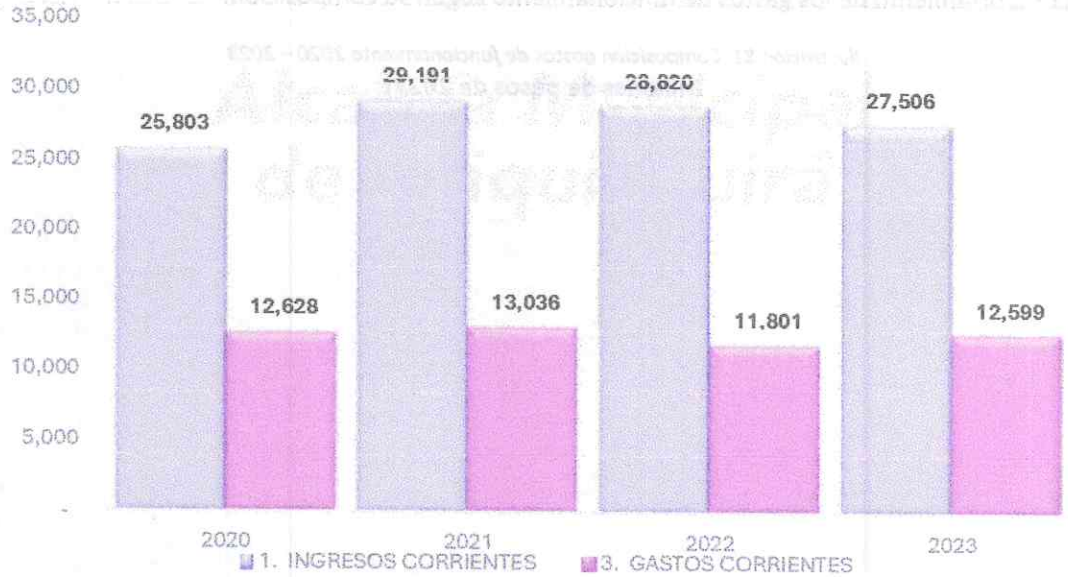
Fuente: Elaboración propia

Ahorro / Desahorro Corriente

Para el análisis de esta razón, que corresponde a la brecha entre ingresos y gastos corrientes de la entidad, los ingresos corrientes fueron crecientes en promedio para el periodo en un 7,6% frente a un crecimiento promedio de los gastos corrientes del 2,6% lo que significa su holgada financiación.

Ilustración 82, Ingresos corrientes vs. Gastos corrientes 2020- 2023

(millones de pesos de 2023)



Fuente: Elaboración propia

Esta dinámica ha permitido a la entidad tener ahorro corriente para todo el periodo de análisis. Para la vigencia 2022 este monto fue de $15.000 millones fue utilizado para proyectos derivados del plan de desarrollo.

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales incluyendo los recaudos efectivos (corrientes) y los pagos.

Tabla 98. OEC Municipio de Chiquinquirá Boyacá, 2020-2023.
(Millones de pesos corrientes)

CUENTA	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	**73.914**	**93.217**	**93.067**	**96.712**
1. INGRESOS CORRIENTES	**25.803**	**29.191**	**28.820**	**27.506**
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	21.566	22.878	23.049	22.789
1.1.1. PREDIAL	8.206	7.667	7.269	5.700
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	4.731	4.574	4.723	5.120
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	2.587	3.379	3.700	3.629
1.1.4. OTROS	6.042	7.258	7.357	8.341
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.959	3.877	3.986	4.717
1.3. TRANSFERENCIAS	2.278	2.437	1.785	2.038
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	2.113	2.093	1.408	1.877
1.3.2. OTRAS	165	344	377	161
GASTOS TOTALES	**75.073**	**88.016**	**91.087**	**86.275**
3. GASTOS CORRIENTES	**12.628**	**13.036**	**11.801**	**12.599**
3.1. FUNCIONAMIENTO	12.294	12.856	11.560	12.378
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	7.257	7.154	6.388	6.846
3.1.2. GASTOS GENERALES	2.612	2.920	2.815	2.976
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	2.425	2.782	2.357	2.556
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	334	181	241	221
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	13.175	16.155	17.019	14.907
2. INGRESOS DE CAPITAL	**48.111**	**64.025**	**64.247**	**67.168**
2.1. REGALIAS	-	13.742	11.046	7.822
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	43.659	39.033	37.256	38.183
2.3. COFINANCIACION	65	-	-	-
2.4. OTROS	4.386	11.251	15.945	21.163

CUENTA	2020	2021	2022	2023
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	**62.445**	**74.980**	**79.286**	**72.553**
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	10.064	8.154	6.723	6.152
4.1.1.2. OTROS	52.381	66.826	72.563	66.401
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	**(1.160)**	**5.201**	**1.980**	**9.522**
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	1.160	(5.201)	(1.980)	(1.123)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(1.302)	(1.368)	(1.228)	(1.123)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.302	1.368	1.228	1.123
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(2.461)	3.833	753	-
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-

PLAN DE INVERSIONES

PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero Plurianual y el Plan Plurianual de Inversiones del presente Plan de Desarrollo municipal, se fundamenta en el análisis de las proyecciones en materia económica y tributaria, bajo supuestos macroeconómicos y presupuestos ecuánimes, a partir del diagnóstico del estado de las finanzas en la ciudad de Chiquinquirá.

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en la formulación del Plan Plurianual de Inversiones - PPI, es el resultado de la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"* y su correspondiente eje estratégico y sectores.

En la elaboración del PPI, se tuvo en cuenta los programas y proyectos que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos, en particular los que tiene que ver con los recursos del Sistema General de Participaciones, los recursos propios y del Sistema General de Regalías, como asignaciones directas y los recursos del Fondo de Compensación para proyectos locales agrupadas ellas en la fuente SGR.

El valor del Plan Plurianual proyectado computa las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo- MFMP, y se hace una estimación conservadora de los recursos contingentes, cuyas metas y su correspondiente ejecución solo son viables en la medida de contar con los recursos para los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*.

El comportamiento de los ingresos propios de la alcaldía de Chiquinquirá se utilizó para la estimación de la vigencia 2024 el principio de caja en los ingresos, es decir los que efectivamente se estiman recibir y/o los que se tienen la certeza de recaudo; igualmente se realizó el análisis 2020-2023 para determinar el comportamiento de los principales ingresos. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión, todo bajo el formato de operaciones efectivas.

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se efectuaron unos supuestos económicos enfocados a elaborar proyecciones conservadoras, que permitan optimizar el recaudo de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República. (Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023).

Para la proyección inicial de los ingresos se toma como base las proyecciones del MFMP 2024-2033 el cual mantiene la senda del crecimiento del 5% de acuerdo con las recomendaciones del MinHacienda y manteniendo el comportamiento de las cifras históricas de lo corrido de 2020-2023 (presupuesto definitivo y recaudo efectivo) y se concluyó que los ingresos propios para el período 2024-2027 ascienden a la suma de $412.131 millones corrientes.

Se insiste, que este presupuesto refleja en gran medida la nueva realidad financiera del municipio toda vez que las finanzas dependerán en gran medida de las gestiones de recaudo, la optimización los ingresos propios, la calidad del gasto y las gestiones que se realicen para reducir la vulnerabilidad financiera de los pasivos contingentes.

El presupuesto de ingresos para el periodo 2024 2027, se realizó con base en una proyección sobre la información disponible en la presente vigencia 2024 (presupuesto definitivo y recaudo efectivo).

La estimación de los ingresos 2024-2033 se realizó con base en una proyección sobre lo corrido de 2020-2023 (presupuesto definitivo y recaudo efectivo) y se concluyó que los ingresos propios para el período 2024-2027 ascienden a la suma de 412.131 millones corrientes. A nivel de ingresos propios los recursos proyectados para el periodo de vigencia del Plan son los siguientes:

Tabla 99. Estimación de los ingresos propios 2024-2027 (Millones de pesos)

PROYECCION DE INGRESOS 2024 - 2027					
Concepto de Ingreso	2,024	2,025	2,026	2,027	2024-2027
ingresos	110,615,069	103,138,970	123,571,747	131,505,465	468,831,251
Ingresos Corrientes	108,647,754	101,926,584	122,430,132	130,307,527	463,311,997
Ingresos tributarios	23,932,235	25,110,288	26,318,021	27,614,808	102,975,352
Impuestos directos	7,865,991	8,240,733	8,604,986	9,016,122	33,727,832
Sobretasa ambiental	1,550,000	1,627,500	1,708,875	1,794,319	6,680,694
Impuesto Predial Unificado	6,315,991	6,613,233	6,896,111	7,221,803	27,047,138
Impuestos indirectos	16,066,244	16,869,555	17,713,035	18,598,686	69,247,520
Sobretasa a la gasolina	3,954,241	4,151,953	4,359,551	4,577,529	17,043,274
Impuesto de industria y comercio	4,816,084	5,056,888	5,309,732	5,575,219	20,757,923
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	4,816,084	5,056,888	5,309,732	5,575,219	20,757,923
Impuesto complementario de avisos y tableros	672,758	706,396	741,716	778,802	2,899,672
Impuesto a la publicidad exterior visual	1,000	1,050	1,103	1,159	4,311
Impuesto de delineación	627,979	659,378	692,347	726,964	2,706,668
Impuesto al degüello de ganado menor	17,202	18,062	18,965	19,913	74,142
Impuesto de alumbrado público	3,152,064	3,309,667	3,475,151	3,648,908	13,585,790
Impuesto de Alumbrado Publico - CSF	3,151,064	3,308,617	3,474,048	3,647,750	13,581,479
Impuesto de Alumbrado Publico - SSF	1,000	1,050	1,103	1,159	4,311
Sobretasa bomberil	707,798	743,188	780,347	819,364	3,050,697
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	486,943	511,290	536,855	563,698	2,098,786
Tasa prodeporte y recreación	364,849	383,091	402,246	422,358	1,572,544
Estampillas	1,265,326	1,328,592	1,395,022	1,464,773	5,453,713
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	765,362	824,630	865,862	909,155	3,365,009
Estampilla pro cultura	229,964	241,462	253,535	266,212	991,173
Estampilla para la Justicia Familiar	250,000	262,500	275,625	289,406	1,077,531
Ingresos no tributarios	84,715,519	76,816,296	96,112,111	102,692,719	360,336,645
Contribuciones	590,681	370,215	388,726	408,162	1,757,784

Contribuciones diversas	590,681	370,215	388,726	408,162	1,757,784
Contribución de Valorización	1,000	1,050	1,103	1,158	4,311
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	507,796	283,186	297,345	312,212	1,400,539
Contribución sector eléctrico	81,885	85,979	90,278	94,792	352,934
Contribución sector eléctrico - Generadores de energia convencional	81,885	85,979	90,278	94,792	352,934
Tasas y derechos administrativos	1,204,279	1,264,492	1,327,717	1,394,103	5,190,591
Multas, sanciones e intereses de mora	1,154,668	1,212,401	1,273,022	1,336,675	4,976,766
Venta de bienes y servicios	741,852	778,945	817,892	858,787	3,197,476
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	741,852	778,945	817,892	858,787	3,197,476
Transferencias corrientes	79,730,397	71,831,919	90,878,514	97,197,440	339,638,270
Sistema General de Participaciones	27,612,403	28,993,024	30,442,674	31,964,808	119,012,909
Participación para Educación	1,500,628	1,575,660	1,654,443	1,737,165	6,467,896
Calidad	1,500,628	1,575,660	1,654,443	1,737,165	6,467,896
Participación para Salud	18,250,421	19,162,942	20,121,089	21,127,144	78,661,596
Regimen Subsidiado	17,522,042	18,398,144	19,318,051	20,283,954	75,522,191
Salud Publica	728,379	764,798	803,038	843,190	3,139,405
Participación para propósito general	4,738,469	4,975,393	5,224,162	5,485,370	20,423,394
Deporte y recreación	233,402	245,072	257,326	270,192	1,005,992
Cultura	175,052	183,805	192,995	202,645	754,497
Propósito general Libre inversión	2,217,322	2,328,188	2,444,597	2,566,827	9,556,934
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	2,112,693	2,218,328	2,329,244	2,445,706	9,105,971
Asignaciones especiales	189,278	198,742	208,679	219,113	815,812
Programas de alimentación escolar	189,278	198,742	208,679	219,113	815,812
Agua potable y saneamiento básico	2,933,607	3,080,287	3,234,301	3,396,016	12,644,211
Participaciones distintas del SGP	429,430	450,902	473,447	497,119	1,850,898
Participación en impuestos	429,430	450,902	473,447	497,119	1,850,898
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	292,700	307,335	322,702	338,837	1,261,574
Participación del impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que los defina la Ordenanza)	136,730	143,567	150,745	158,282	589,324
Transferencias de otras entidades del gobierno general	22,639,707	11,886,693	27,936,028	31,107,830	93,570,258
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	29,048,857	30,501,300	32,026,365	33,627,683	125,204,205
Sistema General de Seguridad Social en Salud	29,048,857	30,501,300	32,026,365	33,627,683	125,204,205
Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS	4,330,000	4,546,500	4,773,825	5,012,516	18,662,841
Participación y derechos por monopolio	1,293,642	1,358,324	1,426,240	1,497,552	5,575,758
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1,293,642	1,358,324	1,426,240	1,497,552	5,575,758
	-	-	-	-	-
Recursos de capital	138,918	145,865	153,161	160,820	598,764
	-	-	-	-	-
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	50,000	52,500	55,125	57,881	215,506
Rendimientos financieros	88,918	93,365	98,036	102,939	383,258
	-	-	-	-	-
SGR	1,828,397	1,066,521	988,454	1,037,118	4,920,490
			-		-

Fuente: Cálculos equipo PMD 2024-2027 con información de la Sec de Hacienda Municipal

Los criterios utilizados para los ingresos diferentes a regalías presentan variaciones inestables y por lo tanto se toma el monto aprobado o recaudado más la proyección anual para 2020 y años se aplica un factor de crecimiento establecido de manera coherente para cada uno de los ingresos e igualmente ajustado con el plan financiero del plan de desarrollo.

Frente a los recursos del SGP se estiman los recursos de conformidad a la guía: "Recomendaciones para la Proyección y Estimación de los Recursos del Sistema General de

Participaciones" elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En SGP educación, se tienen en cuenta para la distribución de los recursos son el tamaño de la población atendida, el de la población por atender en condiciones de eficiencia y el de equidad[1], en este componente preocupa que la financiación de la educación con los recursos proyectados del SGP, son insuficientes para garantizar el funcionamiento del sistema educativo, aunado a que la capacidad de complementar el municipio con recursos propios es muy baja y demandará acciones el próximo año para redefinir las responsabilidades, las cargas y estrategia financiera para atender es forma eficiente el servicio educativo.

La participación del SGP para salud financia los siguientes componentes de gasto: financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, de manera progresiva hasta lograr y sostener la cobertura total. (Régimen Subsidiado). ii) Prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda (PPNA) y iii) Acciones de salud púbiica, definidos como prioritarios para ei país. Por su parte, ia participación de agua potabie y saneamiento básico financia las competencias asignadas a los amentos, distritos o municipios señaladas en los artículos 7 y 8 de la Ley 1176 de 2007.

Es preciso indicar que para efectos de esta proyección se considera un escenario conservador considerando las medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, con el propósito de mitigar los efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP 2020 impartidas por el DNP[2], según las cuales el Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de los principales rubros de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que permitan adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP.

[1] (i) Población atendida: Es una variable que se determina anualmente a partir de la asignación por alumno, de acuerdo con las tipologías educativas definidas. Estas últimas son el conjunto de variables que caracterizan la prestación de servicio educativo en los niveles preescolar, básico y media, de acuerdo con metodologías diferenciadas por zona rural y urbana. Para su definición se tienen en cuenta los costos de la prestación del servicio educativo en los diferentes niveles diferenciados por zonas urbana y rural, ciclos de educación de adultos y condiciones especiales para municipios creados por la Constitución Política de 1991 y (ii) Población por atender. Los recursos que se asignan por este criterio son residuales, y corresponden a la suma asignada para ampliación de la cobertura. Si en la entidad territorial el 100% de la población objetivo se encuentra matriculada, esta no recibe recursos adicionales por concepto de eficiencia, el cual se encuentra implícito en la definición. Su cálculo se realiza teniendo en cuenta la variación de la matrícula oficial de la vigencia actual con respecto a la matrícula de la vigencia anterior, descontando la reducción de la matrícula no oficial. Un tercer criterio de distribución es el de un indicador de pobreza, el cual debe ser certificado por la entidad territorial correspondiente

[2] **DNP (2020). Con la comunicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 por parte del DANE se actualiza la información de la estructura poblacional del país. Como resultado de este proceso de actualización de información se han encontrado cambios importantes, entre los que se destaca la disminución en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que ha pasado a nivel nacional de 27,7% en 2005 a 14,13% en 2018. El Sistema General de Participaciones (SGP) utiliza para realizar la distribución de recursos un conjunto amplio de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución del SGP. El Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de los principales rubros de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que permitan adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP".**

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Documentos%20GFT/Distribuciones%20SGP/Comunicado%20de%20Distribuci%C3%B3n%20SGP%202020.pdf

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan plurianual de inversiones 2024–2027, en concordancia con los procesos de planeación, el Presupuesto Municipal deberá expresar y traducir en apropiaciones, que guarden coherencia con los Programas, Objetivos, y Metas del Plan de Desarrollo. Por ello y de conformidad con la proyección de ingresos y gastos totales en el Plan Financiero, se presenta la distribución a través de sectores:

Tabla 104. Sectores de Inversión - municipio de Chiquinquirá 2024-2027 (Millones de pesos)

Fuente: Cálculos equipo PMD 2024-2027.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

Chiquinquirá, ¡Se respeta, se protege, se impulsa!

	SECTOR	DIMENSION	PRESUPUESTO 2024	2025	2026	2027
17	Agricultura y desarrollo rural	Promocion del Desarrollo Económico y Competitividad	$ 565.000	$ 663.000	$ 1.478.000	$ 678.000
23	Tecnologías de la información y las c		$ 167.000	$ 152.000	$ 116.100	$ 120.905
35	Comercio, industria y turismo		$ 280.000	$ 819.000	$ 3.027.100	$ 263.305
36	Trabajo		$ 10.000	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000
19	Salud y protección social	Inclusion Social con Equidad	$ 48.601.920	$ 51.022.566	$ 53.573.694	$ 56.252.381
22	Educación		$ 11.340.228	$ 10.819.418	$ 11.621.396	$ 11.891.380
33	Cultura		$ 1.492.202	$ 1.648.872	$ 2.188.800	$ 2.173.800
41	Inclusión social y reconciliación		$ 1.498.967	$ 1.806.227	$ 912.232	$ 896.998
43	Recreación y Deporte		$ 613.000	$ 723.000	$ 2.593.000	$ 593.000
21	Minas y energía	Infraestructura para el Desarrollo y la Organización Territorial	$ 3.502.064	$ 4.103.583	$ 4.014.100	$ 3.899.867
24	Transporte		$ 3.980.800	$ 1.934.000	$ 3.366.000	$ 3.356.766
40	Vivienda, ciudad y territorio		$ 4.153.452	$ 18.786.203	$ 25.556.301	$ 17.148.016
32	Ambiente y desarrollo sostenible	Sembrando Desarrollo Amigable con el Medio Ambiente	$ 579.370	$ 289.503	$ 278.630	$ 311.002
04	Información Estadística	Gobierno Moderno que respete la Dignidad con Justicia Social	$ 5.000.000		$	
12	Justicia y del derecho		$ 833.150	$ 854.545	$ 876.581	$ 215.668
45	Gobierno Territorial		$ 4.610.076	$ 4.672.986	$ 3.792.381	$ 3.656.102

Fuente: Asesoría Plan de desarrollo 2024-2027.

FINANCIAMIENTO POR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, SEGÚN DIMENSIÓN DE DESARROLLO.

	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
17	Agricultura y desarrollo rural	Chiquinquirá impulsa desarrollo y bienestar	$ 585.000	$ 863.000	$ 1.474.000	$ 670.000
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Ciencia, Tecnología e innovación para el Desarrollo	$ 167.000	$ 152.000	$ 114.000	$ 120.000
35	Comercio, Industria y Turismo	Desarrollo Económico y Competitividad del Comercio, Industria y el Turismo	$ 260.000	$ 8.000	$ 3.727.000	$ 260.000
36	Trabajo	Desarrollo Económico y Competitividad del Comercio, Industria y el Turismo	$ 10.000	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000

	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
19	Salud y protección social	Salud y Protección Social en Casa	$48.691.920	$50.202.366	$52.573.674	$56.238.361
22	Educación	Protección Educativa: Programa Bienestar Asegurado	$ 340.228	$ 619.948	$ 1.621.395	$ 1.691.361
33	Cultura	Recuperación de la Cultura para una mejor Ciudadanía, Desarrollo y Bienestar	$ 492.202	$ 1.648.672	$ 2.158.500	$ 2.178.850
41	Inclusión social y reconciliación	Restablecimiento de Derechos, Justicia Juvenil, Paz y Reconciliación	$ 1.496.967	$ 1.496.227	$ 967.250	$ 896.999
43	Recreación y Deporte	Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para la vida	$ 613.000	$ 723.000	$ 2.393.000	$ 793.000

	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
17	Agricultura y desarrollo rural	Chiquinquirá impulsa desarrollo y bienestar	$ 585.000	$ 863.000	$ 1.474.000	$ 670.000
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Ciencia, Tecnología e innovación para el Desarrollo	$ 167.000	$ 152.000	$ 114.000	$ 120.000
35	Comercio, Industria y Turismo	Desarrollo Económico y Competitividad del Comercio, Industria y el Turismo	$ 260.000	$ 8.000	$ 3.727.000	$ 260.000
36	Trabajo	Desarrollo Económico y Competitividad del Comercio, Industria y el Turismo	$ 10.000	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000

	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027
19	Salud y protección social	Salud y Protección Social en Casa	$48.691.920	$50.202.366	$52.573.674	$56.238.361
22	Educación	Protección Educativa: Programa Bienestar Asegurado	$ 340.228	$ 619.948	$ 1.621.395	$ 1.691.361
33	Cultura	Recuperación de la Cultura para una mejor Ciudadanía, Desarrollo y Bienestar	$ 492.202	$ 1.648.672	$ 2.158.500	$ 2.178.850
41	Inclusión social y reconciliación	Restablecimiento de Derechos, Justicia Juvenil, Paz y Reconciliación	$ 1.496.967	$ 1.496.227	$ 967.250	$ 896.999
43	Recreación y Deporte	Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para la vida	$ 613.000	$ 723.000	$ 2.393.000	$ 793.000

	Estructura para el Desarrollo y la Organización Territorial		2024	2025	2026	2027
	SECTOR	PROGRAMA				
21	Minas y energía	Garantía de Servicios Públicos Eficientes Ampliación de Cobertura en Servicios Públicos Básicos en Área Urbana y Rural, incluyendo el Servicio de Gas e Internet	$ 3.502.064	$ 4.103.583	$ 4.014.100	$ 3.899.867
24	Transporte	Tránsito con Tranquilidad: Vías Óptimas y Seguras para el Desarrollo	$ 3.980.800	$ 1.934.000	$ 3.366.000	$ 3.356.766
40	Vivienda, ciudad y territorio	Hogares dignos para todos	$ 4.153.452	$18.786.203	$25.556.301	$17.148.016

	Vereda Desarrollo Amigable con el Medio Ambiente					
	SECTOR	PROGRAMA				
32	Ambiente y desarrollo sostenible	Construcción del Hábitat y Protección del Medio Ambiente	$ 579.370	$ 289.503	$ 278.650	$ 311.002

	Modelo que respeta la Dignidad con Justicia Social					
	SECTOR	PROGRAMA				
04	Información Estadística	Modelo de gobierno con credibilidad y transparencia para recuperar el valor de lo público	$ 5.000.000	$	$ 876.581	$ 215.668
12	Justicia y del derecho	Paz, cultura, Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vida	$ 833.150	$ 854.545	$ 3.792.381	$ 3.856.102
45	Gobierno Territorial	Paz, cultura, Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vida	$ 4.610.076	$ 4.672.986	$	$

Se anexa matriz plan Plurianual de inversiones con cada una de las metas del plan de desarrollo 2024-2027.

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno municipal podrá ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada Programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, la administración tendrá la facultad expresa que ajustar por decreto las metas señaladas y el Plan de Inversiones a los

recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores.

Instrumentos financieros de ejecución y financiamiento del plan de desarrollo, el Alcalde municipal podrá gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 aprobado mediante el presente acuerdo; utilizando la capacidad de endeudamiento del municipio, así como el uso de mecanismos de vigencias futuras y conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y demás normas concordantes, con el Plan financiero del Municipio.

Incorporación de nuevos programas y proyectos, para la modificación o adición de nuevos programas, subprogramas y/o metas, o modificaciones al Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la Ley 152 de 1994. Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuenten con el aval técnico de Planeación municipal, y el aval financiero de la secretaria de Hacienda.

CAPÍTULO V. COMPONENTE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027

El Plan de Desarrollo municipal de Chiquinquirá es el resultado del compromiso adquirido con la comunidad Chiquinquireña, con la correspondiente articulación con el programa de gobierno, el diálogo permanente con la ciudadanía a través de las mesas de concertación con la comunidad, y la normatividad vigente.

Es por esto que se ha realizado un estudio detallado de las diferentes necesidades y problemáticas que afectan a la población en el municipio en búsqueda de priorizar lo más urgente y proponer las acciones para una eficaz solución, con la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, para poder contribuir al cierre de brechas, mejorando indicadores de superación de pobreza, posibilitando el desarrollo local, mejorando la equidad de genero y propendiendo por un desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Territorial "Chiquinquirá, se Respeta, se Protege y se Impulsa", 2024 – 2027, está diseñado en una estructura de dimensiones estratégicas, sectores, programas estratégicos, objetivos de resultado y objetivos de producto, planteado sobre una situación actual en la búsqueda de un escenario ideal en los próximos cuatro años.

En el año 2020 se adoptó la ley 2056 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*. La cual tiene como propósito que las entidades territoriales creen un capítulo anexo al Plan De Desarrollo Territorial, donde se especifique los sectores y proyectos estratégicos de dicho plan será ser financiado con los recursos del SGR.

El capítulo estratégico de inversión con recursos del Sistema General de Regalías para Chiquinquirá, se estructura en ocho (8) partes que componen la forma en que se diagnosticó y se destinó los recursos del sistema general de regalías para el plan de desarrollo territorial, basados en los recursos disponibles en dicha fuente para el periodo 2024-2027 y distribuidos en los diferentes programas, proyectos y metas acorde al diagnóstico realizado, y concertado con la comunidad.

Una vez revisado y puesto en consideración con la comunidad se determinó la financiación de siete (7) proyectos con recursos del Sistema General de Regalías los cuales apuntan a cumplir con metas propuestas en el plan de desarrollo territorial y a las necesidades más sentidas de la comunidad.

Se presenta el Capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027", siguiendo la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

1. Marco Normativo:

El capítulo independiente que se debe establecer para la inversión de los recursos del sistema general de regalías, obedece a un proceso participativo y concertado, en donde se identifiquen unas prioridades, teniendo presente el marco normativo que regula dicho proceso.

Constitución POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991ARTICULO 360: La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías."

El Gobierno Nacional adopto la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías", la cual tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Según esta Ley los recursos del Sistema General de Regalías se administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley, así:

Art. 36. Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales. Los ingresos a los que se refieren el inciso anterior se distribuirán de la siguiente manera:

El 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrán ser anticipados en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema.

El 15% para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, que serán invertidos de acuerdo con una estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas por los municipios.

El 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo, priorizando proyectos de alto impacto regional.

El 1 % para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

El 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la Ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible. ·

El 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, para el incentivo a la exploración y a la producción

El 1 % para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control que velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno; de este, la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.

El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

El mayor recaudo generado, con respecto al presupuesto bienal de regalías, se destinará en un 20% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, un 10% para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, un 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas, y la lucha nacional contra la deforestación, un 5% para proyectos de emprendimiento y generación de empleo que permita de manera progresiva la ocupación de la mano de obra local en actividades económicas diferentes a la explotación de recursos naturales no renovables, y el 45% restante se destinará para el ahorro de los departamentos, municipios y distritos.

La ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo 360 de la Constitución Política reglamentará todo lo contenido en este artículo, de manera que los proyectos de inversión guarden concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. De igual manera, esta ley determinará las condiciones para la priorización de las inversiones en agua potable y saneamiento básico, infraestructura educativa, generación de empleo formal y demás sectores de inversión, así como en las zonas costeras,

fronterizas y de periferia. Así mismo, regulará los procesos e instancias de decisión que participarán en la definición de los proyectos de inversión, la cual deberá atender el principio de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. En dichas instancias podrá participar el Gobierno nacional, propendiendo por el acceso de las entidades territoriales a los recursos de Sistema General de Regalías.

El Sistema General de Regalías tendrá un sistema presupuestal propio de iniciativa del Gobierno nacional, que se regirá por normas orgánicas en los términos del artículo 151 de la Constitución Política, el presupuesto será bienal y no hará parte del Presupuesto General de la Nación.

PARÁGRAFO. En ningún caso los porcentajes que actualmente reciben los departamentos, municipios y distritos por los fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional se disminuirán, como lo dispone el porcentaje de inversión regional establecido en este artículo.

Parágrafo 1 Transitorio-. El parágrafo 4 del artículo 1 y los parágrafos transitorios 7, 9 y 10 del artículo 2 adicionados al presente artículo mediante el Acto Legislativo número 04 de 2017 mantienen su vigencia, salvo lo relacionado con el inciso 3 del parágrafo 7 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, modificado por dicho Acto Legislativo. En todo caso y en desarrollo del Acto Legislativo número 02 de 2017, el Gobierno nacional debe garantizar la intangibilidad de los recursos de que trata este parágrafo transitorio, para cumplir con los mandatos relacionados con el Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En el caso en que los recursos de la asignación Paz sean efectivamente menores a los proyectados en el momento de adelantar los recursos, el Sistema General de Regalías, garantizará el pago de las obligaciones con cargo a los recursos de ahorro para la estabilización de la inversión.

Ley 2056 de 2020: "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" y tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías", por lo cual, en el Articulo 30. Frente al Ejercicios De Planeación, en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Parágrafo 1º: En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.

Parágrafo 2º. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Los ejercicios de planeación podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio de que sea por razones de fuerza mayor.

Parágrafo 5º. Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.

Parágrafo 6º. Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Artículo 36. Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las asignaciones directas y Asignación para la inversión local; las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Parágrafo: Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán invertir los recursos en otros sectores.

ARTÍCULO 40. Destinación de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.

Parágrafo 1º: Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

Decreto 1821 de 2020. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías. Decreto 1142 de 2021. Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, determina las "Generalidades de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del sistema general de regalías" TITULO 1 "Planeación y ciclo de los proyectos de inversión" CAPÍTULO 1 "Ejercicios de planeación" Artículo 1.2.1.1.1 Ejercicios de planeación para la Asignación para la Inversión Regional.

Articulo 1 Decreto 1142 de 2021 Adicionar el siguiente parágrafo al Artículo 1.2.1.1.2., del Decreto 1821 de 2020, el cual quedará así:

Parágrafo 4º. El capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.

Estas mesas de participación deberán realizarse en el marco de los ejercicios de planeación que se realicen para la construcción de los planes de desarrollo territorial y deberán apuntar a las mismas metas establecidas en estos.

Para la inclusión de proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiados con la Asignación para la Inversión Local en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR", que se identificarán y priorizarán en las mesas públicas de participación ciudadana, estos deberán cumplir con la metodología de cierres de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, expedida por el Departamento Nacional de Planeación según lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y el Artículo

1.2.1.2.11 del presente Decreto. Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas territoriales de desarrollo en los sectores y rango de porcentaje o nivel establecido por dicha metodología, podrán invertir los recursos en otros sectores.

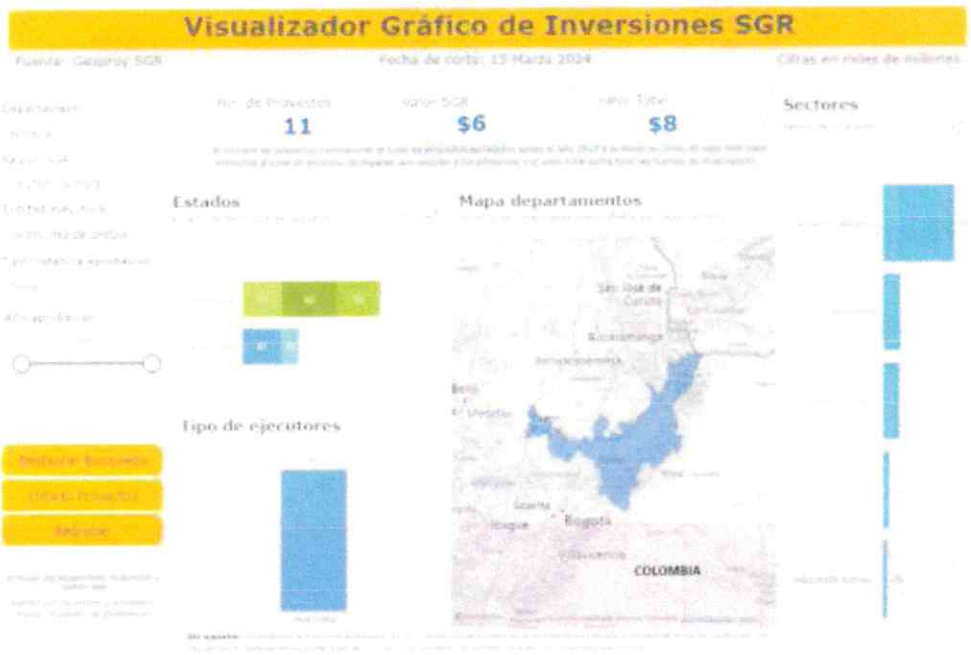
El capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías."

Resolución 226 De 2024. Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las Resoluciones número 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones

2. Diagnostico Sistema General de Regalías

De acuerdo con información del Sistema general de regalías en la herramienta visualizador grafico de inversiones SGR el municipio de Chiquinquirá Boyacá a partir del año 2012 hasta el año 2024 ha realizado la aprobación de once (11) proyectos de inversión con un valor total por SGR aproximado de $5.850.000.000 y un valor total de inversión aproximado de $8.000.000.000, los sectores que se han priorizado son Deporte y recreación, Transporte, Vivienda, ciudad y territorio, Educación e inclusión social.

Ilustración 83, Visualizador Grafico de inversiones SGR



Fuente: Visualizador Gráfico de inversiones SGR fecha con corte 15 de marzo 2024

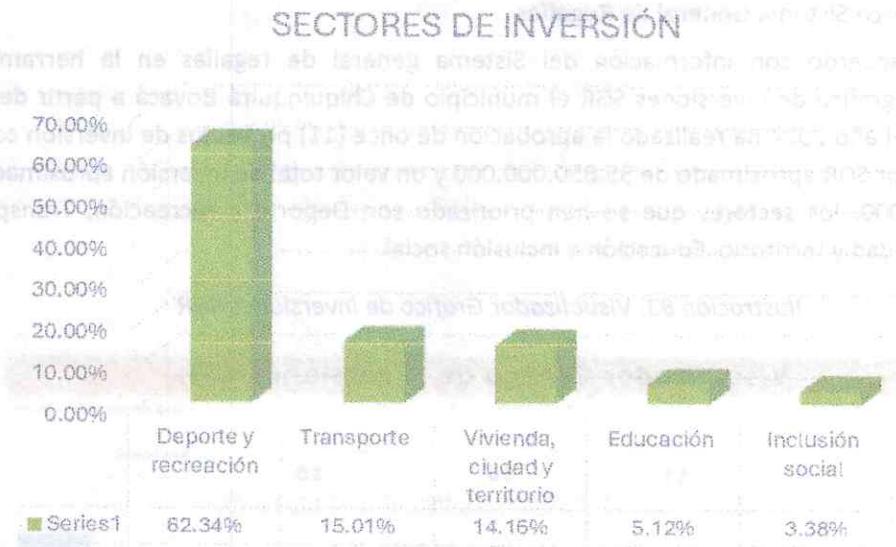
En este sentido se logra identificar que la inversión aproximada se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla 103, Inversiones por sectores

SECTOR DE INVERSIÓN	NO. DE PROYECTOS	VALOR SGR	PORCENTAJE DE LA INVERSIÓN
Deporte y recreación	5	3.650.000.000,00	62,34
Transporte	2	880.000.000,00	15,01
Vivienda, ciudad y territorio	2	830.000.000,00	14,16
Educación	1	300.000.000,00	5,12
Inclusión social	1	200.000.000,00	3,38
TOTAL	11	5.860.000.000,00	100,0

Fuente: Propia (Información Visualizador Grático de inversiones SGR fecha con corte 15 de marzo 2024)

Ilustración 84, Sectores De Inversión



Fuente: Propia (Información Visualizador Gráfico de inversiones SGR fecha con corte 15 de marzo 2024)

En este sentido y de acuerdo con la distribución de la inversión descrita podemos identificar el estado actual de los proyectos aprobados desde la vigencia 2012 hasta la fecha:

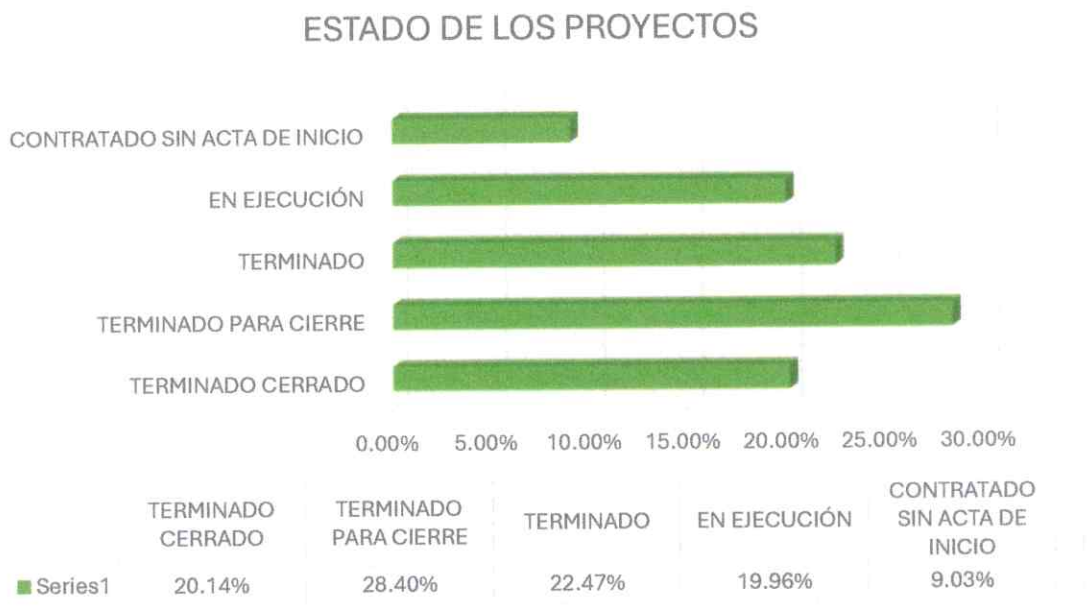
Tabla 104, Estado de Proyectos

ESTADO PROYECTOS	No. PROYECTOS	INVERSIÓN SGR	PORCENTAJE DE LA INVERSIÓN
TERMINADO CERRADO	3	1.180.000.000,00	20,14%
TERMINADO PARA CIERRE	2	1.660.000.000,00	28,40%

TERMINADO	1	1.310.000.000,00	22,47%
EN EJECUCIÓN	4	1.170.000.000,00	19,96%
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	1	530.000.000,00	9,03%
TOTAL	**11**	**5.850.000.000,00**	**100%**

Fuente: Propia (Información Visualizador Gráfico de inversiones SGR fecha con corte 15 de marzo 2024)

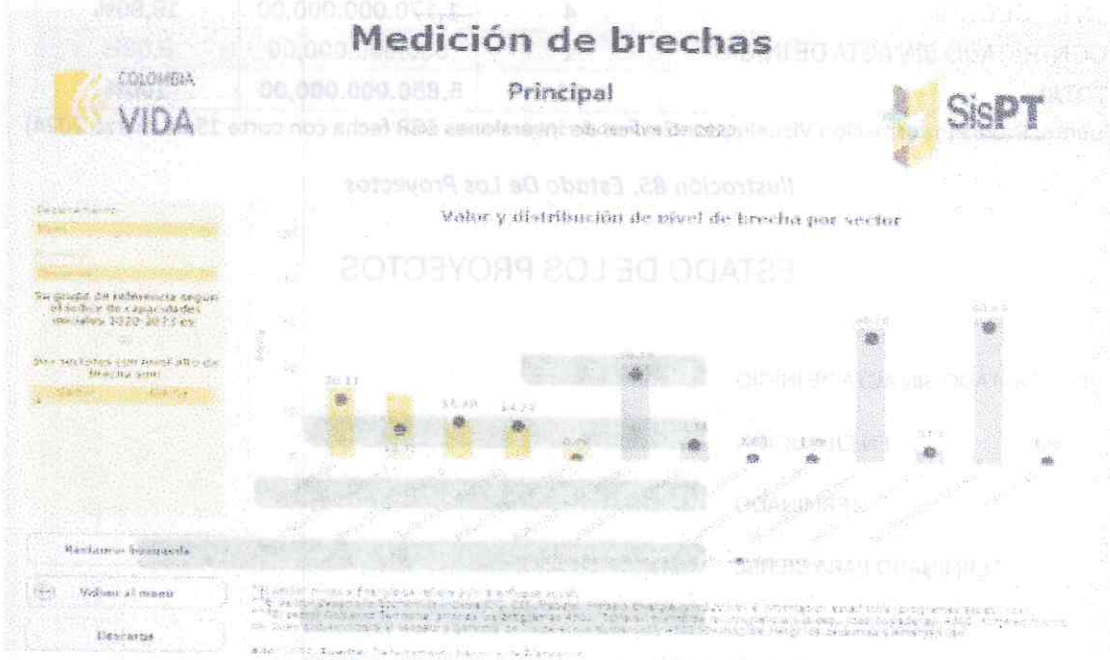
Ilustración 85, Estado De Los Proyectos



Fuente: Propia (Información Visualizador Gráfico de inversiones SGR fecha con corte 15 de marzo 2024)

Ahora bien, el departamento nacional de planeación puso a disposición una metodología de cierre de brechas con el fin de orientar a las entidades territoriales a realizar la priorización de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos de la asignación para la inversión local del sistema general de regalías – SGR, así mimos esta herramienta permite conocer las brechas sociales por sector de cada una de las entidades territoriales a nivel nacional, para el municipio de Chiquinquirá Boyacá con corte a diciembre de 2023 la medición de brechas arrojo los siguientes resultados.

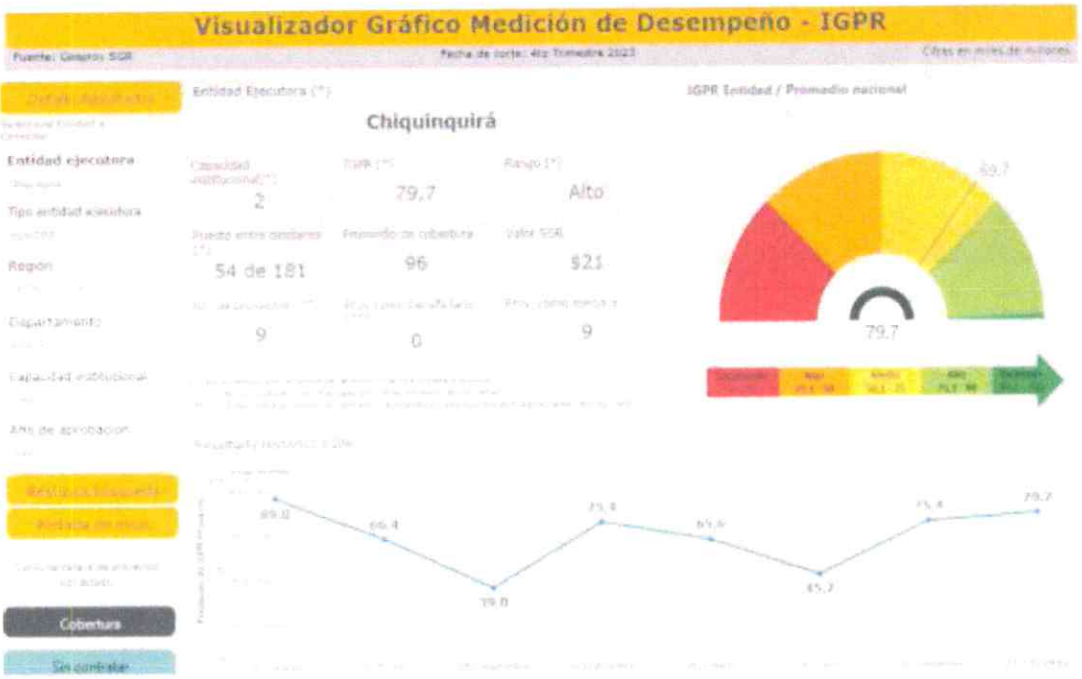
Ilustración 86, Medición de Brechas



Fuente: Información visor Medición de brechas del SGR

Es importante precisar que todas las entidades territoriales ejecutoras de proyectos deben acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del SGR, por tal motivo el departamento nacional de planeación "DNP" adopto una metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías denominada Índice de gestión de proyectos de inversión (IGPR) en la cual se realizan las mediciones de forma trimestral, para el municipio de Chiquinquirá según reporte del ultimo trimestre del año 2023 el IGPR se encuentra en 79,7 lo que da a conocer que el desempeño en el ultimo trimestre fue alto y que al comparar el histórico de mediciones se logra evidenciar que el municipio ha ido mejorando su desempeño gradualmente.

Ilustración 87, Visualizador Grafico Medición De Desempeño



Fuente: Visualizador Gráfico medición de desempeño - IGPR

Información Financiera Sistema General de Regalías SGR

De acuerdo con la normativa vigente expedida por el ministerio de hacienda en términos de financieros del sistema general de regalías "SGR" el municipio de Chiquinquirá Boyacá tuvo la siguiente asignación de recursos para el bienio 2023-2024 de acuerdo con la Ley 2279 de 2022 por la cual, se fija el presupuesto del sistema general de regalías y los diferentes decretos reglamentarios de disponibilidades iniciales, reintegros y asignaciones de vigencias anteriores.

Tabla 105, información Presupuesto Sistema De regalías

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL, LEY 2279 DE 2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0124 DE 2023)	DISPONIBILIDAD INICIAL DECRETO 363 DE 2023	MAYOR RECAUDO (DECRETO 443 de 2023)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 1279 DE 2023)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 3 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0053 DE 2024)	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	77.848.018	16.637.600	375.263.310	27.996.480	25.008.538	31.994.548	554.748.494	15.569.604	539.178.891
ASIGNACIONES DIRECTAS	78.425	-	5	-	-	-	78.430	15.685	62.745

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL, LEY 2279 DE 2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0124 DE 2023)	DISPONIBILIDAD INICIAL DECRETO 363 DE 2023	MAYOR RECAUDO (DECRETO 443 de 2023)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 1279 DE 2023)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 3 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0053 DE 2024)	APROPIACION VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACION VIGENTE CON RESTRICCIÓN
ANTICIPADAS (5% DEL SGR)									
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORIA	2.213.687.472	-	2.223.827.390	651.423.869	-	-	5.088.938.731	442.737.494	4.646.201.236
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	340.567.303	-	295.393.008	-	-	-	635.960.311	68.113.461	567.846.850
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	251.733.653	-	8.662	-	-	-	251.742.315	N/A	251.742.315
TOTAL	**2.883.914.871,00**	**16.637.600,00**	**2.894.492.374,96**	**679.420.348,67**	**25.008.538,00**	**31.994.548,00**	**6.531.468.280,63**	**526.436.243,60**	**6.005.032.037,03**

Fuente: Propia (Información Presupuesto Sistema general de regalías Bienio 2023-2024)

Ilustración 88, Asignación Presupuestal



Fuente: Propia (Información Presupuesto Sistema general de regalías Bienio 2023-2024)

Una vez revisada la asignación presupuestal y los saldos especificados en el portal de transparencia económica del ministerio de hacienda y el sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS" se lograron establecer las siguientes proyecciones.

Tabla 106, Proyecciones

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas	$72.826.923,60	$24.651.731,34	$23.214.874,18	$23.149.127,03	$143.842.656,15
20% Asignaciones Directas	$72.748.493,60	$24.626.921,95	$23.191.510,84	$23.125.829,86	$143.692.756,25
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$78.430,00	$24.809,39	$23.363,34	$23.297,17	$149.899,90
Asignación para la Inversión Local	$1.755.570.527,00	$1.041.868.871,52	$965.239.681,81	$1.013.968.521,23	$4.776.647.601,56

Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$635.960.310,60	$138.915.849,54	$128.698.624,24	$135.195.802,83	$1.038.770.587,21
Asignación para la inversión local NBI y Municipio de cuarta, quinta y sexta categoría	$1.119.610.216,40	$902.953.021,98	$836.541.057,57	$878.772.718,40	$3.737.877.014,35
INVERSION	**$1.828.397.450,60**	**$1.066.520.602,86**	**$988.454.555,99**	**$1.037.117.648,26**	**$4.920.490.257,71**

Fuente: Propia (Información Portal de transparencia económica y SICODIS)

Lo correspondiente a la vigencia 2024 son los datos publicados en el portal de transparencia económica administrado por ei ministerio de hacienda y crédito púbiico a ios cuales se les apropio el 20% restringido de acuerdo con lo establecido en la ley de presupuesto del sistema general de regalías para el bienio 2023-2024.

Tabla 107, Asignaciones Directas

ASIGNACIONES DIRECTAS					
INVERSIÓN	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
20% Asignaciones Directas	$72.826.923,60	$24.651.731,34	$23.214.874,18	$23.149.127,03	$143.842.656,15
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$62.745	$24.809	$23.363	$23.297	$134.214,90

Fuente: Propia (Información Portal de transparencia económica y SICODIS)

Ilustración 89, Asignaciones Directas



Fuente: Propia (Información Portal de transparencia económica y SICODIS)

Tabla 108, Asignaciones Para La Inversión Local

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL					
INVERSIÓN	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$635.960.310,60	$138.915.849,54	$128.698.624,24	$135.195.802,83	$1.038.770.587,21
Asignación para la inversión local NBI y Municipio de cuarta, quinta y sexta categoría	$1.119.610.216,40	$902.953.021,98	$836.541.057,57	$878.772.718,40	$3.737.877.014,35

Fuente: Propia (Información Portal de transparencia económica y SICODIS)

Ilustración 90, Asignación Para La Inversión



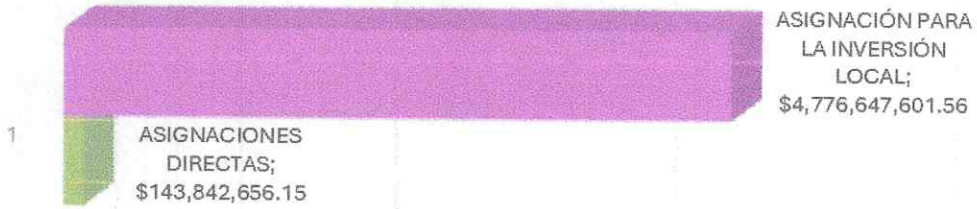
Fuente: Propia (Información Portal de transparencia económica y SICODIS)

Tabla 109, INVERSIÓN TOTAL

INVERSIÓN TOTAL		
ASIGNACIONES DIRECTAS	$ 143.842.656,15	$ 4.920.490.257,71
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	$ 4.776.647.601,56	

Fuente: Propia (Información Portal de transparencia económica y SICODIS)

Ilustración 91, Total de Inversión SGR 2024-2027



TOTAL DE INGRESOS SGR $ 4.920.490.257,71

Fuente: Propia (Información Portal de transparencia económica y SICODIS)

3. Dimensión Estratégica Sistema General de Regalías

Teniendo en cuenta los dispuesto en el artículo 36 parágrafo 1 de la ley 2056 las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría deberán direccionar sus recursos hacia el cierre de brechas en los sectores de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

En este sentido y en cumplimiento de lo establecido en la norma el municipio priorizo las iniciativas propuestas por el equipo integrado de la administración municipal y las mesas de participación ciudadana en las cuales se establecieron las siguientes iniciativas y/o proyectos de inversión a financiar con recursos del sistema general de regalías con su respectivo Sector, programa, producto e indicador.

Tabla 110, Dimensión Estratégica Sistema General De Regalías

SECTOR	PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES MÓVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202051 - Estufa ecoeficiente móvil	320205100 - Estufas ecoeficientes móviles instaladas
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003012 - Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200 - Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas
MINAS Y ENERGÍA	INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
TRANSPORTE	MANTETENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTOY/O REHABILTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIOYACA	2402 - Infraestructura red vial regional	2402041 - Vía terciaria mejorada 2402114 - Vía urbana mejorada	240204100 - Vía terciaria mejorada 240211400 - Vía urbana mejorada
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento	4102048 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204800 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas

SECTOR	PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO
	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017 - Acueductos optimizados	400301700 - Acueductos optimizados
EDUCACIÓN	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	2202 - Calidad y fomento de la educación superior	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206113 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior - Mejores Bachilleres
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200703 - Mujeres beneficiadas
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TIC, Y LAS COMUNICACIONE, LA CIENCIA Y TECNOLOGIAS EMERGENTES, EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301066 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	230106600 - Proyectos financiados

Fuente: propia

4. Proyectos e iniciativas para financiar con recursos del sistema general de regalías "SGR"

De acuerdo con las iniciativas establecidas se llevó a cabo la proyección de los recursos del sistema general de regalías "SGR" para la financiación de los proyectos de inversión por año.

Tabla 111,Proyectos Sistema General De Regalías

PROYECTO	2024	2025	2026	2027	INVERSIÓN TOTAL
INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES MÓVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	635.960.310,60	138.915.849,54	128.698.624,24	135.195.802,83	1.038.770.587,21
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA	-	200.000.000,00	-	200.000.000,00	400.000.000,00
INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	200.000.000,00	30.000.000,00	-	-	230.000.000,00
MANTETENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTOY /O REHABILTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA	968.795.793,82	-	-	700.764.389,09	1.669.560.182,91
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	-	636.372.166,76	436.541.057,57	-	1.072.913.224,33
OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	-	-	422.054.130,47	-	422.054.130,47

PROYECTO	2024	2025	2026	2027	INVERSIÓN TOTAL
APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	3.641.346,18	1.232.586,56	1.160.743,71	1.157.456,34	7.192.132,79
APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	-	30.000.000,00	-	-	30.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TIC, Y LAS COMUNICACIONE, LA CIENCIA Y TECNOLOGIAS EMERGENTES, EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	20.000.000,00	30.000.000,00	-	-	50.000.000,00
				TOTAL, INVERSIÓN	**4.920.490.257,71**

Fuente: Propia (Información reuniones de concertación y saldos Portal de transparencia económica y SICODIS)

A continuación, se da a conocer la inversión por año, fuentes de financiación y sector por cada uno de los proyectos o iniciativas priorizadas.

Tabla 112, Proyectos De Iniciativa Priorizados 2024

Proyecto o iniciativa priorizado	2024				
	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la inversion Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoria	Destinacion para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2024
INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES MÓVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$635.960.310,60	$635.960.310,60

Proyecto o iniciativa priorizado	2024				
	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2024
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA	$-	$-	$-	$-	$-
INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$200.000.000,00	$-	$200.000.000,00
MANTETENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTOY/O REHABILTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA	$69.111.068,92	$74.508,50	$899.610.216,40	$-	$968.795.793,82
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$3.637.424,68	$3.921,50	$-	$-	$ 3.641.346,18
APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁBOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TICS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$20.000.000,00	$-	$20.000.000,00

Proyecto o iniciativa priorizado	2024				
	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2024
TOTAL	$72.748.493,60	$78.430,00	$1.119.610.216,40	$635.960.310,60	$1.828.397.450,60

Fuente: Propia (Información reuniones de concertación y saldos Portal de transparencia económica y SICODIS)

Tabla 113, Proyectos De Iniciativa Priorizados 2025

Proyecto o iniciativa priorizado	2025				
	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2025
INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES MÓVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$138.915.849,54	$138.915.849,54
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA	$-	$-	$200.000.000,00	$-	$200.000.000,00
INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$ 30.000.000,00	$-	$ 30.000.000,00
MANTETENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTOY/O REHABILTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA	$-	$-	$-	$-	$-
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE	$23.395.575,85	$23.568,93	$612.953.021,98	$-	$636.372.166,76

Proyecto o iniciativa priorizado	2025 20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2025
CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ					
OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$1.231.346,10	$1.240,46	$-	$-	$ 1.232.586,56
APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$ 30.000.000,00	$-	$ 30.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TICS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$ 30.000.000,00	$-	$ 30.000.000,00
TOTAL	**$ 24.626.921,95**	**$24.809,39**	**$902.953.021,98**	**$138.915.849,54**	**$1.066.520.602,86**

Fuente: Propia (Información reuniones de concertación y saldos Portal de transparencia económica y SICODIS)

Tabla 114, Proyectos De Iniciativa Priorizados 2026

Proyecto o iniciativa priorizado	2026 20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2026
INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES MÓVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE	$-	$-	$-	$128.698.624,24	$128.698.624,24

Proyecto o iniciativa priorizado	2026				
	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoria	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2026
CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ					
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA	$-	$-	$-	$-	$-
INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
MANTETENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTOY/O REHABILTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA	$-	$-	$-	$-	$-
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$436.541.057,57	$-	$436.541.057,57
OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$22.031.935,30	$22.195,17	$400.000.000,00	$-	$422.054.130,47
APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$1.159.575,54	$1.168,17	$-	$-	$ 1.160.743,71
APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-

Proyecto o iniciativa priorizado	2026				
	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2026
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TICS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
TOTAL	**$23.191.510,84**	**$ 23.363,34**	**$836.541.057,57**	**$128.698.624,24**	**$988.454.555,99**

Fuente: Propia (Información reuniones de concertación y saldos Portal de transparencia económica y SICODIS)

Tabla 115, Proyectos De Iniciativa Priorizados 2027

Proyecto o iniciativa priorizado	2027				
	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2027
INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES MÓVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$135.195.802,83	$135.195.802,83
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA	$-	$-	$200.000.000,00	$-	$200.000.000,00
INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL	$-	$-	$-	$-	$-

Proyecto o iniciativa priorizado	2027				
	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2027
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ					
MANTETENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTOY/O REHABILTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACA	$21.969.538,37	$22.132,32	$678.772.718,40	$-	$700.764.389,09
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$ 1.156.291,49	$1.164,85	$-	$-	$1.157.456,34
APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-

Proyecto o iniciativa priorizado	2027 20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2027
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TICS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$-	$-	$-	$-	$-
TOTAL	**$23.125.829,86**	**$23.297,17**	**$878.772.718,40**	**$135.195.802,83**	**$1.037.117.648,26**

Fuente: Propia (Información reuniones de concertación y saldos Portal de transparencia económica y SICODIS)

PROYECTO	SECTOR	TOTAL
INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES MÓVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.038.770.587,21
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	400.000.000,00
INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	MINAS Y ENERGÍA	230.000.000,00
MANTETENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTOY/O REHABILTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA	TRANSPORTE	1.669.560.182,91
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.072.913.224,33
OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	422.054.130,47
APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	EDUCACIÓN	7.192.132,79
APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACÁ	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	30.000.000,00

FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TICS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	50.000.000,00
TOTAL, INVERSIÓN		**4.920.490.257,71**

Fuente: Propia (Información reuniones de concertación y saldos Portal de transparencia económica y SICODIS)

5. Seguimiento Control y Evaluación

Las iniciativas priorizadas en el presente capitulo independiente de inversiones con cargo al sistema general de regalías será sujetas de seguimiento evaluación y control administrativo el cual consiste en la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información correspondiente a la aprobación y ejecución de los recursos del sistema general de regalías, así como la verificación periódica de forma directa del avance de resultados de estas inversiones.

El proceso de seguimiento control y evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 165 de la ley 2056 de 2020

"ARTÍCULO 165. Instancia de Seguimiento, Evaluación y Control. La administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación en los términos previstos en la presente Ley, el cual coordinará la ejecución del mismo.

El Departamento Nacional de Planeación rendirá bienalmente un informe al Congreso de la República, sobre los resultados de las labores de seguimiento, control y evaluación".

6. Metodología de seguimiento.

La metodología del seguimiento a los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías se llevará a cabo de acuerdo con lo estipulado en la circular 0062 del 11 de septiembre de 2013 emitida por la dirección de regalías del departamento nacional de planeación la cual fija la herramienta informática de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos "GESPROY SGR".

Le herramienta anteriormente descrita dispone de diferentes módulos que permiten realizar el respectivo seguimiento a los proyectos de inversión, de la siguiente manera:

Componentes

- Descripción General: información del proyecto cuya fuente es la registrada en el sistema SUIFP-SGR.
- información de la instancia ejecutora
- Fuentes de financiación, vienen de las registradas en el sistema SUIFP-SGR, e información del acuerdo aprobatorio del proyecto.
- Incorporación presupuestal
- Cumplimiento de requisitos para la ejecución
- Planeación de la ejecución del proyecto.

- Gestión precontractual.
- Contratos del proyecto ejecución de los mismos
- Cuentas y giros: información que viene de la reportada en el módulo "Cuenta - SGR".
- Indicadores y avances del proyecto

Usuarios del Sistema

El aplicativo "GESPROY – SGR" Comprende tres usuarios los cuales realizan diferentes funciones dentro del sistema.

Usuario 1. Aprueba y envía

El cual corresponde al representa legal o quien este delegue y tiene las siguientes funciones:

- creación y desactivación de usuarios los usuarios que llevaran a cabo el cargue de la información.
- Validar y aprobar la información registrada.
- Asegurar la veracidad o idoneidad de la información registrada

Usuario 2. Elabora y revisa

Corresponde a la persona designada como responsable del proyecto, y cuenta con las siguientes funciones.

- Registrar la información del proyecto en el aplicativo GESPROY – SGR en cada uno de sus componentes.
- Asegurar la veracidad e idoneidad de la información registrada
- Validar la consistencia de la información de los giros realizados por el ministerio de hacienda y crédito publico a los diferentes proyectos.
- Validar la consistencia de los pagos a los contratos para cargue y reporte de información de las cuentas autorizadas o registradas en el SGR.
- Identificar las situaciones que puedan afectas la correcta utilización de los recursos del proyecto y el cumplimiento de los resultados programados.
- Registrar en el GESPROY – SGR la información relacionada con los datos del representante legal.

Usuario 3. Consulta

Este usuario permite revisar la información de ejecución del proyecto sin efectuar ningún tipo de modificación en la misma.

Este tipo de usuario se crea con el fin de que los organismos de control tengan acceso a la información registrada cuando estos lo requieran para el ejercicio de sus funciones.

Acceso al Aplicativo.

El acceso se realiza a través de la pagina web principal del sistema general de regalías en el módulo de vigilancia, Gestión de proyectos – GESPROY, ingreso GESPROY 3.0 para luego acceder el usuario y contraseña correspondiente.
https://ocilbprd.dnp.gov.co:14100/ssodr/oam/sgr/autenticacion.jsp?bmctx=6D4C74F025946D32FB33B733F870B4D00A435F1DBA6F264F6CB83BCDEE627571&password=secure_string&contextType=external&contextValue=%2Foam&username=string&challenge_url=https%3A%2F%2Focilbprd.dnp.gov.co%3A14100%2Fssodr%2Foam%2Fsgr%2Fautenticacion.jsp&request_id=37936725536028904 76&authn_try_count=0&locale=es_419&resource_url=https%253A%252F%252Fgesproysgr.dnp.gov.co%252Fjsgr%252Ffaces%252Fpaginas%252Fverificarusuario%253F_afrRedirect%253D12896847829094104

7. Reporte de Información al SMSCE

El aplicativo GESPROY – SGR se encuentra disponible de manera permanente para el registro de la información de los proyectos.

El 15 de cada mes el administrador del GESPROY-SGR tomara la información registrada con corte al último día del mes anterior y realizara el cierre del mismo para adelantar el análisis y la consolidación de los proyectos.

La información registrada en el SGR será la fuente para el calculo de indicadores y monitores de los recursos del SGR y la elaboración de informes de retroalimentación con identificación de acciones u omisiones que generen riesgo en el uso eficaz y eficiente del SGR, así como dar respuesta a los organismos de control.

Esta herramienta permite a la subdirección de seguimiento monitoreo y control del departamento nacional de planeación Realizar las respectivas mediciones de acuerdo con lo estipulado en el articulo 169 de la ley 2056 de 2020.

> *ARTÍCULO 169. Medición de desempeño. Las entidades de naturaleza pública o privada cuando haya lugar, que se designen como ejecutoras de proyectos de inversión deben acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme con la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación. Se exceptúan de esta disposición las entidades que no hayan sido objeto de esta medición.*
>
> *Las entidades beneficiarias de recursos de Asignaciones Directas, de la Asignación para la Inversión Local y el 60% de Inversión Regional en cabeza de los departamentos que tengan un adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, definirán y ejecutarán directamente sus proyectos de inversión. A Aquellas entidades que no obtengan un adecuado desempeño, el Departamento Nacional de Planeación les brindará asistencia técnica integral, previa concertación con la entidad territorial con un periodo de tiempo definido o hasta que se logre una mejora sustancial en el indice de desempeño. En desarrollo de esta asistencia, la entidad territorial*

presentará un plan de trabajo ante este Departamento, en el cual se registrarán las acciones a seguir para obtener un adecuado desempeño.

Si por dos mediciones de desempeño anuales consecutivas, estas entidades no obtienen un adecuado desempeño, se iniciará procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor, caso en el cual, estos serán aprobados y su ejecutor designado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional.

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2.- Evaluación y seguimiento del plan de desarrollo. La Administración a través de la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional, definirá la metodología, formatos, fechas de reporte, instrumentos y demás aspectos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los Cuatro (04) meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*.

Para este fin se formulará un Plan Indicativo en el cual se anualizarán las metas y recursos del Plan Plurianual de Inversiones, en el cual se definirá y se autoriza expresamente al Alcalde Municipal por intermedio de la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional o quien haga sus veces a ajustar según el caso, la batería de indicadores y las metas de producto y de resultado específicas, los cuales deberán ajustarse a los contenidos programáticos y criterios de inversión establecidos en el presente Plan de Desarrollo.

Así mismo diseñará los instrumentos necesarios para verificar que el plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos que serán de obligatoria aplicación por parte de todas las dependencias, secciones y unidades de la administración central y descentralizada del municipio conforme a la siguiente estructura conceptual y metodológica.

ARTÍCULO 3.- Rendición de cuentas a la comunidad. Para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*, el gobierno municipal contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente Plan.

En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y en el Artículo 90 de la Ley 715 de 2001, la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia además de elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, ya sea directa o indirectamente con recursos de inversión, dicho proceso y con los instrumentos que el gobierno nacional establezca para tal efecto, de acuerdo a la siguiente estructura:

Marco legal

El artículo 344 de la Constitución Política de Colombia promulga:

"ARTICULO 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los Departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley."

Acorde con lo establecido en este artículo y con la Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" cuyos propósitos incluyen: "Artículo 1

Propósitos.

La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo."

Como lo establece la norma, las administraciones de las entidades territoriales, a cargo de sus respectivas oficinas de Planeación les corresponden realizar un proceso de seguimiento, monitoreo, evaluación y control del avance del Plan de Desarrollo Territorial (DPT), de forma periódica, lo cual se describe en los siguientes numerales:

1. Seguimiento

El proceso de seguimiento consiste en la forma como la entidad adelantara el proceso de cumplimiento y verificación de avance de la ejecución de cada una de las metas, objetivos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a las directrices emanadas por el departamento nacional de planeación, los cuales se expresan en el siguiente diagrama:

Diagrama del proceso de seguimiento y control



2. Plan indicativo

"El Plan Indicativo (PI) es un instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación del mismo. Su elaboración, a partir de la parte estratégica y del Plan Plurianual de Inversiones del PDT, contribuye a aclarar y precisar las metas que quedaron en el PDT aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación (SyE) a la ejecución de las mismas. No obstante a lo anterior, es importante aclarar que a través del PI no pueden incluirse/ eliminarse programas o metas del Plan de Desarrollo, dado que cualquier modificación que la Administración Pública Territorial requiera efectuar debe hacerse a través del cuerdo Municipal, según corresponda. Es importante tener en cuenta que el PI debe estar articulado con otros instrumentos de programación y control para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial, tales como: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de inversiones, Presupuesto, Plan de Acción y Programa Anual Mensualizado" (DNP, 2020)

La administración luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), deberá elaborar el Plan Indicativo de dicho plan el cual será la base fundamental del seguimiento y evaluación al cumplimiento, y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de cada uno de los indicadores.

3. Formulación de proyectos

En un plazo no mayor a dos (2) meses los responsables de cada programa en la Administración municipal deberán formular los proyectos de inversión municipal a partir de las metas resultados o programas, relación uno a uno, es decir un proyecto por cada Meta de Resultado o programa que se ha planteado.

Dichos proyectos deberán ser radicados, registrados y viabilizados por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM), y cargados a la plataforma de la Metodología General Ajustada MGA WEB.

Para tal objetivo el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) definirá el procedimiento mediante el cual se debe adelantar el proceso anteriormente expuesto, siguiendo las normas vigentes.

Al momento de ser radicados la oficina de planeación y Desempeño Institucional expedirá un certificado de registro de proyectos el cual debe ser archivado junto a la documentación de cada proyecto y almacenado en las normas de archivo que aplican para la entidad territorial.

4. Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

En un plazo no mayor a dos (2) meses luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional, deberá implementar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en el formato establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo las normas específicas vigentes.

5. Elaboración de los Planes de Acción.

En un plazo no mayor a dos (2) meses luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), cada responsable deberá elaborar su plan de acción para la ejecución de los programas y proyectos a cargo. Dicho plan de acción deberá contener la información de dependencia y funcionario responsable; programa, proyecto, metas a ejecutar; programación físico –financiera.

Registro de actividades y consolidación de evidencias de la ejecución del plan de acción

Según el cronograma establecido para el seguimiento del plan de acción la entidad realizara el registro de actividades que cada responsable de ejecución realizo en

cumplimiento del Plan de Acción programado para cada meta, estableciendo el nivel de avance de dicho plan de acción el cual ponderara el nivel de ejecución de metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)

6. Expedición de viabilidades para la ejecución de los proyectos

Para cada objeto contractual que la entidad territorial pretenda realizar en consecuencia de la ejecución de los programas y proyectos de inversión, se emitirá un certificado de viabilidad del Banco de Programas de Proyectos, como medio para hacer el correspondiente seguimiento físico-financiero de ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

En dicha viabilidad se debe informar el avance de cada meta, valor programado, valor ejecutado a la fecha, cantidad programada, cantidad ejecutada a la fecha y cantidad de avance por meta del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), actividad del proyecto, proyecto y programa al que se apunta, fecha, objeto, actividades a desarrollar y rubros y fuentes que se consideran para su financiación.

7. Registro de ejecución de proyectos

Para el registro de la ejecución de los proyectos de inversión la entidad realizará el siguiente procedimiento:

Conciliará los contratos realizados y los registros presupuestales generados en presupuesto con cada una de las viabilidades del banco de programas y proyectos emitidas para cada objeto contractual.

Se registrará, en el sistema de información seleccionado para el seguimiento de los proyectos, los certificados de disponibilidad (CDP), Contratos y registros presupuestales (RP) realizados en la ejecución de cada objeto contractual con cargo a cada proyecto de inversión.

Se estimará el nivel de ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) a partir del avance en la ejecución de las actividades de los mismos, considerando cada uno de los certificados de viabilidad de proyectos, contratos y certificados de disponibilidad y registros presupuestales realizados.

Registro de ejecución de programas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)

A partir de la ejecución de los proyectos de inversión, y de los certificados de viabilidad del banco de proyectos emitidos se estimará el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Para tal objetivo se empleará un sistema de información que permita realizar este seguimiento y control.

8. Cronograma de seguimiento

Anualmente, se proyectará en Consejo de Gobierno el cronograma de seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), en el cual se establecerán las fechas en las que se realiza dicho procedimiento.

9. Evaluación

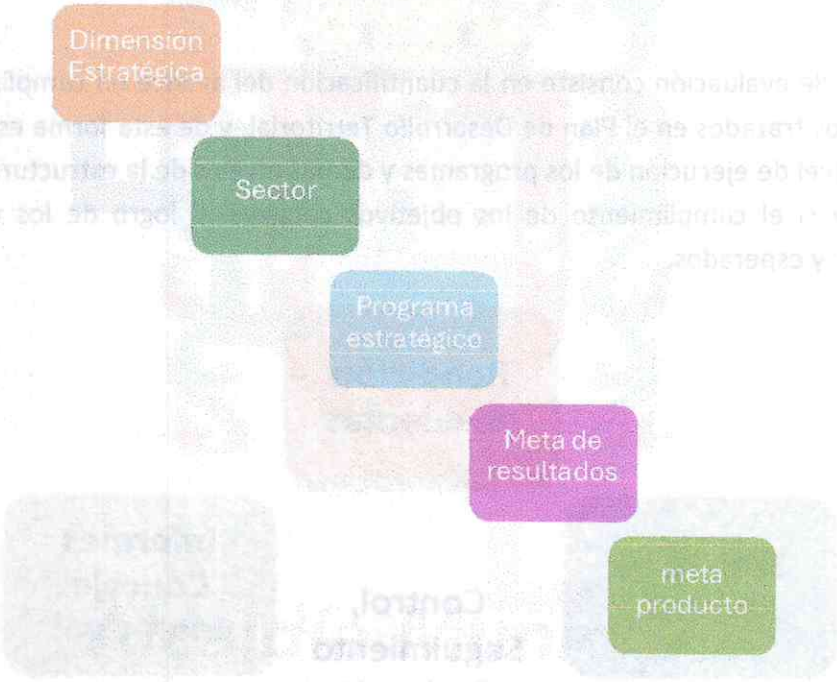
El proceso de evaluación consiste en la cuantificación del avance en cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Territorial, y de esta forma establecer a su vez el nivel de ejecución de los programas y demás niveles de la estructura del Plan, y a su vez si el cumplimiento de los objetivos conlleva al logro de los resultados planteados y esperados.



10. Evaluación estratégica

A partir del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Municipal, la oficina de planeación municipal (o quien haga sus veces) elaborara el tablero de control. Este tablero de control mostrará a partir de la programación físico - financiera del Plan de Desarrollo Municipal el avance por cada uno de los elementos de cada uno de los niveles en los cuales está estructurado el Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo así la ejecución físico-financiera del Plan de Desarrollo Municipal.

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal



11. Consolidación del avance del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)

Luego de realizar la evaluación de cumplimiento de metas se debe consolidar el avance por cada de uno de los niveles del plan desarrollo para establecer el avance porcentual de cada uno y el avance porcentual total del Plan de Desarrollo Territorial.

12. Evaluación financiera

La evaluación financiera consiste en evaluar financieramente las proyecciones realizadas respecto a la ejecución financiera realizada del Plan de Desarrollo Territorial.

Dicha evaluación se realizará a la par con la evaluación de los objetivos de producto.

13. Informes de seguimiento y evaluación

El primer día de inicio de sesiones ordinarias la oficina de planeación entregará al Concejo Municipal, el informe de Avance del Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se expondrá el avance en cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo Municipal.

14. Informes al Consejo de Gobierno

Mensualmente se programará un Consejo de Gobierno, en el cual se expondrá por parte de la oficina de planeación el avance del Plan de Desarrollo Municipal, en cada uno de los niveles. Metas cumplidas y por cumplir.

En dicho concejo mediante acta escrita deben quedar expuestas las acciones a realizar para dar cumplimiento a las metas que no se han cumplido.

15. Consejo Territorial de planeación

Como lo indican los lineamientos se debe entregar un informe semestral para su correspondiente revisión y emisión de concepto de favorabilidad.

16. Informes a Entes de Control

La oficina de planeación del municipio realizará los informes exigidos por los diferentes Entes de Control, según sean requeridos, a partir del cuadro de control, tomando medidas de inclusión de nueva información al tablero de control según lo requerido por parte de la entidad que los exige.

17. Publicación de resultados

Página web y Redes sociales

Trimestralmente la entidad generara un informe con los resultados obtenidos en los procesos de seguimiento y evaluación, el cual debe ser publicado en la página web y redes sociales oficiales del municipio, para consulta de cualquier ciudadano.

18. Rendición de cuentas

En el proceso de rendición de cuentas se realizará por cada dependencia un aparte exclusivo para la exposición de los logros alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 4.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. El Plan de desarrollo "Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa", contempla un cupo de endeudamiento, como fuente de financiamiento de los sectores y programas que señala el Plan Plurianual de Inversiones PPI, los cuales apalancan las metas y resultados para el periodo constitucional. No obstante, el Ejecutivo, sujeto a la capacidad de pago establecida en la ley 358 de 1997 y ley 819 de 2003, presentará las autorizaciones respectivas para la contratación de los empréstitos respectivos.

Sujeto a los parámetros de la ley 819 de 2003 y ley 1483 de 2011, una vez defina las fuentes de financiamiento, el Ejecutivo podrá adelantar compromisos de los programas, subprogramas o proyectos contemplados en el PPI o en el POAI, utilizando el mecanismo de vigencias futuras, para lo cual contará con las autorizaciones específicas del Concejo Municipal, a iniciativa del Ejecutivo.

ARTÍCULO 10.- Proyectos de impacto regional: El Alcalde Municipal podrá convenir con la Nación, el departamento, otros departamentos y/o municipios, programas y/o proyectos de inversión de impacto regional, que muestren beneficios comunes para las partes. Sera prioridad del Gobierno Municipal la gestión de recursos provenientes del SGR ante los órganos colegiados de administración y decisión de los Fondos de Desarrollo, Asignaciones directas, Compensación, Ciencia y Tecnología e Innovación y Paz, la viabilización, aprobación y priorización de los proyectos estratégicos de impacto regional y de ciencia y tecnología.

ARTÍCULO 5.- De la Armonización. Los gastos de inversión que se hubieren realizado entre el 01 de enero del 2024 hasta la fecha de aprobación del presente acuerdo, se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan de Desarrollo 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*

La administración deberá armonizar la codificación del Plan Plurianual de Inversiones y de cada uno de los presupuestos con la codificación presupuestal y contable que sea definida por el Ministerio de Hacienda y los órganos de control.

Parágrafo: Frente a los cambios de forma y redacción en la interpretación y definición de objetivos, metas e indicadores, facúltese al alcalde municipal para que mediante decreto realice dichos cambios, sin que se cambie el sentido de la meta.

ARTÍCULO 6.- Cada uno de los programas, subprogramas o proyectos requeridos para ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa" "*, servirá de cofinanciación con entidades del orden local, departamental y nacional. Para el efecto, de requerirse programáticos, contables o presupuestales, todo programa, subprograma o proyecto que resulte procedente y necesaria, podrá sustituir las fuentes señaladas procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

ARTÍCULO 7.- **Contratos Plan, Alianzas y Concesiones**. Como estrategia para el cumplimiento de las metas del plane de desarrollo y la financiación de metas, el Alcalde solicitara al Concejo Municipal facultades para celebrar los contratos y planes que se requieran y realizar las alianzas público privadas para la obtención de recursos que permitan financiar proyectos estratégicos de desarrollo y el aprovechamiento de las potencialidades fiscales que demande el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa" "*.

ARTÍCULO 8.- Para dar cumplimiento a las metas financieras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa" "*, se estipula como estratégica una asesoría y capacitación permanente en temas del manejo presupuestal y financiero, así como en temas afines, dirigidos a los funcionarios municipales encargados del manejo presupuestal, así mismo para el manejo de las metas de ajuste fiscal que es soporte de la viabilidad financiera del municipio.

Parágrafo. - Para lograr la viabilidad financiera del municipio en el marco del paquete de ajuste fiscal y en especial de las Leyes 617/00, y 715/01 que imponen y reglamentan planes de ajuste fiscal y el manejo de las finanzas territoriales, se consideran inversiones estratégicas las tendientes a garantizar dicha sostenibilidad y viabilidad fiscal.

CAPITULO V. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 9.- Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*, los presupuestos de ingresos y gastos del municipio de Chiquinquirá en las respectivas vigencias se deben elaborar y ejecutar

conforme a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa" "*.

Parágrafo. Prelación legal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ***"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"***. De conformidad con establecido en el Literal 3° del Artículo 313 de la Constitución Política y el Capítulo X de la Ley 152 de 1.994, el presente Acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"* tendrá prelación sobre los demás Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 10.- El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"* consignado en el presente acuerdo es el instrumento que orienta la gestión administrativa municipal para el período constitucional de Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa y eje de las actuaciones de todas las autoridades municipales tanto de la administración central como del sector descentralizado de obligatoria observación.

ARTÍCULO 11- Corresponde al Alcalde Municipal reglamentar en lo pertinente las materias de que trata el presente acuerdo, y dictar las disposiciones indispensables para su plena ejecución, entre ellas las modificaciones internas presupuestales.

ARTÍCULO 12.- Los valores asignados en el Plan Plurianual de inversiones del municipio de Chiquinquirá para el período 2020–2023 según los dimensiones estratégicas y sectores determinados por el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa" "* como prioritarios de la inversión pública municipal, según programas y proyectos descritos en cada dimensión de este acuerdo, son los que se relacionan en el cuadro del plan plurianual de inversiones a nivel indicativo.

ARTÍCULO 13.- El alcalde municipal priorizará el fortalecimiento económico del municipio de Chiquinquirá desde la localización estratégica en la Región y su facilidad de conexión a través de diferentes medios facilitando oportunidades de Macro proyectos de desarrollo como Parques agroindustriales, industriales y/o Turísticos y comerciales, en aras de garantizar un nivel de desarrollo integral del municipio de Chiquinquirá. En desarrollo de este artículo, deberá previamente adelantar las modificaciones fiscales y de ordenamiento territorial, que faciliten el asentamiento en el territorio municipal de este tipo de iniciativas de inversión y desarrollo en concordancia con el presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*.

ARTÍCULO 14.- A partir de la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*, se declara de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Municipio de los predios y bienes indispensables para

la ejecución de los programas y proyectos, así como las obras de qué trata el Presente Plan de Desarrollo, bien sea por enajenación por voluntad expresa o por mecanismos propios del derecho público como la expropiación por vía administrativa y demás instrumentos contemplados en la legislación vigente.

ARTÍCULO 15.- El Alcalde Municipal, durante de vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa"*, y de conformidad con los Artículos 58 de la Ley 9ª de 1989, 95 de la Ley 388 de 1997, 6º y 7º del Decreto 3111 de 2004, Decreto 4259 de 2007 y demás normas que reglamentan la materia, deberá transferir a título de venta por habilitación legal de títulos, mediante resolución administrativa, los bienes inmuebles de propiedad del municipio que se encuentren ocupados con vivienda de interés social, y para efectuar la cesión a título gratuito los bienes fiscales que previo inventario y análisis de la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional destinen a subsidios en especie para la construcción de vivienda.

ARTÍCULO 16.- Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público municipal y en desarrollo de la función y el objetivo misional de cada una de las dependencias municipales del nivel central y descentralizado, se efectuará un control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la "responsabilidad fiscal", de tal forma que se permita solo efectuar gastos dentro de los límites que señala la ley 617 de 2000, garantizando que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio como prioridad sobre cualquier otra consideración de carácter particular o sectorial.

ARTÍCULO 17.- Los anexos del presente documento hacen parte integral informativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa" "*, entre los cuales incluye el Plan Territorial de Salud 2024-2027.

ARTÍCULO 18.- Envíese copia del presente acuerdo a: 1.- La Oficina Jurídica y del Interior de la Gobernación de Boyacá; 2.- La oficina Departamental de Planeación, y demás requirentes, para las revisiones pertinentes.

ARTÍCULO 19.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

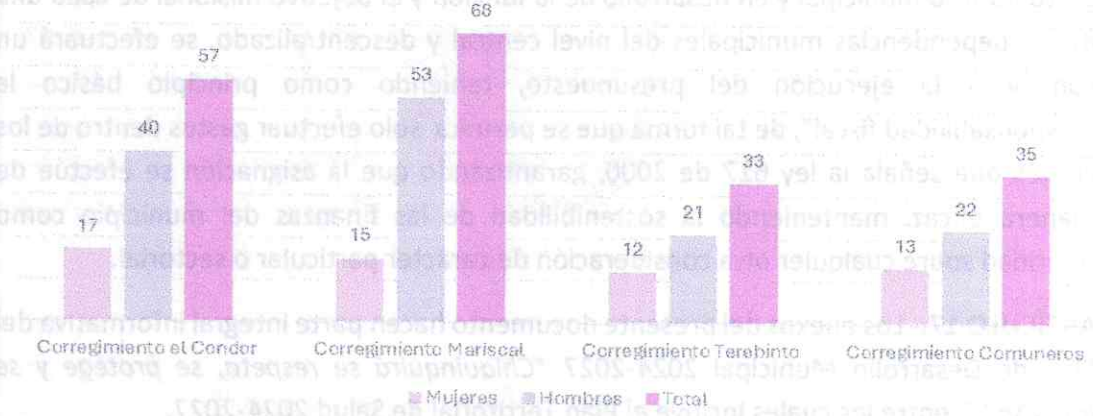
ANEXO 1.

ANALISIS RESULTADOS MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO

Tabla 116, Mesas de concertación y dialogo área rural

MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO ÁREA RURAL				
Ítem	Sector	Mujeres	Hombres	Total
1	Corregimiento el Condor	17	40	57
2	Corregimiento Mariscal	15	53	68
3	Corregimiento Terebinto	12	21	33
4	Corregimiento Comuneros	13	22	35

Ilustración 92, Mesas de concertación y dialogo área rural



Fuente: Elaboración Propia

COMUNA DE OCCIDENTE

Tabla 117, Comuna occidente

COMUNA DE OCCIDENTE				
Ítem	Sector	Mujeres	Hombres	Total
1	**BARRIO BOYACÁ-** Boyacá Alto, Boyacá Bajo, Santa Cecilia Alto, Santa Cecilia Bajo, La Cabaña, Las Lomas, La Trinidad, Las Ferias, San Simón, Furatena.	19	23	42

2	**BARRIO CENTRO-** Veinte de Julio, Central, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, San Mateo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo, Villa Republicana, Cantarrana, Alpes, Centro, Chico, Ciudad perdida, Porvenir.	20	19	39

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 93, Comuna occidente



Fuente: Elaboración Propia

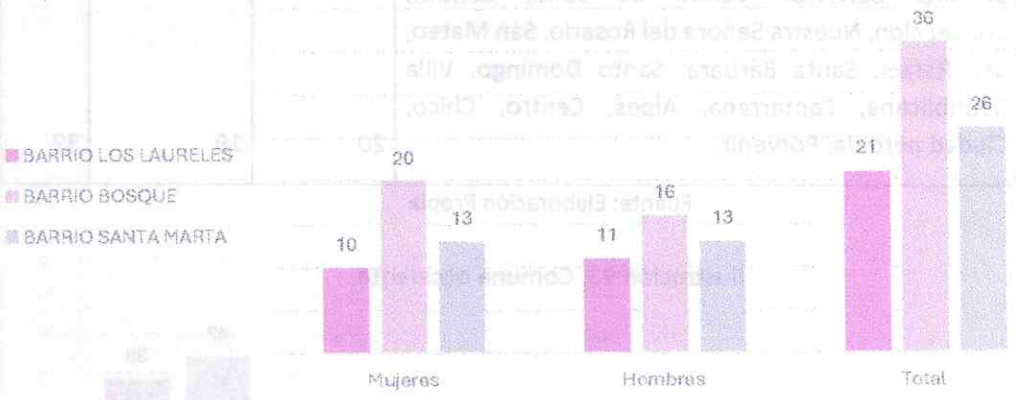
COMUNA SUR – OCCIDENTAL

Tabla 118, Comuna sur Occidental

COMUNA SUR - OCCIDENTAL:				
Ítem	**Sector**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
1	**BARRIO LOS LAURELES-** Julio Flores, Los Olivos, La Magdalena, Los Sauces, La Reina, Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles, Barcelona, Juan Pablo II, La Primavera, Tierra Linda, La Playa, Urbanización la Victoria, Valle Real.	10	11	21
2	**BARRIO BOSQUE-** El Bosque, Polo, Surinema, Urbanización Apallares, Urbanización la Esperanza, Luis Carlos Galán, Luis Carlos Galán, Prados del Sur, Portal del Bosque, Puente Pinilla, Ricaurte, Mirador del Bosque, Colina Campestre y Nueva Colombia, Piedras de Ored	20	16	36
3	**BARRIO SANTA MARTA-** Ocaso, Nogal, Obrero, Popular, Villa Juliana, Finlandia, Los Cerezos, Valparaíso, Santa Marta, Los Robles	13	13	26

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 94, Comuna sur Occidental



Fuente: Elaboración Propia

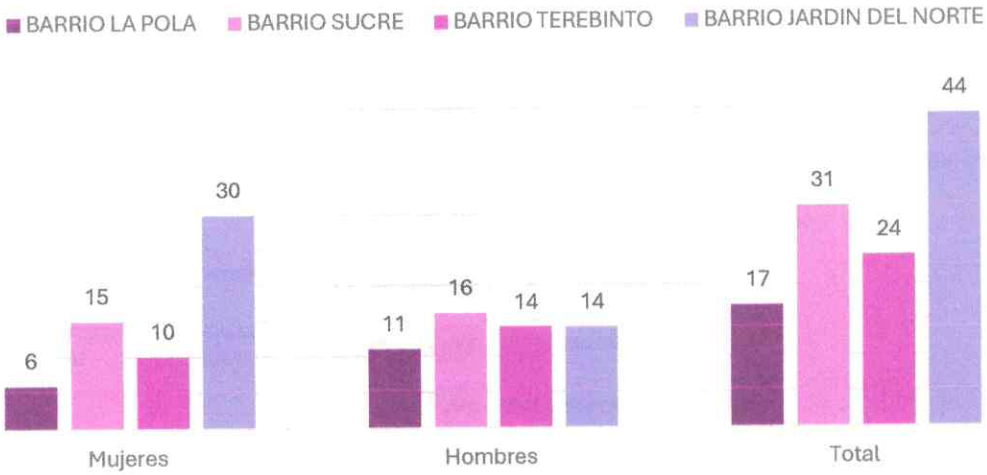
COMUNA NOR -ORIENTAL

Tabla 119, comuna Nor Oriental

COMUNA NOR -ORIENTAL:				
Ítem	Sector	Mujeres	Hombres	Total
1	**BARRIO LA POLA-**Cerros de la Alameda, La Colinas, La Montaña, Villa del Prado, La Pola, Versalles, Tres de Julio, Las Palmas	6	11	17
2	**BARRIO SUCRE-** Belencito, Villa Especial San Fernando, Entre Ríos, Sucre, Sotavento, La Hacienda, Villa Gladis.	15	16	31
3	**BARRIO TEREBINTO-** Achico, Covivienda, Villa Miriam, Proyecoop Etapa 1, David Guarín.	10	14	24
4	**BARRIO JARDIN DEL NORTE-** Antonia Santos, Coeducadores, Jardín del Norte, Pio Alberto, Primero Chiquinquirá, Las Orquídeas, Juan Pablo 2°, Bellavista, Parque residencial, San José, Proyecoop II etapa, Melissa del Norte, Ciudadela COMFABOY, La Colmena, San Carlos y Villa Lilia.	30	14	44

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 95, Comuna Nor Oriental



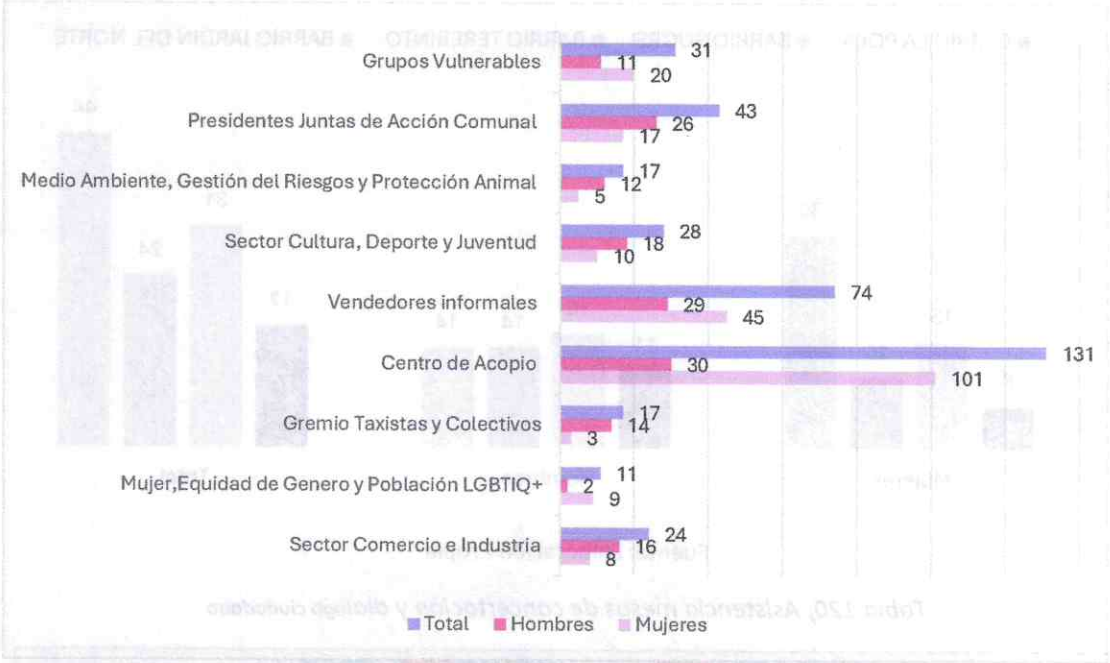
Fuente: Elaboración Propia

Tabla 120, Asistencia mesas de concertación y dialogo ciudadano

MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO SECTORIALES				
Ítem	**Sector**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
1	Sector Comercio e Industria	8	16	24
2	Mujer, Equidad de Género y Población LGTBIQ+	9	2	11
3	Gremio Taxistas y Colectivos	3	14	17
4	Centro de Acopio	101	30	131
5	Vendedores informales	45	29	74
6	Sector Cultura, Deporte y Juventud	10	18	28
7	Medio Ambiente, Gestión del Riesgos y Protección Animal	5	12	17
8	Presidentes Juntas de Acción Comunal	17	26	43
9	Grupos Vulnerables	20	11	31

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 96, Mesas de concertación y diálogos sectoriales



Fuente: Elaboración Propia

Para el caso de las áreas rurales, se identifica una distribución desigual de mujeres y hombres en cada corregimiento, en el corregimiento el Cóndor, hay 17 mujeres y 40 hombres, lo que representa una proporción de 17/57, aproximadamente 30%. En el corregimiento Comuneros, la proporción es de 13/35, aproximadamente 37%. En el corregimiento Terebinto, la proporción es de 12/21, aproximadamente 58%. En el corregimiento Mariscal, la proporción es de 15/68, aproximadamente 22%.

En los sectores de Occidente, se observa una distribución más equilibrada de mujeres y hombres en los barrios, en el barrio Boyacá, hay 19 mujeres y 23 hombres, lo que representa una proporción de 19/42, cerca de 45%. En el barrio Centro, la proporción es de 20/39, cerca de 51%.

En el sector Sur-Oriental, la distribución de mujeres y hombres en los sectores es más desigual que en las comunas de Occidente, en el sector Los Laureles, hay 10 mujeres y 11 hombres, lo que representa una proporción de 10/21, aproximadamente 48%. En el sector Bosque, la proporción es de 20/16, aproximadamente 125%. En el sector Santa Marta, la proporción es de 13/13, aproximadamente 100%.

En la comuna Nor-Oriental, se observa una distribución desigual de mujeres y hombres en los barrios, en el barrio La Pola, hay 6 mujeres y 11 hombres, lo que representa una proporción de 6/17, aproximadamente 35%. En el barrio Sucre, la proporción es de 15/31, aproximadamente 48%. En el barrio Terebinto, la proporción es de 10/24, aproximadamente 42%. En el barrio Jardín del Norte, la proporción es de 30/44, aproximadamente 68%

En los diálogos sectoriales, la distribución de mujeres y hombres es desigual en la mayoría de los sectores. Por ejemplo, en el sector Comercio e Industria, hay 8 mujeres y 16 hombres, lo que representa una proporción de 8/24, aproximadamente 33%. En el sector de la Mujer, Equidad de Género y Población LGBTIQ+, la proporción es de 9/11, aproximadamente 45%. En el Gremio de Taxistas y Colectivos, la proporción es de 3/14, aproximadamente 21%. En el Centro de Acopio, la proporción es de 101/30, aproximadamente 77%. En el sector de Vendedores Informales, la proporción es de 45/29, aproximadamente 61%. En el sector de Cultura, Deporte y Juventud, la proporción es de 10/18, aproximadamente 36%. En el sector de Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Protección Animal, la proporción es de 5/12, aproximadamente

En general, existe una tendencia hacia una mayor presencia de hombres en comparación con las mujeres en la mayoría de los corregimientos y comunas, sin embargo, hay excepciones, como en el Barrio Centro de la Comuna de Occidente, donde hay más mujeres que hombres.

Sectores como el Centro de Acopio y los Vendedores Informales muestran una participación significativamente mayor de mujeres en comparación con los hombres, Algunos sectores, como el Gremio Taxistas y Colectivos, tienen una participación mayoritaria de hombres.

El sector donde se presentaron más hombres y mujeres en conjunto fue el "Centro de Acopio", con un total de 131 participantes, de los cuales 101 eran mujeres y 30 eran hombres. Este sector mostró la mayor participación tanto de mujeres como de hombres en comparación con los otros sectores mencionados.

Anexo. Consolidado mesas de Concertación y diálogo Ciudadano.

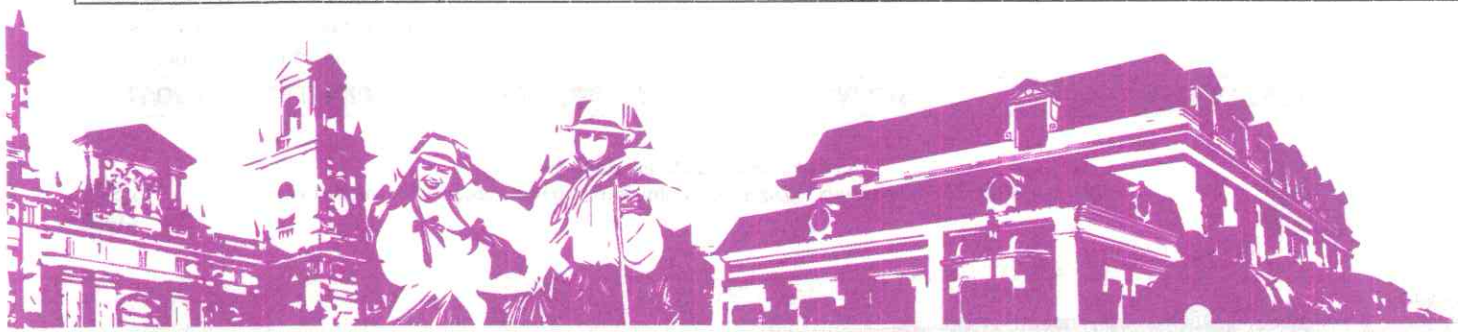
VIVIENDA Y TERRITORIO

Tabla 121, Mesa De Concertación Vivienda Y Territorio

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Corregimiento el Condor	Alto número de hogares con necesidades insatisfechas de vivienda	Viviendas con bajas especificaciones técnicas de construcción Viviendas con ausencia de unidades sanitarias Bajos recursos económicos	Condiciones de hacinamiento llevando a problemas de salud, estrés y tensiones familiares. Exposición a condiciones insalubres, como humedad, moho, plagas	Realizar subsidio para el mejoramiento de vivienda Realizar subsidio para unidades sanitarias y cocina Proyecto para construcción de vivienda nueva
Corregimiento el Condor	Deficiente cobertura en la prestación del servicio público de agua potable	Falta de mantenimiento de la red de acueducto Inexistencia de programas de ampliación de la red de acueducto Falta de optimizar las bocatomas	Riesgo de aumentos en problemas de salud pública Impacto especialmente grave en los niños pequeños Costos adicionales para obtener agua potable	Realizar inversiones significativas en la construcción, ampliación y mejora de la infraestructura de agua potable, incluyendo sistemas de abastecimiento de agua, plantas de tratamiento y redes de distribución
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque-Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la Esperanza- Luis Carlos Galán primera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla-Ricaurte- Mirador del Bosque-Colina Campestre y Nueva Colombia	Deficiencia en el sistema del manejo de aguas residuales y aguas lluvia	La falta en la separación de los sistemas de aguas residuales y lluvias Aumento en la construcción de viviendas nuevas sin una planificación para el alcantarillado	Aumento en la contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos Riesgo de inundaciones Propagación de enfermedades transmitidas por el agua	Separación de aguas lluvia de aguas residuales Revisar y tomar medidas respecto al cauce del sector Realizar campañas de educación y sensibilización en el manejo adecuado de las aguas residuales y pluviales
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS Boyacá, Boyacá Alto-Boyacá Bajo- Santa Cecilia Alto-Santa Cecilia Bajo- La Cabaña- Las Lomas, La Trinidad- Las Ferias- San Simón- Furatena	Ilegalidad de predios en las urbanizaciones	Predios a nombre del urbanizador	Aumento de tensiones sociales y conflictos entre los residentes Pérdida significativa de ingresos fiscales	Realizar proceso de saneamiento frente a la propiedad inmobiliaria



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Corregimiento Comuneros	Desabastecimiento de agua potable	No existe optimización en los acueductos Falta mantenimiento de plantas de tratamiento	Riesgo de aumentos en problemas de salud pública Costos adicionales para obtener agua potable	Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura de suministro de agua, incluyendo la construcción de nuevas plantas de tratamiento, la reparación y mantenimiento de las redes de distribución de agua y la implementación de sistemas de almacenamiento de agua adecuados
Corregimiento Comuneros	Acumulación de residuos solidos	Alta generación de residuos sólidos, incluyendo plásticos desechables	Presencia de malos olores Deterioro de la calidad ambiental Riesgos para la salud de la población	Optimizar licencias y funcionamiento del relleno sanitario
Corregimiento Terebinto	Se carece de un sistema de acueducto que provea agua potable a toda la comunidad.	Falta de tuberías de agua, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento y otras instalaciones necesarias para distribuir el agua de manera eficiente	Riesgo de aumentos en problemas de salud pública Costos adicionales para obtener agua potable	Realizar la construcción de un sistema de acueducto
Corregimiento Terebinto	Deficientes condiciones habitacionales	Malas condiciones de la infraestructura física de las viviendas	Exposición a condiciones insalubres, como humedad, moho y plagas	Realizar programas de mejoramiento de vivienda para población víctima y vulnerable
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS. Antonia Santos- Coeducadores-Jardín del Norte- - Pio Alberto- Primero Chiquinquirá- Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa-Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecoop II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.	Crecimiento urbano descontrolado	Desarrollo urbano sin planificación ni control. Migración rural-urbana Poca de una gestión adecuada del suelo urbano	Sobrecarga en las infraestructuras urbanas existentes, como redes de agua y alcantarillado	Desarrollar y aplicar planes de ordenamiento territorial y regulaciones urbanísticas que promuevan un crecimiento urbano planificado
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS . Antonia Santos- Coeducadores-Jardín del Norte- -	Conexiones fraudulentas de los servicios públicos	Desigualdades socioeconómicas Falta de conciencia sobre el impacto	Pérdidas económicas para las empresas de servicios públicos	Implementar programas de regularización para usuarios con conexiones ilegales



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Pio Alberto- Primero Chiquinquirá- Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa-Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecoop II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.				
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS . Antonia Santos- Coeducadores-Jardín del Norte- - Pio Alberto- Primero Chiquinquirá- Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa-Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecoop II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.	Deficientes condiciones habitacionales en el sector	Altos índices de hacinamiento	Incremento de la vulnerabilidad ante situaciones de riesgo Proliferación de enfermedades	Gestionar programas de construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: La Pola: Cerros de la Alameda- las Colinas- La Montaña- Villa del Preado- La Pola Versalles.	Déficit de viviendas que satisfagan adecuadamente las necesidades básicas y estándares de calidad de vida de la población	Altos costos de materiales de construcción y mano de obra Desplazamiento de personas	Deterioro de la calidad de vida Desigualdad social	Implementar políticas de vivienda inclusivas que prioricen el acceso equitativo a viviendas de calidad para todas las personas
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: La Pola: Cerros de la Alameda- las Colinas- La Montaña- Villa del Preado- La Pola Versalles.	Deficientes co ndiciones de los servicios públicos domiciliarios	Falencias en la prestación del servicio de alcantarillado Antigüedad de las redes existentes	Aumento de riesgos sanitarios inundaciones	Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: La Pola: Cerros de la Alameda- las Colinas- La Montaña- Villa del Preado- La Pola Versalles.	Deficiente saneamiento inmobiliario	Crecimiento urbano informal o no planificado	Estigmatización y discriminación por parte de otros grupos	Realizar jornadas de regulación y cumplimiento

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: La Pola: Cerros de la Alameda- las Colinas- La Montaña- Villa del Preado- La Pola Versalles.	Deslizamientos de tierras que amenaza la seguridad y el bienestar de los habitantes	Comunidad ubicada en una zona propensa a deslizamientos de tierras debido a su topografía montañosa y la presencia de suelos altamente erosionables	Desplazamiento de comunidades Pérdida de viviendas	Realizar evaluaciones de riesgos para identificar áreas de alta vulnerabilidad y priorizar acciones de prevención y mitigación
COMUNA SUR - OCCIDENTAL- BARRIOS: Santa Marta, Ocaso- Nogal- Obrero- Popular Modelo y Económico- Villa Juliana, Finlandia- Los Cerezos- Valparaíso,	Hundimientos de Puentes	Expansión urbana descontrolada Tránsito de vehículos de carga pesada	Riesgo significativo para la seguridad de los usuarios de la carretera Costos significativos de reparación	Implementar programas regulares de inspección y mantenimiento para identificar y abordar problemas estructurales antes de que se conviertan en emergencias
COMUNA SUR - OCCIDENTAL- BARRIOS: Santa Marta, Ocaso- Nogal- Obrero- Popular Modelo y Económico- Villa Juliana, Finlandia- Los Cerezos- Valparaíso,	Deficientes condiciones de los servicios públicos domiciliarios	Falencias en la prestación del servicio de alcantarillado	Antigüedad de las redes existentes Aumento de riesgos sanitarios	Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado
Corregimiento Mariscal	Actualmente el pozo profundo esta fuera de servicio	Fallas en el sistema de control y monitoreo	Escasez de agua en la comunidad	Implementar un programa de monitoreo regular y mantenimiento preventivo puede ayudar a detectar problemas temprano y prevenir futuras interrupciones en el funcionamiento del pozo
Corregimiento Mariscal	Alto número de hogares con necesidades insatisfechas de vivienda	Viviendas con bajas especificaciones técnicas de construcción Viviendas con ausencia de unidades sanitarias	Condiciones de hacinamiento llevando a problemas de salud, estrés y tensiones familiares. Exposición a condiciones insalubres, como humedad, moho, plagas	Realizar planes y/o programas y/o proyectos de construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda de interés social
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS: Centro, Veinte de Julio- Central- Concepción- Nuestra Señora del Rosario- San Mateo- San Rafael- Santa Bárbara- Santo	Deficiencia en la prestación de servicios públicos domiciliarios	Falta de inversión en infraestructura adecuada mala gestión de los recursos Deficiente planificación adecuada Corrupción y la malversación de	Deterioro de la calidad de vida Riesgo de enfermedades relacionadas con la falta de higiene y saneamiento Insatisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos	Implementar mejores prácticas de gestión y planificación para garantizar una prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos domiciliarios



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Domingo- Villa Republicana, Cantarrana- Alpes- Centro- Chico- Ciudad perdida- Porvenir.		fondos Aumento en la demanda de servicios públicos		
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Terebino, Achico- Covivienda- Villa Miriam, Proyecoop Etapa I etapa- David Guarín.	Deficiente sistema de alcantarillado	Infraestructura de alcantarillado antigua y deteriorada Capacidad insuficiente	Desbordamientos de aguas residuales Impacto ambiental negativo	Implementar planes de gestión de aguas pluviales que incluyan medidas de retención y drenaje sostenible para reducir la carga sobre el sistema de alcantarillado

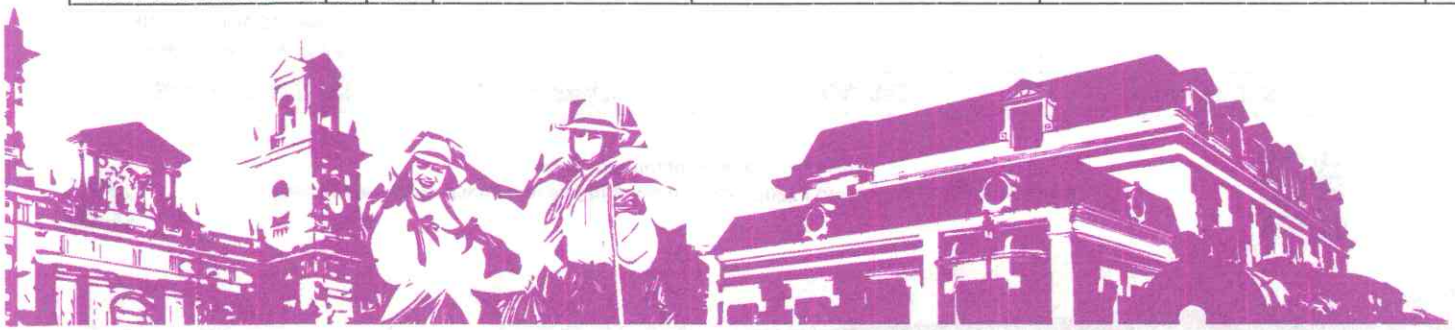
TRANSPORTE Y VÍAS

Tabla 122, Mesa De Concertación Transporte Y Vías

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento el Condor	Falta de infraestructura vial, la accesibilidad limitada, la falta de opciones de transporte y la seguridad vial	Carreteras rurales suelen ser estrechas, sin pavimentar y en mal estado Transporte público no está disponible o es limitado Falta de señalización	Aumento en el tiempo de viaje Difícil acceso durante la temporada de lluvias.	Construcción de placa huellas en sitios críticos Realizar mantenimiento de la infraestructura vial en áreas rurales Construcción de alcantarillas Revisión de puente con fallas geológicas
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena- Los Sauces- La Reina- Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.	Infraestructura en mal estado	Puente peatonal Institución educativa normal superior en mal estado	Riesgos para la seguridad de los estudiantes Imagen negativa de la institución educativa	Realizar evaluación de la estructura
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena- Los Sauces- La Reina- Urbanización	Deficiente control del tránsito en el sector del colegio Normal Superior	Vendedores ambulantes fuera de las instituciones educativas Falta de señalización No hay control del tránsito	Aumento en el riesgo de accidentes de tránsito Congestión vehicular y caos Obstrucción del espacio público	Realizar regulación y gestión de vendedores ambulantes Mejorar la señalización vial



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.		Inexistencia de reductores de velocidad		
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque- Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la Esperanza- Luis Carlos Galán priemera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla- Ricaurte- Mirador del Bosque- Colina Campestre y Nueva Colombia	Deficiente movilidad vehicular	Falta de apertura de vías Falta de planificación urbana Mal servicio del transporte público "colectivo" No hay servicio de colectivo hasta el barrio Nueva Colombia	Embotellamiento en el sector del Bosque	Apertura vial en diferentes sectores Realizar proyectos de pavimentación y mejoramiento vial Instalar reductores de velocidad Mejorar la frecuencia de las rutas y el horario de las mismas
Corregimiento Comuneros	Deterioro de las vías terciarias	Alcantarillas existentes en mal estado Bajo mantenimiento rutinario	Aumento de tiempos de viaje Baja comercialización de productos Incremento de precios de los alimentos	Realizar construcción de placa huellas en sitios críticos Aumentar el mantenimiento rutinario Realizar construcción de alcantarillas nuevas
Corregimiento Terebinto	Ausencia de una red vial adecuada, limitada accesibilidad, escasez de alternativas de transporte y preocupaciones relacionadas con la seguridad en las carreteras	Falta de asignación adecuada de recursos financieros para la construcción, mantenimiento y mejora de las carreteras	Dificulta el transporte de bienes y mercancías Limita el acceso a servicios básicos Desincentivo para el turismo y el desarrollo económico	Invertir en la construcción, mantenimiento y mejora de carreteras, calles y caminos para garantizar una red vial adecuada y segura que satisfaga las necesidades de movilidad de la población.
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS . Antonia Santos- Coeducadores-Jardín del Norte- - Pio Alberto- Primero Chiquinquirá-	Incremento en el accidente de peatones	Congestión vehicular en el sector Estacionamiento indebido en áreas designadas para peatones	Riesgo de lesiones graves o incluso fatales Daños a la propiedad pública y privada	Realizar apertura de vías Instalar reductores de velocidad Instalar la señalización correspondiente



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa-Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecoop II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.				
Corregimiento Mariscal	Vías intransitables en épocas de lluvias o invierno	Deficiente mantenimiento en las vías Ausencia de placa huellas en sitios críticos	Aumento en los tiempos de viaje Daños en los vehículos	Realizar construcción de placa huellas en sitios críticos Realizar mantenimiento de la infraestructura vial en áreas rurales Realizar construcción de alcantarillas
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS: Centro, Veinte de Julio-Central- Concepción- Nuestra Señora del Rosario- San Mateo-San Rafael- Santa Bárbara- Santo Domingo- Villa Republicana, Cantarrana- Alpes- Centro- Chico-Ciudad perdida- Porvenir.	Mal estado de las vías en todo el municipio	La falta de mantenimiento regular y adecuado de las vías ha llevado a su deterioro Tráfico intenso, especialmente de vehículos pesados Mala gestión de los recursos destinados al mantenimiento vial Deficiente planificación urbana	Riesgo de accidentes de tránsito, dañando vehículos y colocando en peligro la vida de los conductores y peatones Dificultades en el desplazamiento de personas y mercancías Impacto en el turismo	Establecer un programa de mantenimiento vial regular que incluya la reparación de baches, pavimentación, reasfaltado y señalización adecuado en el municipio.
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Terebino, Achico-Covivienda- Villa Miriam, Proyecoop Etapa I etapa- David Guarín.	No hay ruta urbana de colectivo	Desatención de necesidades de transporte público	Dificultades para desplazarse Dependencia del transporte privado	Realizar el establecimiento de una ruta de colectivo

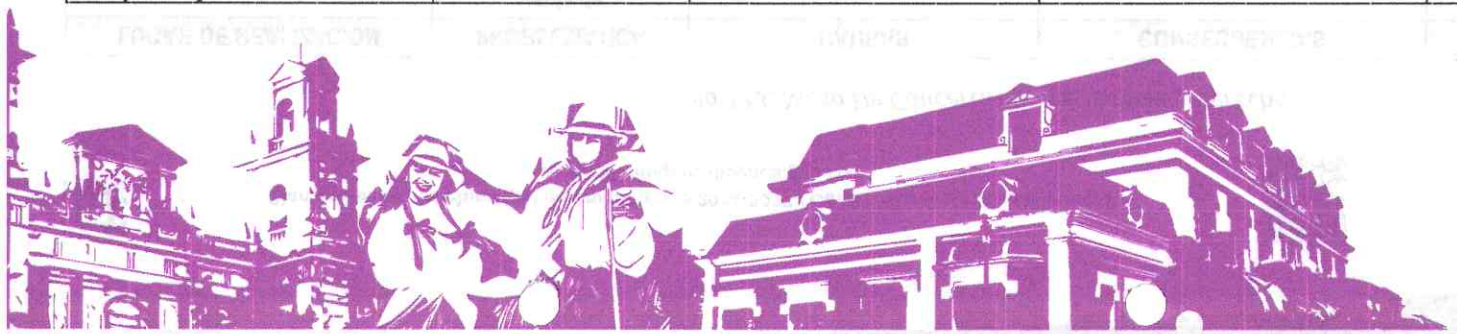
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Tabla 123, Mesa De Concertación de Justicia y Derecho

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento el Condor	Venta de estupefacientes por la cruz de la misión subiendo para el molino	Falta de oportunidades laborales Falta de acceso a programas sociales adecuados	Problemas de salud mental. Conflictos violentos	Programas de prevención del consumo de drogas
Corregimiento el Condor	Hurto de objetos vereda Varela	Falta de educación sobre los valores éticos y legales Falta de empleo	Pérdidas económicas significativas para las victimas	Cámaras, alarmas comunitarias y mas presencia de patrullas de la policia y ejercito
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena- Los Sauces- La Reina- Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.	Aumento de la inseguridad en el sector	Aumento de los casos de robo Incremento el consumo de sustancias psicoactivas Incremento en la población migrante	Percepción de miedo y ansiedad entre los residentes, trabajadores y visitantes Aumento en residentes y propietarios de negocios opten por mudarse	Implementar planes de seguridad Gestionar el aumento de fuerza policial Realizar más control de requisitos para aperturas de bares
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque- Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la Esperanza- Luis Carlos Galán priemera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla- Ricaurte- Mirador del Bosque- Colina Campestre y Nueva Colombia	Incremento de la inseguridad	Expendedores de sustancias psicoactivas en los parques del sector Aumento del consumo de sustancias psicoactivas Aumento de los casos de robo Escasa iluminación en algunas calles Aumento de la población migrante y población de la calle	Desconfianza entre vecinos y comunidades Impacto negativo en la salud mental	Implementar alarma comunitaria Que se realicen más requisas por parte de la policia Colocar cámaras de seguridad
COMUNA DE OCCIDENTE - barrios Boyacá, Boyacá Alto- Boyacá Bajo- Santa Cecilia Alto- Santa Cecilia Bajo- La Cabaña- Las Lomas, La	Incremento de la inseguridad en el barrio Boyacá	Presencia de migrantes venezolanos Alta tasa de desempleo Falta de valores	Expendido y consumo de sustancias psicoactivas Aumento de los casos de robo	Implementar cámaras de seguridad Gestionar el aumento de fuerza policial y ejercito



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Trinidad- Las Ferias- San Simón- Furatena		No hay presencia de autoridades territoriales y policiales		Realizar más control de requisitos para aperturas de bares
Corregimiento Terebinto	Aumento alarmante de inseguridad	Expendedores y consumidores de sustancias psicoactivas en el sector veranitas Bastantes consumidores de sustancias psicoactivas por las escaleras del parque Juan Pablo Segundo Por la vereda Córdoba bajo hay paso de semovientes hurtados de Cundinamarca	Desconfianza entre la población lugares asociados con actividades delictivas	Implementar programas de prevención y tratamiento de adicciones Reforzar la seguridad en las fronteras y el control de ganado
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS . Antonia Santos- Coeducadores-Jardín del Norte- - Pio Alberto- Primero Chiquinquirá- Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa-Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecoop II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.	Dificultades de seguridad y convivencia ciudadana	En la zona de tolerancia se presentan problemas de convivencia e inseguridad	Aumento de la delincuencia, incluyendo robos, hurtos, asaltos, vandalismo y otros actos delictivos	Realizar reubicación de la zona de tolerancia
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: La Pola: Cerros de la Alameda- las Colinas- La Montaña- Villa del Prado- La Pola Versalles.	Limitada capacidad de los organismos de seguridad para abordar eficazmente los problemas relacionados con la prevención y el control del delito.	Alto consumo de sustancias psicoactivas Falta alumbrado público Altos decibeles de sonido en vehículos automotores Presencia de habitantes de la calle	Aumento de la criminalidad en la comunidad Deterioro de la convivencia social Desincentivo a la inversión y el desarrollo	Gestionar que la policía y el ejercito realicen más patrullajes por el sector Instalar cámaras de seguridad
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS Boyacá, Boyacá Alto- Boyacá Bajo- Santa Cecilia Alto-	Deficiente seguridad en el sector	Falta de patrullaje y vigilancia por parte de las autoridades policiales	Temor y estrés en la comunidad	Aumentar la presencia y patrullaje de las fuerzas de seguridad

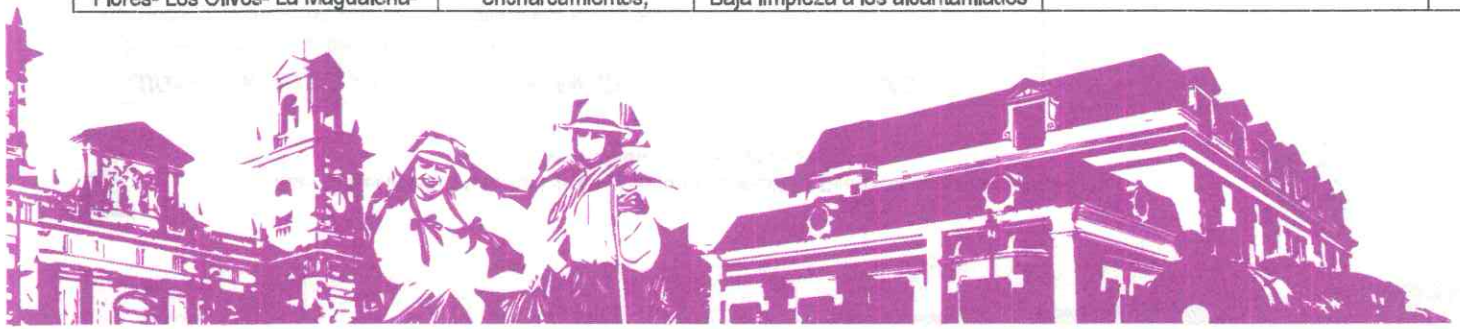


LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Santa Cecilia Bajo- La Cabaña- Las Lomas, La Trinidad- Las Ferias- San Simón- Furatena				
Corregimiento Mariscal	Altos indices de inseguridad	Falta de patrullaje y vigilancia por parte de las autoridades policiales	Temor y estrés en la comunidad	Aumentar la presencia y patrullaje de las fuerzas de seguridad
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS: Centro, Veinte de Julio- Central- Concepción- Nuestra Señora del Rosario- San Mateo- San Rafael- Santa Bárbara- Santo Domingo- Villa Republicana, Cantarrana- Alpes- Centro- Chico- Ciudad perdida- Porvenir.	Altos niveles de inseguridad en el municipio.	Falta de aplicación efectiva de la ley y la justicia Altos niveles de desempleo y pobreza Corrupción dentro de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley	Miedo y estrés entre los residentes del municipio, afectando su calidad de vida y bienestar emocional	Mejorar la capacidad y la eficacia de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial para prevenir y combatir la delincuencia
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Sucre, Belencito- Villa Especial San Fernando- Entre Ríos- Sucre, Valle Real- Sotavento- La Hacienda.	Aumento en el consumo de sustancias psicoactivas en el sector	Facilidad para obtener drogas ilicitas Influencia del entorno social	Problemas de salud fisica y mental, incluyendo enfermedades cardiovasculares, trastornos mentales y dependencia química.	Desarrollar e implementar programas educativos y de prevención del consumo de drogas dirigidos a diferentes grupos de edad y contextos, enfocados en la concientización sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de sustancias

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 124, Mesa De Concertación Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMATICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento el Condor	Presencia de deforestación	Tala ilegal Incendios forestales No penalizan adecuadamente la tala ilegal	Pérdida de hábitats naturales Aumento del cambio climático	Fortalecer áreas protegidas y reservas naturales Llevar a cabo programas de reforestación y restauración ecológica
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena-	Riesgos por eventos asociados a encharcamientos,	Falta de mantenimiento a la quebrada Maria Ramos Baja limpieza a los alcantarillados	Dificultad para el tránsito libre del flujo de aguas lluvias y aguas residuales	Realizar limpieza a los alcantarillados y quebradas del sector



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMATICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Los Sauces- La Reina- Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.	empozamientos e inundaciones en las temporadas de lluvias			
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque-Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la Esperanza- Luis Carlos Galán priemera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla-Ricaurte- Mirador del Bosque-Colina Campestre y Nueva Colombia	Poca sensibilidad e insuficientes acciones educativas frente a la contaminación de fuentes hídricas	Contaminación por pastoreo de ganado Falta de gestión adecuada de desechos Uso excesivo de productos químicos agrícolas	Riesgo de propagación de enfermedades Degradación del medio ambiente	Realizar campañas de sensibilización con Empochiquinquira y la Corporación Autónoma Regional
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS Boyacá, Boyacá Alto-Boyacá Bajo- Santa Cecilia Alto-Santa Cecilia Bajo- La Cabaña- Las Lomas, La Trinidad- Las Ferias- San Simón- Furatena	Emisión de contaminantes	Actividades industriales, transporte y quemas No existe separación de residuos bajas compañas de reforestación Heces fecales de animales en las calles	Aumento de la mala calidad del aire y a problemas respiratorios Presencia de acumulación de desechos sólidos en el suelo Degradación de los hábitats naturales	Realizar campañas de concientización Realizar inclusión a asociaciones de recicladores Implementar campañas de reforestación Llevar a cabo comparendos ambientales
Corregimiento Comuneros	Aumento de la deforestación	Tala ilegal de árboles No penalizan adecuadamente la tala ilegal	Pérdida de hábitats naturales	Llevar a cabo programas de reforestación y restauración ecológica Realizar construcción de reservorios de agua
Corregimiento Terebinto	Débil conservación y recuperación de áreas de interés ecológico	Reducido manejo y gestión de áreas de interés ambiental	Pérdida de hábitats naturales y la disminución de la biodiversidad	Es fundamental fortalecer las políticas y regulaciones ambientales para proteger las áreas de interés ecológico
Corregimiento Terebinto	Alto riesgo de remoción en masa	Insuficientes estrategias de mitigación de riesgos Carencia de estudios de riesgos en el sector	Agrietamiento y daños de tipo estructural en las viviendas	Realizar evaluaciones detalladas del riesgo de remoción en masa en áreas vulnerables para identificar las zonas de mayor peligro y las comunidades en riesgo



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMATICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS . Antonia Santos- Coeduca dores-Jardín del Norte- - Pio Alberto- Primero Chiquinquirá- Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa-Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecto II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.	Desaprovechamiento de residuos solidos	Deficiente educación y sensibilización sobre la importancia de la gestión adecuada de los residuos sólidos	Acumulación de basura en áreas no designadas	Realizar campañas de educación ambiental
Corregimiento Mariscal	Deforestación causada por la tala de bosques para la expansión agrícola y ganadera	Pocas opciones económicas viables fuera de la agricultura y la ganadería	Reducción de la biodiversidad y hábitats naturales de plantas y animales	Establecer y hacer cumplir políticas forestales sólidas que regulen la tala de bosques y promuevan prácticas de manejo sostenible
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Sucre, Belencito- Villa Especial San Fernando- Entre Ríos- Sucre, Valle Real- Sotavento- La Hacienda.	Contaminación de fuentes hídricas	Descarga directa de desechos y productos que contaminan el agua y afecta su calidad Falta de regulación y control	Riesgos para la salud humana La contaminación afecta a la flora y fauna acuática	Establecer y hacer cumplir regulaciones más estrictas para limitar y controlar los vertidos industriales, agrícolas y urbanos en las fuentes hídricas.

INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION

Tabla 125, Mesa De Concertación Inclusión social y Reconciliación

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento el Condor	Deficiente atención integral para personas en condición de discapacidad y la población adulto mayor	Las personas en condición de discapacidad no cuentan con el certificado de discapacidad La población adulto mayor esta descentralizada de la celebración del adulto mayor	Deterioro de la calidad de vida	Realizar inscripción en la dirección de programas sociales, para la certificación de la población con discapacidad.



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena- Los Sauces- La Reina- Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.	Inexistencia de un hogar de paso	Recursos limitados para servicios sociales	Personas sin hogar en una situación de mayor vulnerabilidad a la violencia física, el abuso sexual, la explotación y el acoso por parte de otros individuos en la calle	Crear y mantener hogares de paso que ofrezcan refugio temporal, comida, atención médica básica y otros servicios de apoyo a las personas sin hogar
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque- Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la Esperanza- Luis Carlos Galán priemera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla- Ricaurte- Mirador del Bosque- Colina Campestre y Nueva Colombia	Aumento de los niveles de exclusión social y productiva	Abandono a la población adulto mayor Falta de caracterización a población con discapacidad Discriminación a la población lgbtiq+	Falta de conciencia y sensibilización sobre los derechos y necesidades de la población más vulnerable Aumento del estigma social, los prejuicios y la falta de comprensión Ausencia de políticas y programas inclusivos	Implementar políticas públicas que promuevan la inclusión social Establecer y fortalecer redes de apoyo comunitario y familiar Realizar estudios y censos para caracterizar adecuadamente a la población
Corregimiento Comuneros	Deficiente apoyo integral a la población del adulto mayor	Ausencia de políticas y programas diseñados para abordar las necesidades y preocupaciones de la población del adulto mayor	Deterioro de la salud física y mental Aumento del aislamiento social y la soledad Disminución de la calidad de vida	Es fundamental establecer políticas y programas gubernamentales que se centren en las necesidades y derechos de la población del adulto mayor
Corregimiento Terebinto	Deficiente atención a la Población Vulnerable	Inexistencia de documentos actualizados de las caracterizaciones de la Población Víctima del Conflicto Armado, Adulto Mayor, Personas con Discapacidad, LGBTIQ+, entre otras	Desmejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable	Generar estrategias para la atención a la población vulnerable
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS . Antonia Santos-	Bajo grado de inclusión a las personas en	Vulnerabilidad a las personas en condición de discapacidad	Limitado acceso a los servicios y a la oferta institucional	Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad y de sus familias y/o cuidadores

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Coeducadores-Jardín del Norte- - Pio Alberto- Primero Chiquinquirá- Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa-Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecoop II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.	condición de discapacidad		Desmotivación de la población con discapacidad y sus familias	Fortalecer la oferta institucional de servicios básicos para esta población
COMUNA SUR - OCCIDENTAL- BARRIOS: Santa Marta, Ocaso- Nogal- Obrero- Popular Modelo y Económico- Villa Juliana, Finlandia- Los Cerezos- Valparaíso,	Vulneración de los derechos de las mujeres y la población diversa	Deficiente impacto de los proyectos económicos y sociales en el desarrollo de esta población	Población Femenina y LGBTIQ+ con bajo nivel de representación ciudadana.	Promover el cumplimiento oportuno de los derechos de las mujeres y la población diversa
Corregimiento Mariscal	Deficiente apoyo integral a la población del adulto mayor y población en condición de discapacidad	Ausencia de políticas y programas enfocados a esta población	Deterioro de la salud física y mental Aumento del aislamiento social y la soledad Disminución de la calidad de vida	Establecer políticas y programas que se centren en las necesidades y derechos de la población del adulto mayor y población en condición de discapacidad.
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS: Centro, Veinte de Julio- Central- Concepción- Nuestra Señora del Rosario- San Mateo- San Rafael- Santa Bárbara- Santo Domingo- Villa Republicana, Cantarrana- Alpes- Centro- Chico- Ciudad perdida- Porvenir.	Deficientes soluciones a desafíos relacionados con la inclusión y equidad para grupos vulnerables en la sociedad	Discriminación y estigma hacia el adulto mayor, personas en condición de discapacidad, miembros de la comunidad LGBTIQ+ y aquellos que enfrentan desigualdad de género Ignorancia y la falta de empatía en la sociedad	Disminución de bienestar emocional, social y económico Desigualdades en el acceso a la atención médica y el apoyo social Pérdida de su potencial y contribución social	Desarrollar campañas de sensibilización y programas educativos para fomentar la comprensión, empatía y respeto Adoptar y aplicar políticas inclusivas que protejan los derechos y promuevan la igualdad de oportunidades
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Sucre, Belencito- Villa Especial San Fernando- Entre Ríos- Sucre, Valle Real- Sotavento- La Hacienda.	Deficiente apoyo integral a la población en condición de discapacidad	Ausencia de políticas y programas enfocados a esta población	Deterioro de la salud física y mental Aumento del aislamiento social y la soledad Disminución de la calidad de vida	Gestionar políticas y programas que se centren en las necesidades y derechos de la población en condición de discapacidad



EDUCACIÓN

Tabla 126, Mesa De Concertación Educación

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento el Condor	Infraestructura de las escuelas en mal estado	Fondos insuficientes para mantener y mejorar las instalaciones escolares Deterioro con el tiempo	Dificulta la concentración y el rendimiento académico de los estudiantes Riesgos para la seguridad y la salud de los estudiantes	Realizar mejoramiento de la infraestructura
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena- Los Sauces- La Reina- Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.	Escasez de oportunidades educativas y de formación profesional adecuadas para satisfacer las necesidades laborales y de desarrollo personal de la población	Escasez de infraestructura educativa Calidad deficiente de la educación La falta de coordinación entre las instituciones educativas y el sector laboral	Ampliación de las brechas de habilidades entre los trabajadores y las demandas del mercado laboral limitaciones en oportunidades de empleo	Fortalecer la educación técnica y profesional Fomentar la colaboración entre el sector educativo y el sector empresarial Invertir en infraestructura educativa
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena- Los Sauces- La Reina- Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.	Deficiencias en el manejo del programa de alimentación escolar	Insuficiente menaje para restaurantes escolares Desperdicio de comida	Deserción escolar Desigualdades socioeconómicas Críticas y pérdida de confianza en las autoridades escolares y gubernamentales	Gestionar la ampliación de oferta educativa Realizar control a las raciones del PAE Realizar monitoreo y evaluación continua
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque-	El hacinamiento en las instituciones, la	Aumento en la población estudiantil	Deterioro de la calidad educativa Aumento en las brechas de	Realizar contratación de nuevos profesores capacitados para la población en condición de

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la Esperanza- Luis Carlos Galán priemera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla- Ricaurte- Mirador del Bosque- Colina Campestre y Nueva Colombia	presencia de profesores ya pensionados y la falta de inclusión, lo que afecta negativamente la calidad y equidad de la educación	Insuficiente planificación adecuada por parte de las autoridades educativas Escasas políticas y prácticas inclusivas en las instituciones educativas	desigualdad en el acceso a la educación	discapacidad Realizar renovación de profesores que sepan orientar a las nuevas generaciones
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS Boyacá, Boyacá Alto- Boyacá Bajo- Santa Cecilia Alto- Santa Cecilia Bajo- La Cabaña- Las Lomas, La Trinidad- Las Ferias- San Simón- Furatena	Baja calidad educativa.	Escasez de personal docente en la sede principal del colegio Liceo Pocas careras universitarias Desconocimiento de los programas de gratuidad en la educación superior Dificultades para acceder a internet y a un computador	Deterioro de la calidad educativa Limitadas oportunidades de desarrollo personal y profesional Aumento en la brecha digital y desigualdad de acceso	Buscar diversificar la oferta educativa y ofrecer carreras universitarias Gestionar recursos y financiamiento para mejorar el acceso de los estudiantes a internet y a computadores
Corregimiento Comuneros	Infraestructura educativa en mal estado	Cumplimiento de la vida útil de los tejados - grietas, deformaciones, desgaste del material y pérdida de integridad estructural	Filtraciones de agua y humedad Deficiente apariencia estética Deserción escolar	Realizar adecuación del tejado en la escuela
COMUNA SUR - OCCIDENTAL- BARRIOS: Santa Marta, Ocaso- Nogal- Obrero- Popular Modelo y Económico- Villa Juliana, Finlandia- Los Cerezos- Valparaíso,	Convivencia ciudadana en la comunidad se ve afectada por la problemática del consumo de bebidas embriagantes por parte de estudiantes	Falta de educación y conciencia sobre los riesgos asociados con el consumo de alcohol	Aumento de la violencia y los conflictos	Implementar programas educativos sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol, dirigidos tanto a estudiantes como a la comunidad
Corregimiento Mariscal	Falta de acceso al transporte escolar.	Limitaciones económicas de las familias Falta de conciencia sobre la importancia del transporte escolar	Los Estudiantes faltan a la escuela debido a dificultades para llegar - Deserción escolar	Establecer un servicio de transporte escolar que cubra las rutas necesarias para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la escuela de manera segura y oportuna



MINAS Y ENERGIA

Tabla 127, Mesa De Concertación Minas y Energía

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIA	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS Boyacá, Boyacá Alto- Boyacá Bajo- Santa Cecilia Alto- Santa Cecilia Bajo- La Cabaña- Las Lomas, La Trinidad- Las Ferias- San Simón- Furatena	Ausencia de alumbrado público urbanización Furatena	La EBSA retiro el poste de luz	Riesgo de accidentes Entorno propicio para actividades delictivas Baja calidad de vida	Realizar instalación de alumbrado público

DEPORTE Y RECREACION

Tabla 128, Mesa De Concertación Deporte y Recreación

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMATICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento el Condor	Deficiente acceso al desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	No hay programas de recreación, deporte y cultura La infraestructura existente se encuentra en malas condiciones No se están realizando los juegos campesinos Algunos sectores no cuentan con escenarios deportivos No existe apoyo a deportistas representantes del municipio	Aumento a un estilo de vida sedentario Aumento de estrés, ansiedad y depresión Los jóvenes se involucran en actividades delictivas	Diseñar programas de recreación, deporte y cultura para la población Realizar jornadas de mejoramiento a los escenarios deportivos Retomar el programa de juegos campesinos Brindar apoyo a los deportistas que representan el municipio
Corregimiento el Condor	No hay seguridad en los escenarios deportivos	Inexistencia de vallas perimetrales, iluminación adecuada, cámaras de vigilancia y personal de seguridad. presencia de consumidores de sustancias ilicitas	Aumento del riesgo de accidentes, lesiones o agresiones físicas Riego de disuadir a las personas de participar en eventos deportivos como espectadores	Establecer y hacer cumplir políticas estrictas contra el comportamiento violento, el vandalismo y el consumo de alcohol y drogas en los escenarios deportivos.

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMATICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena- Los Sauces- La Reina- Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.	Deficiente infraestructura y acceso limitado a programas de deporte y recreación en la comunidad	Baja prioridad en el presupuesto municipal para el desarrollo de programas de deporte y recreación Percepción de inseguridad en los espacios públicos	Riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiacas Deficiente bienestar emocional y mental Disminución el atractivo de la zona para potenciales residentes y empresas	Destinar recursos para mejorar la cancha de los sauces Realizar mantenimiento del alumbrado publico Gestionar escuelas de formación descentralizadas
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque- Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la Esperanza- Luis Carlos Galán priemera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla- Ricaurte- Mirador del Bosque- Colina Campestre y Nueva Colombia	Bajo desarrollo de actividades culturales, sociales y recreo-deportivas entre la población	Deterioro del escenario del barrio la esperanza Deterioro del parque infantil Inexistencia de espacios de deporte para la población adulto mayor y madres comunitarias	Baja calidad de vida Uso Inadecuado del tiempo libre Mayor probabilidad de actividades ilicitas en la comunidad	Realizar jornadas de mantenimiento Descentralizar los programas deportivos y culturales de Indecur Realizar programas de dotación a parques infantiles
Corregimiento Comuneros	Insuficiente acceso al desarrollo y práctica del deporte	Deterioro de la infraestructura deportiva Ausencia de instructores No hay programas para población adulto mayor	Baja calidad de vida Uso Inadecuado del tiempo libre Riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiacas	Implementar programas deportivos que promuevan la participación de los estudiantes y comunidad en general
Corregimiento Terebinto	Escasez de oportunidades recreativas y culturales: Ausencia de juegos campesinos en la comunidad	Deterioro de la infraestructura deportiva No hay programas para población infancia, adolescencia y adulto mayor no se realizan actividades culturales	Estilo de vida sedentario entre los miembros de la comunidad Pérdida de identidad cultural Afecta negativamente el potencial turistico	Organizar eventos regulares o periódicos que incluyan juegos campesinos



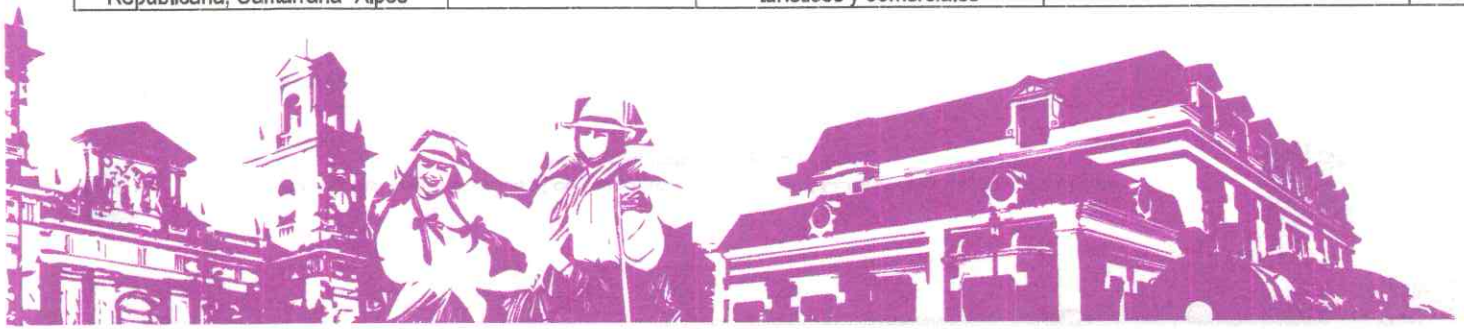
LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMATICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS . Antonia Santos- Coeducadores-Jardín del Norte- - Pio Alberto- Primero Chiquinquirá- Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa-Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecoop II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.	Limitada oportunidad para participar y mejorar en actividades deportivas.	Infraestructura deportiva en malas condiciones Ausencia de parques biosaludables	Uso Inadecuado del tiempo libre Baja calidad de vida	Destinar recursos para mejorar la cancha Antonia Santos - San Carlos
COMUNA SUR - OCCIDENTAL- BARRIOS: Santa Marta, Ocaso- Nogal- Obrero- Popular Modelo y Económico- Villa Juliana, Finlandia- Los Cerezos- Valparaiso,	Deficiente acceso al desarrollo y práctica del deporte	Inseguridad en los escenarios deportivos Presencia de consumidores de drogas	Entorno peligroso para los deportistas y espectadores	Implementar y hacer respetar normativas rigurosas contra conductas agresivas, daños materiales y el uso indebido de alcohol y sustancias psicoactivas en los lugares dedicados a la práctica deportiva.
Corregimiento Mariscal	Bajo desarrollo de actividades recreo-deportivas	No hay programas de deporte y recreación para el sector	Deficiente bienestar emocional y mental Aumento del sedentarismo	Organizar programas y eventos deportivos y recreativos para todas las edades y niveles de habilidad, incluyendo torneos deportivos, clases de fitness, caminatas guiadas, y actividades culturales.
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS: Centro, Veinte de Julio- Central- Concepción- Nuestra Señora del Rosario- San Mateo- San Rafael- Santa Bárbara- Santo Domingo- Villa Republicana, Cantarrana- Alpes- Centro- Chico- Ciudad perdida- Porvenir.	Ausencia o insuficiencia de programas o planes recreo deportivos y culturales en el municipio	Baja asignación adecuada de recursos financieros para desarrollar programas recreo deportivos y culturales	Privar a los ciudadanos de oportunidades para el desarrollo personal, social y físico Aumento del sedentarismo limita el desarrollo y la promoción de la diversidad cultural	Priorizar la asignación de recursos financieros para el desarrollo y la implementación de programas recreo deportivos y culturales en el municipio
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Sucre, Belencito- Villa Especial San Fernando- Entre Ríos-	Deficientes planes recreo-deportivos	Poca gestión para desarrollar programas recreo-deportivos	Privar a los ciudadanos de oportunidades para el desarrollo	Gestionar el desarrollo y la implementación de programas recreo-deportivos

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMATICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Sucre, Valle Real- Sotavento- La Hacienda.			personal, social y físico Aumento del sedentarismo	
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Terebinto, Achico-Covivienda- Villa Miriam, Proyecto Etapa I etapa- David Guarín.	No existe parque infantil y tampoco parque Biosaludables	Inclusión de áreas recreativas	Privar a la comunidad, especialmente a los niños y las familias, de oportunidades para el juego activo y el ejercicio al aire libre	Realizar un inventario de terrenos disponibles dentro de la comunidad o en áreas cercanas para la construcción de parques infantiles y parques Biosaludables.

INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Tabla 129, Mesa De Concertación Industria Comercio y Turismo

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento el Condor	Bajos niveles de ingresos económicos	Insuficientes oportunidades laborales Insuficiencia de inversión en infraestructura, desarrollo empresarial	Dificultades para cubrir necesidades básicas Riesgo de problemas de salud física y mental	Programas que promuevan aumentar el turismo en los sectores Casa blanca, las orquídeas, cruz de la misión y posada santo domingo mediante actividades como: - Avistamiento de aves - Senderos ecológicos - Alojamientos rurales - Glamping - Experiencias campesinas - Cabalgatas - Mejorar vías terciarias
Corregimiento Terebinto	Deficiente promoción del turismo en el municipio	Baja proyección de actividades y metas encaminadas a la promoción del turismo	Descenso en la visita de turistas en la región	Identificar y desarrollar nuevos productos turísticos
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS: Centro, Veinte de Julio-Central- Concepción- Nuestra Señora del Rosario- San Mateo- San Rafael-Santa Bárbara- Santo Domingo- Villa Republicana, Cantarrana- Alpes-	Desarrollo insuficiente del turismo y el comercio en la región	Baja promoción turística Carencia de infraestructura turística Deficiente diversificación en la oferta de productos y servicios turísticos y comerciales	Estancamiento económico de la región Aumento en el desempleo Pérdida de ingresos potenciales para la región	Desarrollar y ejecutar campañas de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para aumentar la visibilidad de la región y atraer a más visitantes



Centro- Chico- Ciudad perdida- Porvenir.				

CULTURA

Tabla 130, Mesa De Concertación Cultura

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento Comuneros	Bajo aprovechamiento del tiempo libre	Insuficientes espacios para fomentar las prácticas culturales y artísticas	Perdida de las tradiciones y costumbres de la región	Promover una variedad de actividades recreativas y culturales
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS . Antonia Santos- Coeducadores-Jardín del Norte- - Pio Alberto- Primero Chiquinquirá- Las Orquídeas- Juan Pablo I, y II etapa- Bellavista- Parque residencial- San José- Proyecoop II etapa- Melissa del Norte- Ciudadela COMFABOY- La Colmena- San Carlos y Villa Lilia.	Baja participación de la población en actividades culturales	Carencia de escenarios de formación cultural Bajo apoyo a bibliotecas en programas de formación en lecto-escritura	Perdida de interés por las actividades culturales Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre de población	Incrementar el interés de la comunidad en la práctica cultural a través de la implementación de programas culturales
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: La Pola: Cerros de la Alameda- las Colinas- La Montaña- Villa del Preado- La Pola Versalles.	Perdida de la identidad cultural	Debilidad para promover y proteger las prácticas y expresiones culturales locales	Pérdida de un sentido de pertenencia Pérdida de diversidad y riqueza cultural	Incentivar a eventos culturales en los colegios Diseñar programas que recuperen el patrimonio cultural en saberes de nuestra población adulto mayor
Corregimiento Mariscal	Perdida de la identidad cultural en el municipio	Deficiente promoción de prácticas y expresiones culturales locales	Disminución de conexión emocional, identificación y arraigo con las tradiciones, costumbres, valores y símbolos que caracterizan la cultura	Diseñar programas que recuperen el patrimonio cultural
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Terebino, Achico- Covivienda- Villa Miriam. Proyecoop Etapa I etapa- David Guarín.	Perdida de la identidad cultural en el municipio	Deficiente promoción de prácticas y expresiones culturales	Deficiente conexión emocional, identificación y arraigo con las tradiciones, costumbres, valores y símbolos que caracterizan la cultura	Diseñar programas y/o planes que recuperen el patrimonio y las actividades culturales del municipio.



AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Tabla 131, Mesa De Concertación Agricultura y Desarrollo Rural

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento el Condor	Predios en falsa tradición	Falta de un proceso claro y eficiente para registrar y regularizar la tenencia de la tierra. La ausencia de una supervisión efectiva por parte de las autoridades competentes	Incertidumbre sobre la titularidad de la tierra. Tensiones entre las personas que reclaman la propiedad de la tierra y las comunidades locales	Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra que faciliten el registro y la legalización de los predios
Corregimiento el Condor	Deficientes competencias productivas, administrativas y comerciales en la zona rural	Desinterés en la implementación de técnicas de producción Desinterés en procesos de asociatividad de pequeños los productores rurales Falta de asistencia técnica a pequeños y medianos productores	Baja productividad en el sector agrícola y ganadero Desarrollo económico estancado	Crear asociación lechera Implementar huertas caseras Realizar capacitaciones de huertas orgánicas
Corregimiento Comuneros	Baja productividad agropecuaria en el sector	Altos costos de los insumos agrícolas Condiciones ambientales adversas Deficiencia en la transferencia de nuevas tecnologías en los procesos productivos	Disminución de la rentabilidad agrícola Aumento de la vulnerabilidad de la agricultura a los riesgos climáticos y ambientales limites para acceso de los agricultores a prácticas agrícolas innovadoras	Proporcionar capacitación y asistencia técnica a los agricultores y ganaderos
Corregimiento Terebinto	Baja productividad en el sector Agropecuario	Carencia de asistencia técnica Altos costos de insumos agrícolas	Pérdida de competitividad productiva y comercial	Realizar apoyo a los pequeños y medianos productores rurales mediante, Presencia de veterinario constantemente, asistencia del

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
		Difícil acceso a créditos agropecuarios Prácticas inadecuadas de manejo de los cultivos	Disminución de la rentabilidad agrícola	tractor, implementar huertas caseras y dar soluciones para las plagas en los potreros
Corregimiento Mariscal	Deficientes niveles de productividad en el sector agrícola	Insuficiente asistencia técnica a pequeños y medianos productores Altos costos de insumos agrícolas	Terrenos cultivables en desaprovechamiento Bajos niveles de competitividad	Brindar el servicio de asistencia técnica agropecuaria

Chavarría, J. A. (2016). Evaluación de programas públicos. UNAN-Managua. REICE. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*4(7),32. DOI: 10.5377/reice.v4i7.2827

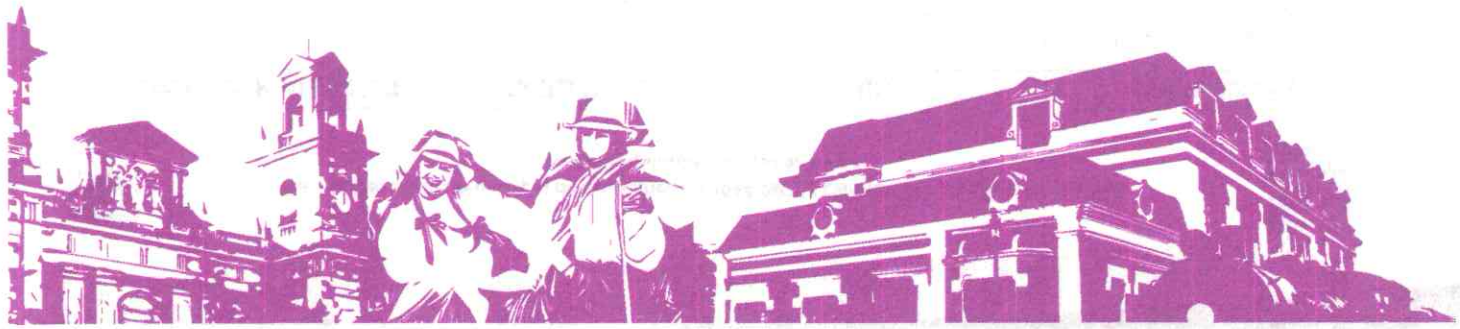
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Tabla 132, Mesa De Concertación Salud y Protección Social

LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: Los Laureles, Julio Flores- Los Olivos- La Magdalena- Los Sauces- La Reina- Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles- Barcelona- Juan Pablo II- La Primavera- Tierra Linda- La Playa- Urbanización la Victoria.	Incremento de enfermedades de interés en salud pública	Baja oportunidad de citas en la E.S.E Hospital Regional. No hay certificación en salud. Falta de unidad renal Baja capacidad resolutiva en servicios de salud	Desplazamientos a otras ciudades por falta de unidad renal Baja calidad de vida Costos económicos significativos	Mejorar la capacidad de laboratorios, hospitales y centros de salud Implementar programas de vacunación
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque-Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la	Aumento significativo en la población de perros callejeros, así como una presencia	Abandono de perros por parte de sus propietarios Falta de esterilización y control de la reproducción	Aumento de riesgos para la salud pública Presencia de problemas de convivencia y calidad de vida	Implementar programas de esterilización y castración Fomentar la adopción responsable de perros Realizar limpieza a los ríos



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Esperanza- Luis Carlos Galán priemera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla- Ricaurte- Mirador del Bosque- Colina Campestre y Nueva Colombia	notable de roedores en espacios públicos	Presencia de basura o alimentos fácilmente accesibles en espacios públicos	Afectación a la imagen urbana y turismo	Realizar limpieza de alcantarillas
COMUNA SUR - OCCIDENTAL - BARRIOS: El Bosque, El Bosque- Polo- Surinema- Urbanización Apallares- Urbanización la Esperanza- Luis Carlos Galán priemera etapa, Luis Carlos Galán Segunda etapa- Prados del Sur, Portal del Bosque- Puente Pinilla- Ricaurte- Mirador del Bosque- Colina Campestre y Nueva Colombia	Bajo impacto de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población	Deficiente personal de apoyo en salud Demoras en la entrega de medicamentos Deficiente servicio de urgencias Tardanza en la entrega de resultados de exámenes	Aumento en la incidencia de enfermedades prevenibles Baja calidad de vida Aumento de los casos de morbimortalidad	Mejorar y fortalecer el servicio de urgencias Gestionar recursos para el tercer nivel del hospital regional Realizar auditorias al hospital regional
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS Boyacá, Boyacá Alto- Boyacá Bajo- Santa Cecilia Alto- Santa Cecilia Bajo- La Cabaña- Las Lomas, La Trinidad- Las Ferias- San Simón- Furatena	Barreras en el acercamiento a servicios de Salud - Intentos de suicidio	Difícil acceso a citas con especialistas Deficiente servicio de urgencias Trastornos mentales Experiencias traumáticas	Tardanza en la entrega de resultados Aumento en los Traumas emocionales Aumento en la preocupación por la salud mental	Realizar capacitaciones y promociones de prevención Realizar intervención psicológica
Corregimiento Comuneros	Deficiencias en la salud pública	Inexistencia de pozos sépticos en las viviendas Difícil acceso a especialistas Uso de combustibles como leña o carbón para la preparación de alimentos	Aumento en el riesgo de enfermedades Impacto en la salud respiratoria	Aumentar la disponibilidad y accesibilidad de servicios de atención médica primaria y especializada



LUGAR DE REALIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Corregimiento Terebinto	Carencias en sector de salud y protección social	Difícil acceso a citas en el hospital regional Dificultades para la entrega de medicamentos	Deficiente accesibilidad de los servicios de salud básicos Desigualdad entre los grupos más vulnerables	Realizar brigadas de salud en la escuela Gestionar más oportunidad de citas con especialistas Realizar caracterización de población en condición de discapacidad
Corregimiento Mariscal	Deficiencias en el sector de salud y protección social	Difícil acceso a citas en el hospital regional Baja disponibilidad de citas con especialistas	Menor accesibilidad a servicios de atención médica Barreras para acceder a servicios de salud de calidad	Retomar unidad vial de promoción y prevención de salud en las veredas
COMUNA NOR -ORIENTAL - BARRIOS: Terebino, Achico-Covivienda- Villa Miriam. Proyecoop Etapa I etapa- David Guarín.	No existe atención en salud mental	Escasez de profesionales de la salud mental Falta de centros de salud mental	Deterioro de la calidad de vida Aumento de la morbilidad y mortalidad	Implementar campañas educativas y de sensibilización para reducir el estigma asociado con los trastornos mentales y promover la búsqueda temprana de ayuda
COMUNA DE OCCIDENTE - BARRIOS: Centro, Veinte de Julio-Central- Concepción- Nuestra Señora del Rosario- San Mateo- San Rafael-Santa Bárbara- Santo Domingo- Villa Republicana, Cantarrana- Alpes-Centro- Chico- Ciudad perdida-Porvenir.	Deficiente sistema de salud en el municipio	Escasez de médicos especialistas Baja calidad de la atención médica	Deterioro de la salud pública Aumento de los costos asociados con la búsqueda de atención médica fuera del municipio	Establecer redes de atención integral que conecten diferentes niveles de atención médica, desde la atención primaria hasta la especializada, para garantizar una cobertura completa y coordinada para la población

Alcaldía Municipal de Chiquinquirá



ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	18/02/2024	**HORA INICIO:**	1:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	4:00 pm	
LUGAR	**Escuela Hato de Susa Alto**					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	x	NO		
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA	
1	Concertación de principales proyectos sectoriales Corregimiento **Teberinto**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó reunió con la comunidad del corregimiento de **Teberinto** en donde se concertaron los siguientes acuerdos:

Realizar brigadas de salud en la escuela, gestionar más oportunidad de citas con especialistas, realizar caracterización de población en condición de discapacidad, Realizar la construcción de un sistema de acueducto, Realizar programas de mejoramiento de vivienda para población víctima y vulnerable, Invertir en la construcción, mantenimiento y mejora de carreteras, calles y caminos para garantizar una red vial adecuada y segura que satisfaga las necesidades de movilidad de la población, Implementar programas de prevención y tratamiento de adicciones, reforzar la seguridad en las fronteras y el control de ganado, Realizar evaluaciones detalladas del riesgo de remoción en masa en áreas vulnerables para identificar las zonas de mayor peligro y las comunidades en riesgo, Generar estrategias para la atención a la población vulnerable, Organizar eventos regulares o periódicos que incluyan juegos campesinos, Identificar y desarrollar nuevos productos turísticos, Realizar apoyo a los pequeños y medianos productores rurales mediante, Presencia de veterinario constantemente, asistencia del tractor, implementar huertas caseras y dar soluciones para las plagas en los potreros.

Anexos		
No.	**Nombre del anexo**	**Medio magnético o físico y tipo de anexo**
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	18/02/2024	**HORA INICIO:**	8:00 a.m	**HORA TERMINACIÓN:**	12:00 M	
LUGAR	**Salón Comunal Sucre Oriental**					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI		NO	X	
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA	
1	Concertación de principales proyectos sectoriales Corregimiento **Mariscal**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó reunió con la comunidad del corregimiento de **Mariscal** en donde se concertaron los siguientes acuerdos:

Implementar un programa de monitoreo regular y mantenimiento preventivo puede ayudar a detectar problemas temprano y prevenir futuras interrupciones en el funcionamiento del pozo , Realizar planes y/o programas y/o proyectos de construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda de interés social, Realizar construcción de placa huellas en sitios críticos, realizar mantenimiento de la infraestructura vial en áreas rurales, realizar construcción de alcantarillas, Aumentar la presencia y patrullaje de las fuerzas de seguridad, Aumentar la presencia y patrullaje de las fuerzas de seguridad, Establecer políticas y programas que se centren en las necesidades y derechos de la población del adulto mayor y población en condición de discapacidad, Establecer un servicio de transporte escolar que cubra las rutas necesarias para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la escuela de manera segura y oportuna, Organizar programas y eventos deportivos y recreativos para todas las edades y niveles de habilidad, incluyendo torneos deportivos, clases de fitness, caminatas guiadas, y actividades culturales, Diseñar programas que recuperen el patrimonio cultural, Brindar el servicio de asistencia técnica agropecuaria, Retomar unidad vial de promoción y prevención de salud en las veredas,

Anexos

No.	Nombre del anexo	Medio magnético o físico y tipo de anexo
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	24/02/2024	**HORA INICIO:**	1:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	1:00 pm	
LUGAR	**Institucion Educativa de la Vereda Molino Bajo**					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI		NO	X	
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA

1	Concertación de principales proyectos sectoriales Corregimiento BARRIO JARDIN DEL NORTE. Antonia Santos, Coeducadores, Jardín del Norte, Pio Alberto, Primero Chiquinquirá, Las Orquídeas, Juan Pablo 2°, Bellavista, Parque residencial, San José, Proyecoop II etapa, Melissa del Norte, Ciudadela COMFABOY, La Colmena, San Carlos y Villa Lilia, Se realizó reunió con la comunidad del corregimiento de BARRIO JARDIN DEL NORTE en donde se concertaron los siguientes acuerdos: Desarrollar y aplicar planes de ordenamiento territorial y regulaciones urbanísticas que promuevan un crecimiento urbano planificado, Implementar programas de regularización para usuarios con conexiones ilegales, Gestionar programas de construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda, Implementar políticas de vivienda inclusivas que prioricen el acceso equitativo a viviendas de calidad para todas las personas, Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado, Realizar jornadas de regulación y cumplimiento, Realizar evaluaciones de riesgos para identificar áreas de alta vulnerabilidad y priorizar acciones de prevención y mitigación, Implementar planes de gestión de aguas pluviales que incluyan medidas de retención y drenaje sostenible para reducir la carga sobre el sistema de alcantarillado, Realizar apertura de vías, Instalar reductores de velocidad., Instalar la señalización correspondiente, Realizar el establecimiento de una ruta de colectivo, Realizar reubicación de la zona de tolerancia, Gestionar que la policía y el ejercito realicen más patrullajes por el sector, Instalar cámaras de seguridad, Desarrollar e implementar programas educativos y de prevención del consumo de drogas dirigidos a diferentes grupos de edad y contextos, enfocados en la concientización sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de sustancias, Realizar campañas de educación ambiental, Establecer y hacer cumplir regulaciones más estrictas para limitar y controlar los vertidos industriales, agrícolas y urbanos en las fuentes hídricas, Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad y de sus familias y/o cuidadores Fortalecer la oferta institucional de servicios básicos para esta población, Gestionar políticas y programas que se centren en las necesidades y derechos de la población en condición de discapacidad, Destinar recursos para mejorar la cancha Antonia Santos - San Carlos, Gestionar el desarrollo y la implementación de programas recreo-deportivos, Realizar un inventario de terrenos disponibles dentro de la comunidad o en áreas cercanas para la construcción de parques infantiles y parques Biosaludables, Incrementar el interés de la comunidad en la práctica cultural a través de la implementación de programas culturales, Incentivar a eventos culturales en los colegios, Diseñar programas que recuperen el patrimonio cultural en saberes de nuestra población adulto mayor, Diseñar programas y/o planes que recuperen el patrimonio y las actividades culturales del municipio, Implementar campañas educativas y de sensibilización para reducir el estigma asociado con los trastornos mentales y promover la búsqueda temprana de ayuda,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Anexos

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN		
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ		
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca	
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027	
No.	**Nombre del anexo**	**Medio magnético o físico y tipo de anexo**
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	20/02/2024	**HORA INICIO:**	4:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	7:00 pm	
LUGAR	**COMFABOY**					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO		
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA

1	Concertación de principales proyectos sectoriales Corregimiento BARRIO JARDIN DEL NORTE. Antonia Santos, Coeducadores, Jardín del Norte, Pio Alberto, Primero Chiquinquirá, Las Orquídeas, Juan Pablo 2°, Bellavista, Parque residencial, San José, Proyecoop II etapa, Melissa del Norte, Ciudadela COMFABOY, La Colmena, San Carlos y Villa Lilia, Se realizó reunió con la comunidad del corregimiento de BARRIO JARDIN DEL NORTE en donde se concertaron los siguientes acuerdos: Desarrollar y aplicar planes de ordenamiento territorial y regulaciones urbanísticas que promuevan un crecimiento urbano planificado, Implementar programas de regularización para usuarios con conexiones ilegales, Gestionar programas de construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda, Implementar politicas de vivienda inclusivas que prioricen el acceso equitativo a viviendas de calidad para todas las personas, Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado, Realizar jornadas de regulación y cumplimiento, Realizar evaluaciones de riesgos para identificar áreas de alta vulnerabilidad y priorizar acciones de prevención y mitigación, Implementar planes de gestión de aguas pluviales que incluyan medidas de retención y drenaje sostenible para reducir la carga sobre el sistema de alcantarillado, Realizar apertura de vias, Instalar reductores de velocidad., Instalar la señalización correspondiente, Realizar el establecimiento de una ruta de colectivo, Realizar reubicación de la zona de tolerancia, Gestionar que la policia y el ejercito realicen más patrullajes por el sector, Instalar cámaras de seguridad, Desarrollar e implementar programas educativos y de prevención del consumo de drogas dirigidos a diferentes grupos de edad y contextos, enfocados en la concientización sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de sustancias, Realizar campañas de educación ambiental, Establecer y hacer cumplir regulaciones más estrictas para limitar y controlar los vertidos industriales, agrícolas y urbanos en las fuentes hidricas, Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad y de sus familias y/o cuidadores Fortalecer la oferta institucional de servicios básicos para esta población, Gestionar políticas y programas que se centren en las necesidades y derechos de la población en condición de discapacidad, Destinar recursos para mejorar la cancha Antonia Santos - San Carlos, Gestionar el desarrollo y la implementación de programas recreo-deportivos, Realizar un inventario de terrenos disponibles dentro de la comunidad o en áreas cercanas para la construcción de parques infantiles y parques Biosaludables, Incrementar el interés de la comunidad en la práctica cultural a través de la implementación de programas culturales, Incentivar a eventos culturales en los colegios, Diseñar programas que recuperen el patrimonio cultural en saberes de nuestra población adulto mayor, Diseñar programas y/o planes que recuperen el patrimonio y las actividades culturales del municipio, Implementar campañas educativas y de sensibilización para reducir el estigma asociado con los trastornos mentales y promover la búsqueda temprana de ayuda,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Anexos

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN		
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ		
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca	
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027	
No.	**Nombre del anexo**	**Medio magnético o físico y tipo de anexo**
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	21/02/2024	**HORA INICIO:**	4:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	7:00 pm	
LUGAR	**Palacio de la Cultura (Primer Piso)**					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO		
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA

1	Concertación de principales proyectos sectoriales Se realizó reunió con la comunidad del **BARRIO TEREBINTO** intregrado por BARRIO Achico, Covivienda, Villa Miriam, Proyecoop Etapa 1, David Guarín. En donde se concertaron los siguientes acuerdos: Políticas de vivienda inclusivas que prioricen el acceso equitativo a viviendas de calidad para todas las personas, Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado, Realizar jornadas de regulación y cumplimiento, Realizar evaluaciones de riesgos para identificar áreas de alta vulnerabilidad y priorizar acciones de prevención y mitigación, Implementar planes de gestión de aguas pluviales que incluyan medidas de retención y drenaje sostenible para reducir la carga sobre el sistema de alcantarillado, Realizar apertura de vías, Instalar reductores de velocidad., Instalar la señalización correspondiente, Realizar el establecimiento de una ruta de colectivo, Desarrollar e implementar programas educativos y de prevención del consumo de drogas dirigidos a diferentes grupos de edad y contextos, enfocados en la concientización sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de sustancias, Realizar campañas de educación ambiental, Establecer y hacer cumplir regulaciones más estrictas para limitar y controlar los vertidos industriales, agrícolas y urbanos en las fuentes hídricas, Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad y de sus familias y/o cuidadores, Fortalecer la oferta institucional de servicios básicos para esta población, Gestionar políticas y programas que se centren en las necesidades y derechos de la población en condición de discapacidad, Gestionar el desarrollo y la implementación de programas recreo-deportivos, Realizar un inventario de terrenos disponibles dentro de la comunidad o en áreas cercanas para la construcción de parques infantiles y parques Biosaludables, Incrementar el interés de la comunidad en la práctica cultural a través de la implementación de programas culturales, Incentivar a eventos culturales en los colegios, Diseñar programas que recuperen el patrimonio cultural en saberes de nuestra población adulto mayor, Diseñar programas y/o planes que recuperen el patrimonio y las actividades culturales del municipio, Implementar campañas educativas y de sensibilización para reducir el estigma asociado con los trastornos mentales y promover la búsqueda temprana de ayuda,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Anexos

No.	Nombre del anexo	Medio magnético o físico y tipo de anexo
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS

NOMBRE	FIRMA
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	

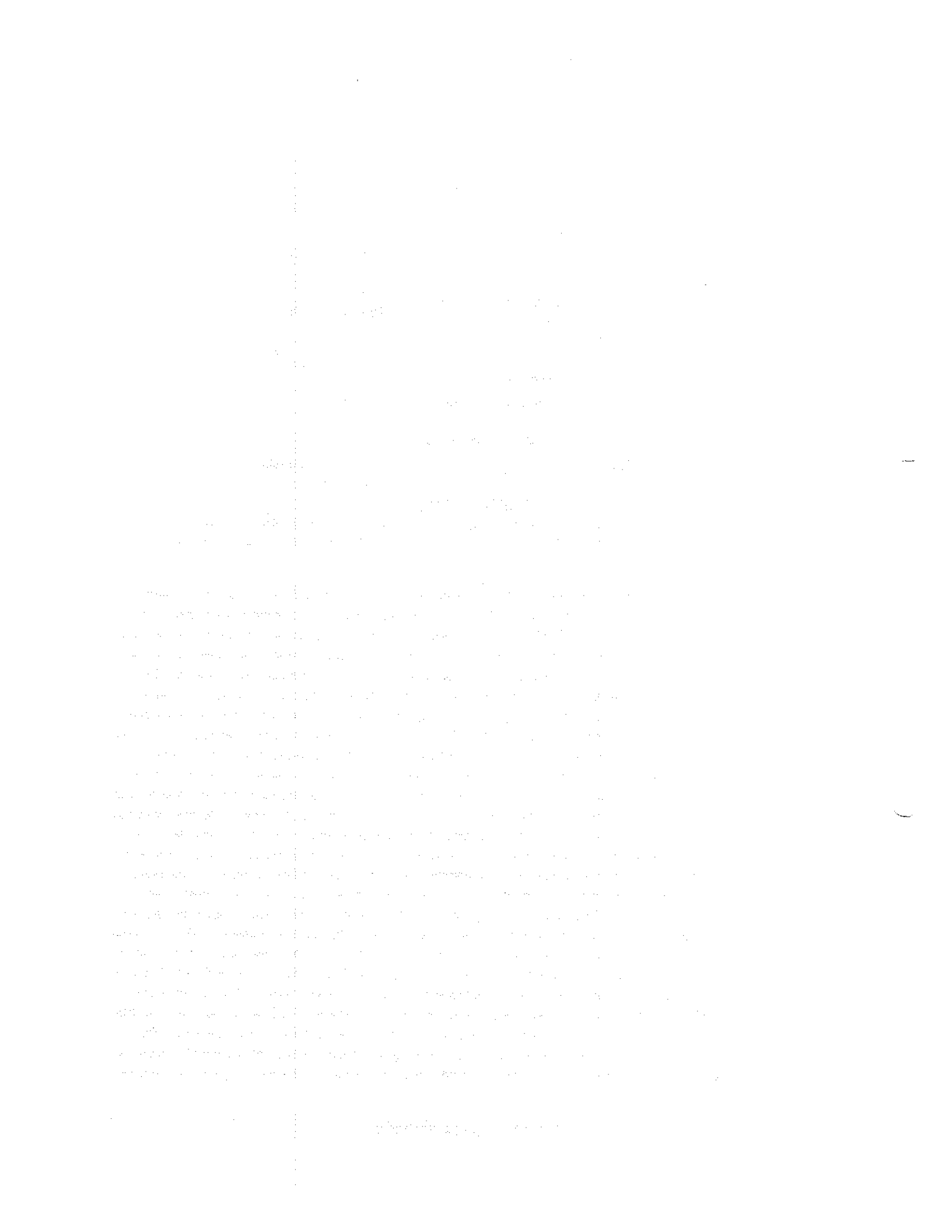
ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	21/02/2024	**HORA INICIO:**	7:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	10:00 pm	
LUGAR	**Palacio de la Cultura**					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO		
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA

1	Concertación de principales proyectos sectoriales Se realizó reunió con la comunidad del **BARRIO SUCRE**. Belencito, Villa Especial San Fernando, Entre Ríos, Sucre, Sotavento, La Hacienda, Villa Gladis, En donde se concertaron los siguientes acuerdos: Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado, Realizar evaluación de la estructura, Realizar regulación y gestión de vendedores ambulantes, Mejorar la señalización vial, Apertura vial en diferentes sectores, Realizar proyectos de pavimentación y mejoramiento vial, Instalar reductores de velocidad, Mejorar la frecuencia de las rutas y el horario de las mismas, Implementar planes de seguridad, Gestionar el aumento de fuerza policial, Realizar más control de requisitos para aperturas de bares, Implementar alarma comunitaria, Que se realicen más requisas por parte de la policía, Colocar cámaras de seguridad, Realizar limpieza a los alcantarillados y quebradas del sector, Realizar campañas de sensibilización con Empochiquinquira y la Corporación Autónoma Regional, Crear y mantener hogares de paso que ofrezcan refugio temporal, comida, atención médica básica y otros servicios de apoyo a las personas sin hogar, Implementar políticas públicas que promuevan la inclusión social, Establecer y fortalecer redes de apoyo comunitario y familiar, Realizar estudios y censos para caracterizar adecuadamente a la población, Promover el cumplimiento oportuno de los derechos de las mujeres y la población diversa, Fortalecer la educación técnica y profesional, Fomentar la colaboración entre el sector educativo y el sector empresarial, Invertir en infraestructura educativa, Gestionar la ampliación de oferta educativa, Realizar control a las raciones del PAE, Realizar monitoreo y evaluación continua, Realizar contratación de nuevos profesores capacitados para la población en condición de discapacidad, Realizar renovación de profesores que sepan orientar a las nuevas generaciones, Implementar programas educativos sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol, dirigidos tanto a estudiantes como a la comunidad, Destinar recursos para mejorar la cancha de los sauces, Realizar mantenimiento del alumbrado publico, gestionar escuelas de formación descentralizadas, Realizar jornadas de mantenimiento, Descentralizar los programas deportivos y culturales de Indecur, Realizar programas de dotación a parques infantiles, Implementar y hacer respetar normativas rigurosas contra conductas agresivas, daños materiales y el uso indebido de alcohol y sustancias psicoactivas en los lugares dedicados a la práctica deportiva, Mejorar la capacidad de laboratorios, hospitales y centros de salud Implementar programas de vacunación, Implementar programas de esterilización y castración, Fomentar la adopción, responsable de perros, Realizar limpieza a los ríos, Realizar limpieza de alcantarillas, Mejorar y fortalecer el servicio de urgencias, Gestionar recursos para el tercer nivel del hospital regional, Realizar auditorías al hospital regional, Separación de aguas lluvia de aguas residuales, Revisar y tomar medidas respecto al cauce del sector, Realizar campañas de educación y sensibilización en el manejo adecuado de las aguas residuales y pluviales, Implementar programas regulares de inspección y mantenimiento para identificar y abordar problemas estructurales antes de que se conviertan en emergencias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

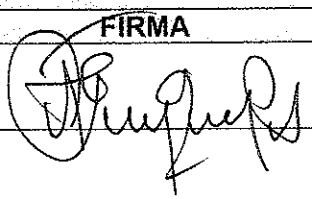


ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027

Anexos

No.	Nombre del anexo	Medio magnético o físico y tipo de anexo
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS

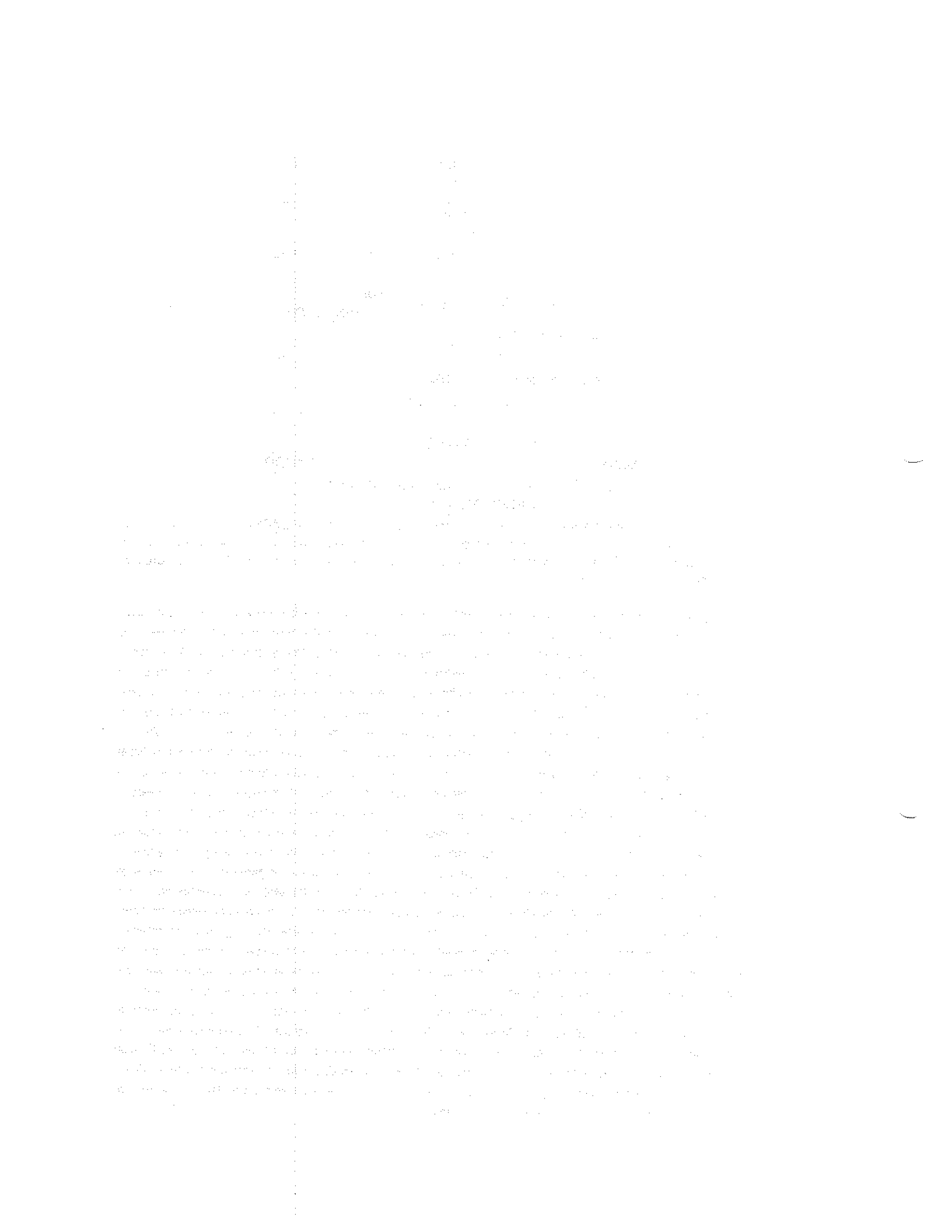
NOMBRE	FIRMA
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	22/02/2024	**HORA INICIO:**	7:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	10:00 pm	
LUGAR	Salón Comunal Barrio la Esperanza					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO		
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA

1	Concertación de principales proyectos sectoriales Se realizó reunió con la comunidad del **BARRIO BOSQUE**: El Bosque, Polo, Surinema, Urbanización Apallares, Urbanización la Esperanza, Luis Carlos Galán, Luis Carlos Galán, Prados del Sur, Portal del Bosque, Puente Pinilla, Ricaurte, Mirador del Bosque, Colina Campestre y Nueva Colombia, Piedras de Ored, En donde se concertaron los siguientes acuerdos: **COMUNA SUR - OCCIDENTAL** Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado, Realizar evaluación de la estructura, Realizar regulación y gestión de vendedores ambulantes, Mejorar la señalización vial, Apertura vial en diferentes sectores, Realizar proyectos de pavimentación y mejoramiento vial, Instalar reductores de velocidad, Mejorar la frecuencia de las rutas y el horario de las mismas, Implementar planes de seguridad, Gestionar el aumento de fuerza policial, Realizar más control de requisitos para aperturas de bares, Implementar alarma comunitaria, Que se realicen más requisas por parte de la policía, Colocar cámaras de seguridad, Realizar limpieza a los alcantarillados y quebradas del sector, Realizar campañas de sensibilización con Empochiquinquira y la Corporación Autónoma Regional, Crear y mantener hogares de paso que ofrezcan refugio temporal, comida, atención médica básica y otros servicios de apoyo a las personas sin hogar, Implementar políticas públicas que promuevan la inclusión social, Establecer y fortalecer redes de apoyo comunitario y familiar, Realizar estudios y censos para caracterizar adecuadamente a la población, Promover el cumplimiento oportuno de los derechos de las mujeres y la población diversa, Fortalecer la educación técnica y profesional, Fomentar la colaboración entre el sector educativo y el sector empresarial, Invertir en infraestructura educativa, Gestionar la ampliación de oferta educativa, Realizar control a las raciones del PAE, Realizar monitoreo y evaluación continua, Realizar contratación de nuevos profesores capacitados para la población en condición de discapacidad, Realizar renovación de profesores que sepan orientar a las nuevas generaciones, Implementar programas educativos sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol, dirigidos tanto a estudiantes como a la comunidad, Destinar recursos para mejorar la cancha de los sauces, Realizar mantenimiento del alumbrado publico, gestionar escuelas de formación descentralizadas, Realizar jornadas de mantenimiento, Descentralizar los programas deportivos y culturales de Indecur, Realizar programas de dotación a parques infantiles, Implementar y hacer respetar normativas rigurosas contra conductas agresivas, daños materiales y el uso indebido de alcohol y sustancias psicoactivas en los lugares dedicados a la práctica deportiva, Mejorar la capacidad de laboratorios, hospitales y centros de salud Implementar programas de vacunación, Implementar programas de esterilización y castración, Fomentar la adopción, responsable de perros, Realizar limpieza a los rios, Realizar limpieza de alcantarillas, Mejorar y fortalecer el servicio de urgencias, Gestionar recursos para el tercer nivel del hospital regional, Realizar auditorias al hospital regional, Separación de aguas lluvia de aguas residuales, Revisar y tomar medidas respecto al cauce del sector, Realizar campañas de educación y sensibilización en el manejo adecuado de las aguas residuales y pluviales, Implementar programas regulares de inspección y mantenimiento para identificar y abordar problemas estructurales antes de que se conviertan en emergencias,

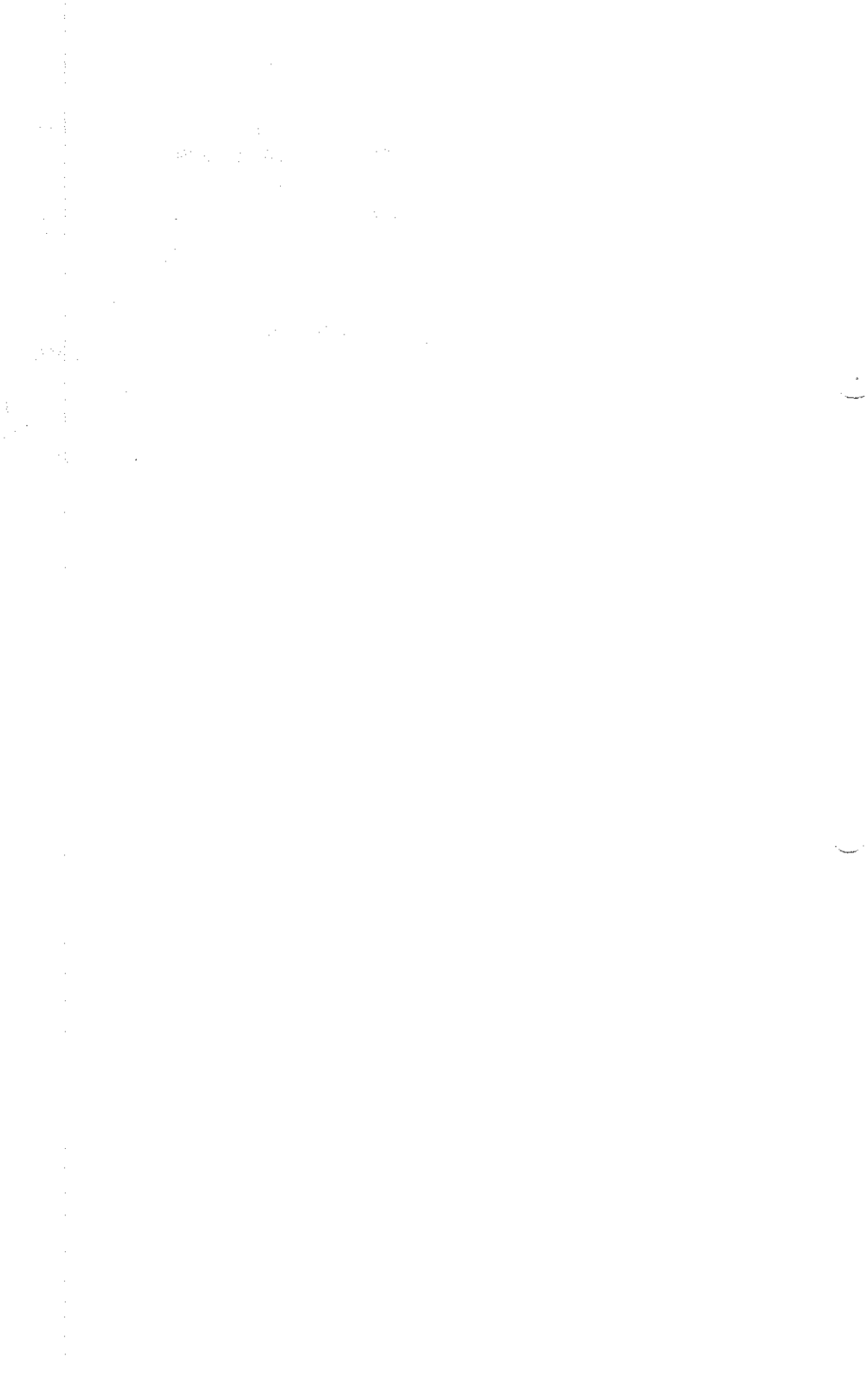


ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Anexos

No.	Nombre del anexo	Medio magnético o físico y tipo de anexo
1	Formatos Actas De Concertación	Medio fisico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	



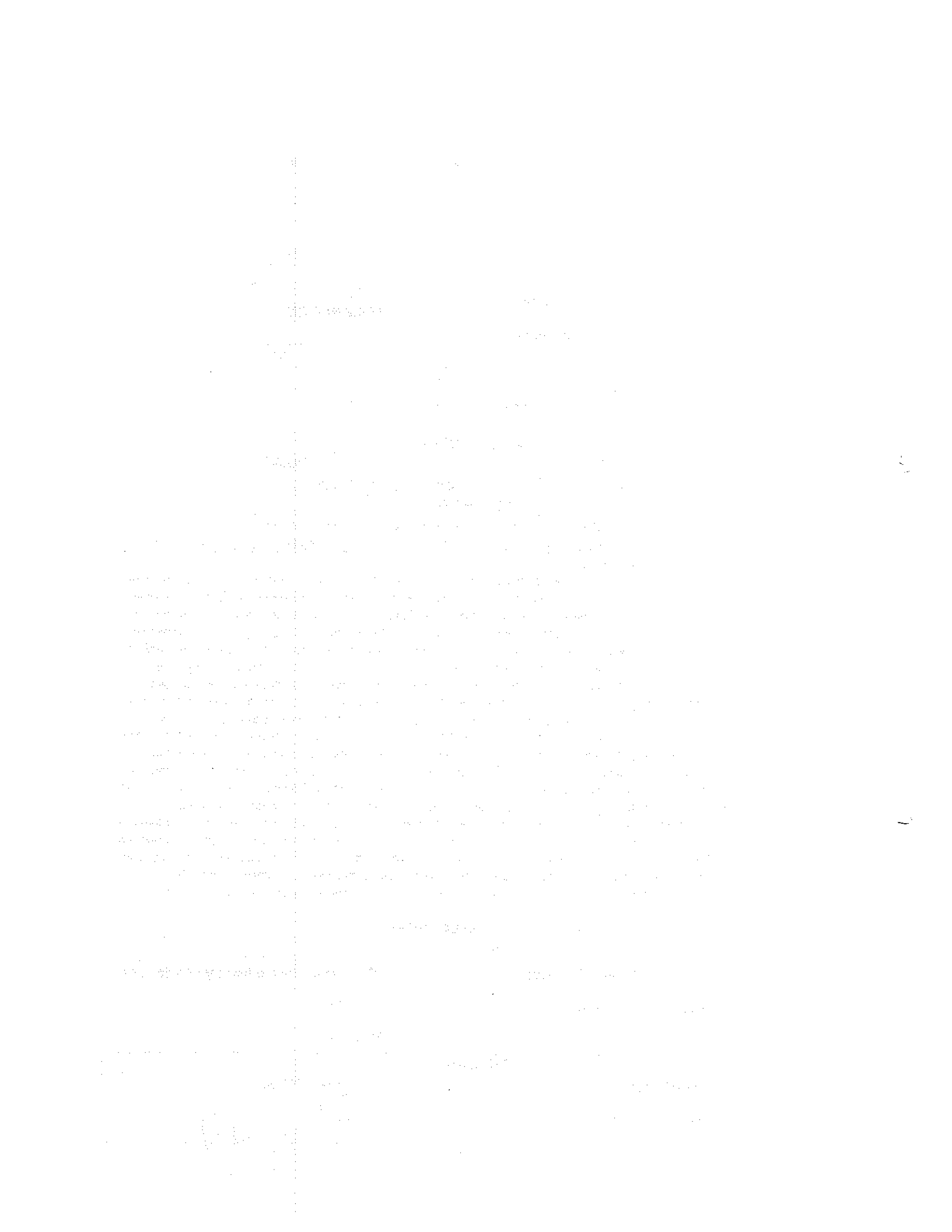
ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	20/02/2024	**HORA INICIO:**	7:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	9:00 pm	
LUGAR	**Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús**					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO		
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA	
1	Concertación de principales proyectos sectoriales Se realizó reunió con la comunidad del corregimiento de BARRIO LA POLA Cerros de la Alameda, La Colinas, La Montaña, Villa del Prado, La Pola, Versalles, Tres de Julio, Las Palmas en donde se concertaron los siguientes acuerdos: Implementar políticas de vivienda inclusivas que prioricen el acceso equitativo a viviendas de calidad para todas las personas, Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado, Realizar jornadas de regulación y cumplimiento, Realizar evaluaciones de riesgos para identificar áreas de alta vulnerabilidad y priorizar acciones de prevención y mitigación, Implementar planes de gestión de aguas pluviales que incluyan medidas de retención y drenaje sostenible para reducir la carga sobre el sistema de alcantarillado, Realizar apertura de vias, Instalar reductores de velocidad., Instalar la señalización correspondiente, Realizar el establecimiento de una ruta de colectivo, Realizar reubicación de la zona de tolerancia, Gestionar que la policía y el ejercito realicen más patrullajes por el sector, Instalar cámaras de seguridad, Desarrollar e implementar programas educativos y de prevención del consumo de drogas dirigidos a diferentes grupos de edad y contextos, enfocados en la concientización sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de sustancias, Realizar campañas de educación ambiental, Establecer y hacer cumplir regulaciones más estrictas para limitar y controlar los vertidos industriales, agrícolas y urbanos en las fuentes hídricas, Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad y de sus familias y/o cuidadores, Fortalecer la oferta institucional de servicios básicos para esta población, Gestionar políticas y programas que se centren en las necesidades y derechos de la población en condición de discapacidad, Destinar recursos para mejorar la cancha Antonia Santos - San Carlos, Gestionar el desarrollo y la implementación de programas recreo-deportivos, Realizar un inventario de terrenos disponibles dentro de la comunidad o en áreas cercanas para la construcción de parques infantiles y parques Biosaludables, Incrementar el interés de la comunidad en la práctica cultural a través de la implementación de programas culturales, Incentivar a eventos culturales en los colegios, Diseñar programas que recuperen el patrimonio cultural en saberes de nuestra población adulto mayor, Diseñar programas y/o planes que recuperen el patrimonio y las actividades culturales del municipio, Implementar campañas educativas y de sensibilización para reducir el estigma asociado con los trastornos mentales y promover la búsqueda temprana de ayuda,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Anexos		
No.	**Nombre del anexo**	**Medio magnético o físico y tipo de anexo**
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	



ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	23/02/2024	**HORA INICIO:**	4:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	7:00 p.m	
LUGAR	Colegio Normal Superior Sor Josefa del Castillo Guevara					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO		
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA

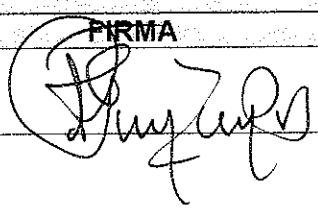
1	Concertación de principales proyectos sectoriales Se realizó reunió con la comunidad del **BARRIO LOS LAURELES: Julio Flores, Los Olivos, La Magdalena, Los Sauces, La Reina, Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles, Barcelona, Juan Pablo II, La Primavera, Tierra Linda, La Playa, Urbanización la Victoria, Valle Real.,** En donde se concertaron los siguientes acuerdos: **Comunal Sur Occidental** Realizar mantenimiento al sistema de alcantarillado, Realizar evaluación de la estructura, Realizar regulación y gestión de vendedores ambulantes, Mejorar la señalización vial, Apertura vial en diferentes sectores, Realizar proyectos de pavimentación y mejoramiento vial, Instalar reductores de velocidad, Mejorar la frecuencia de las rutas y el horario de las mismas, Implementar planes de seguridad, Gestionar el aumento de fuerza policial, Realizar más control de requisitos para aperturas de bares, Implementar alarma comunitaria, Que se realicen más requisas por parte de la policía, Colocar cámaras de seguridad, Realizar limpieza a los alcantarillados y quebradas del sector, Realizar campañas de sensibilización con Empochiquinquira y la Corporación Autónoma Regional, Crear y mantener hogares de paso que ofrezcan refugio temporal, comida, atención médica básica y otros servicios de apoyo a las personas sin hogar, Implementar políticas públicas que promuevan la inclusión social, Establecer y fortalecer redes de apoyo comunitario y familiar, Realizar estudios y censos para caracterizar adecuadamente a la población, Promover el cumplimiento oportuno de los derechos de las mujeres y la población diversa, Fortalecer la educación técnica y profesional, Fomentar la colaboración entre el sector educativo y el sector empresarial, Invertir en infraestructura educativa, Gestionar la ampliación de oferta educativa, Realizar control a las raciones del PAE, Realizar monitoreo y evaluación continua, Realizar contratación de nuevos profesores capacitados para la población en condición de discapacidad, Realizar renovación de profesores que sepan orientar a las nuevas generaciones, Implementar programas educativos sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol, dirigidos tanto a estudiantes como a la comunidad, Destinar recursos para mejorar la cancha de los sauces, Realizar mantenimiento del alumbrado publico, gestionar escuelas de formación descentralizadas, Realizar jornadas de mantenimiento, Descentralizar los programas deportivos y culturales de Indecur, Realizar programas de dotación a parques infantiles, Implementar y hacer respetar normativas rigurosas contra conductas agresivas, daños materiales y el uso indebido de alcohol y sustancias psicoactivas en los lugares dedicados a la práctica deportiva, Mejorar la capacidad de laboratorios, hospitales y centros de salud Implementar programas de vacunación, Implementar programas de esterilización y castración, Fomentar la adopción, responsable de perros, Realizar limpieza a los ríos, Realizar limpieza de alcantarillas, Mejorar y fortalecer el servicio de urgencias, Gestionar recursos para el tercer nivel del hospital regional, Realizar auditorías al hospital regional, Separación de aguas lluvia de aguas residuales, Revisar y tomar medidas respecto al cauce del sector, Realizar campañas de educación y sensibilización en el manejo adecuado de las aguas residuales y pluviales, Implementar programas regulares de inspección y mantenimiento para identificar y abordar problemas estructurales antes de que se conviertan en emergencias,

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Anexos

No.	Nombre del anexo	Medio magnético o físico y tipo de anexo
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS

NOMBRE	FIRMA
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	

ACTA DE REUNION DE TRABAJO MESAS DE CONCERTACIÓN						
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ						
AREA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
RESPONSABLE	Eduar Ovidio Bernal Fonseca					
NOMBRE REUNION	Formulación del Plan de desarrollo Alcaldía Chiquinquirá 2024-2027					
FECHA	23/02/2024	**HORA INICIO:**	7:00 p.m	**HORA TERMINACIÓN:**	10:00 p.m	
LUGAR	Polideportivo del Barrio Boyacá					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	X	NO		
TEMA	Mesa de concertación Plan de desarrollo 2024-2027					
OBJETIVO	Efectuar la concertación para la formulación del plan de desarrollo					

PARTICIPANTES		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
2	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	Asesor plan de desarrollo

ORDEN DEL DÍA

1	Concertación de principales proyectos sectoriales Se realizó reunió con la comunidad del **BARRIO BOYACÁ: Boyacá Alto, Boyacá Bajo, Santa Cecilia Alto, Santa Cecilia Bajo, La Cabaña, Las Lomas, La Trinidad, Las Ferias, San Simón, Furatena, BARIO CENTRO: Veinte de Julio, Central, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, San Mateo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo, Villa Republicana, Cantarrana, Alpes, Centro, Chico, Ciudad perdida, Porvenir.**, En donde se concertaron los siguientes acuerdos: **Comunal Occidental** Realizar proceso de saneamiento frente a la propiedad inmobiliaria, Implementar mejores prácticas de gestión y planificación para garantizar una prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos domiciliarios, Establecer un programa de mantenimiento vial regular que incluya la reparación de baches, pavimentación, reasfaltado y señalización adecuado en el municipio, Implementar cámaras de seguridad, Gestionar el aumento de fuerza policial y ejercito, Realizar más control de requisitos para aperturas de bares, Aumentar la presencia y patrullaje de las fuerzas de seguridad, Mejorar la capacidad y la eficacia de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial para prevenir y combatir la delincuencia, Realizar campañas de concientización, Realizar inclusión a asociaciones de recicladores, Implementar campañas de reforestación Llevar a cabo comparendos ambientales, Desarrollar campañas de sensibilización y programas educativos para fomentar la comprensión, empatia y respeto, Adoptar y aplicar políticas inclusivas que protejan los derechos y promuevan la igualdad de oportunidades, Buscar diversificar la oferta educativa y ofrecer carreras universitarias, Gestionar recursos y financiamiento para mejorar el acceso de los estudiantes a internet y a computadores, Realizar instalación de alumbrado público, Priorizar la asignación de recursos financieros para el desarrollo y la implementación de programas recreo deportivos y culturales en el municipio, Desarrollar y ejecutar campañas de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para aumentar la visibilidad de la región y atraer a más visitantes, Realizar capacitaciones y promociones de prevención, Realizar intervención psicológica, Establecer redes de atención integral que conecten diferentes niveles de atención médica, desde la atención primaria hasta la especializada, para garantizar una cobertura completa y coordinada para la población.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Anexos

No.	Nombre del anexo	Medio magnético o físico y tipo de anexo
1	Formatos Actas De Concertación	Medio físico
2	Listas de asistencia	Medio Físico

FIRMAS

NOMBRE	FIRMA
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA	